# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE MARZO DE 1996 — AÑO CIV —  19960314 — $ 0,70

# Nº 28.354

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

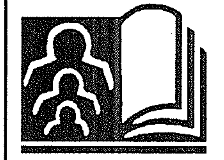
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

## SUMARIO

Pág.



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADMINISTRACIONES MEDICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 46 del 29-2-96. Accionistas: Carlos Enrique Moledo, 45 años, LE 8.426.144, Aguado 1999, San Fernando; Eduardo Jorge Basavilbaso, 43 años, DNI 10.463.918, Ugarteche 3050, Capital; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: ADMINISTRACIONES MEDICAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La explotación y administración de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales en general. Prestación de servicios médicos asistenciales por medio de coberturas de medicina prepaga. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Aporte de capitales a sociedades o a particulares; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos; operaciones financieras en general, excluyéndose las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-1. Presidente: Carlos E. Moledo. Director Suplente: Eduardo J. Basalvibaso. Sede social: Esmeralda 1029, 2°, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 32.488

**ALCI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 50 del 6/3/96. Alicia Leonor Calvo Izquierdo, 49 años, argentina, divorciada, médica, LC 5.590.731, Jujuy 3009, Malaver, Matilde Isabel Loncan, 43 años, argentina, soltera, médica, DNI: 10.425.982, Soldado de la Independencia 716, Piso 10° "D", Cap. Fed. Leonor Gladys Guini, 37 años, argentina, divorciada, abogada, DNI: 12.447.199, General Rivas 2487, Cap. Fed. Denominación: "ALCI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas para asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de obras sociales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Alicia Leonor Calvo Izquierdo, Director Suplente: Leonor Gladys Guini. Sede social: Rodríguez Peña 408, 4° "F", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 61.356

**ARMANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/3/96. Cambió de denominación por MELTON'S S.A., y reforma art. 1°, todo resuelto por asamblea del 26/12/95.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 32.440

**CEDELSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 215 del 21-12-1995. Socios: 1) Sergio Héctor Maiorana, arg., cas., nac. 15-11-1962, electricista, DNI: 16.147.114, dclio. San Martín 6820, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Héctor Daniel Carnevale, arg., electricista, soltero, nac. 11-7-1960, con DNI 13.742.205, dclio. Paula Albarracín 646, 2-B, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 3) Enrique Omar Maiorana, arg., elect., solt., nac. 9-9-1967, con DNI: 18.168.011, dclio. Arana y Goiri 3879, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 4) Néstor Emilio Fuentes, arg., elect., solt., nac. 23-8-1957, con DNI 13.233.733, dclio. Ayolas 8531, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 5) Claudio Alejandro Stamulis, arg., elect., cas., nac. 1-8-1964, con DNI: 17.132.292, dclio. Heguilor 1466, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 6) Rubén Ernesto Stamulis, arg., elec., cas., nac. 19-12-1957, DNI: 13.326.383, dclio. Heguilor 1472, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 7) Guillermo Ariel Rossini, arg., solt., elect.; DNI: 18.140. 087, nac. 31-3-1966, dclio. Valentini 531, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; 8) Juan José Esquius, arg., cas., DNI: 14.561.364, elec., nac. 18-8-1961, dclio. Benito Lynch 3625, Gral. Pueyrredón; 9) Ricardo Adolfo Sánchez, arg., cas., electricista, DNI: 12.729.411, nac. 20-12-1956, dclio. 14 de Julio 3175, Gral. Pueyrredón; 10) Rubén Horacio Ledesma, arg., cas., DNI: 17.422.548, elec., nac. 15-7-1965, dclio. Juncal 382, Gral. Pueyrredón; 11) Omar Alberto Jáuregui, arg., divorciado, LE: 8.705.180, nac. 13-8-1947, elec. dclio. Casildo Villar 2021, Gral. Pueyrredón; 12) Oscar Alfredo Poli, elec., arg., cas., DNI: 12.782.014, nac. 5-2-1957, dclio. Galicia 52, Gral. Pueyrredón. Denominación: "CEDELSUR S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: Realizar un conjunto de distintos trabajos, tales como mantenimiento de emergencia de redes de baja y media tensión, subestaciones y cámaras subterráneas. Podrán agregarse de acuerdo a la operatividad de los contratistas otras tareas relacionadas con las primeras tales como o aún otros mantenimientos preventivos o tendido de líneas; b) comerciales: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto "a"; c) Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social; d) Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-5 c/año. Directorio: Presidente: Juan José Esquius. Vicepresidente: Sergio Héctor Maiorana. Directores Titulares: Ricardo Adolfo Sánchez, Claudio Alejandro Stamulis, Enrique Omar Maiorana y Héctor Daniel Carnevale. Director Director Suplente: Néstor Emilio Fuentes, Omar Alberto Jáuregui, Rubén Horacio Ledesma, Oscar Alfredo Poli, Guillermo Ariel Rossini y Rubén Ernesto Stamulis. Domicilio social: Se establece en Lima 163, séptimo piso, Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
N° 61.403

**CEDIFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Escritura Pública del 6/3/96. 2) Gustavo Gabriel Mauro, argentino, nacido el 25/4/68, DNI 20.205.945, casado, empresario, domiciliado en Tupac Amaru 1155, Cap. Fed.; Alejandro Héctor Mauro, argentino, nacido el 7/2/70, DNI 21.480.096, soltero, empresario, domiciliado en Tupac Amaru 1155, Cap. Fed., y Fernando Javier Mauro, argentino, nacido el 12/12/70, DNI 21.980.155, soltero, empresario, domiciliado en Tinogasta 3065, P. 3ro., Dpto. B, Cap. Fed. 3) CEDIFIN S.A. 4) Lavalle 437, P. 3ro., Dpto. C, Cap. Fed. 5) Tratamiento, reciclado y disposición final de residuos peligrosos. La fabricación, producción, procesamiento, elaboración, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, y fraccionamiento de productos químicos en base a residuos industriales y la formación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, como así también los relacionados con abonos y plagui-

cidas, en todas sus formas y aplicaciones, su comercialización, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Gustavo Gabriel Mauro, Vicepresidente: Alejandro Héctor Mauro y Director Suplente: Fernando Javier Mauro. 9) Cierre: 31/12 de c/año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 61.392

**CONCENTRA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Rudolf Alexander Hans Barth, casado, suizo, Pasaporte Suizo Nro. 5.742.935, nacido el 12.6.52, ejecutivo, con domicilio en Weierweg 6 CH - 4852 Rothrist, Suiza, y Aart Houweling, casado, holandés, Pasaporte Holandés Nro. K068497, nacido el 1.3.46, ejecutivo, con domicilio en Houtwolplantsoen 240, 4902 DV, Oosterhout, Holanda. 2) 8.3.96.3) Razón social: CONCENTRA ARGENTINA S.A. 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: a) Fabricación, industrialización, depósito y comercialización de toda clase de concentrados, aditivos, extractos o materiales vinculados a los jugos de fruta, productos y materias primas agrícolas, y cualquier producto vinculado a la industria alimenticia en general, así como las materias primas relacionadas con los rubros precedentes. b) Compra, venta, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, transporte, almacenaje y distribución de toda clase de productos y mercaderías alimentarios. c) Prestación de cualquier servicio vinculado a la industria alimenticia en general y de jugos de fruta en particular, incluyendo la elaboración, almacenaje, distribución, asesoramiento en técnicas de producción, distribución y cualquier otro rubro. d) La importación y exportación de los productos, insumos, materiales, materias primas, aditivos, productos terminados y maquinarias necesarias para llevar a cabo su actividad. e) Participación en sociedades anónimas nacionales o extranjeras, joint-ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra cosa que requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Pérez Ferreira. Director Suplente: José María García Cozzi. 9) Representación Legal: Presidente; y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 61.335

**CORDIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. inscr.: 5/12/83, Nº 9212, Lº 99, Tomo A. Asamb. Gral. Extr. del 15/1/96, reformó art. 3 del estatuto, que queda: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios y materias primas elaboradas o no, destinadas a la alimentación, como así también la fabricación y comercialización de coberturas para quesos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribana - María V. Blanc
Nº 32.456

**CRA EXPLORATION ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/10/94 se resolvió modificar el art. 1º del Estatuto Social de la siguiente manera: "Bajo la denominación de CRA EXPLORATION ARGENTINA S.A., se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio en la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, pudiendo establecerse sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Director Titular - Carlos J. García Díaz
Nº 61.341

**DEL RIO AUTOMOTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Reynaldo del Río, arg., 19/12/47, L.E. 8.271.705, divorc., Rodríguez Peña 1175, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As., Sofía Elena Wilczycki, arg., 14/4/63, DNI. 16.436.529, divorc., Pizarro 6267, Cap. Fed. Ambos empresarios. 2) Instrumento de constitución: Esc. 59, Fº 132 del 5/3/96, Reg. 31, Morón; esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "DEL RIO AUTOMOTORES" S.A. 4) Domicilio: Callao 220, 3º piso, dep. "C", Cap. Fed. 5) Objeto social: 1) Comerciales: a) Compra, venta, alquiler, permuta, consignación, concesión, operaciones de "leasing" de acuerdo con la ley 24.441, importación y exportación de automóviles y acoplados, en sus distintas variedades, de turismo, deportivos, de competición, ómnibus, camiones, tractores, lanchas, motos y de cualquier otra clase, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios; b) Instalación de agencias de todo tipo de automóviles y acoplados. c) Servicio integral de toda clase de automóviles y acoplados. Reparaciones y mantenimiento: mecánico, eléctrico, de tapicería, de chapa y pintura, y recambio de cualquiera de sus partes. d) Acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos, nuevos y usados. Servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes oficiales. 2) Financieras: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades. Financiaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. 3) Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales y financieras. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 500.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Se designa Directorio: Presidente: Señor Reynaldo del Río, Director suplente: señora Sofía Elena Wilczycki. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 61.330

**ECOVEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Oscar Abel Sansiñena, contador, 55 años, LE 4.357.942 y Nélida Crespo de Sansiñena, ama de casa, 55 años, DNI 3.734.651; argentinos, casados y domiciliados en Av. Asamblea 1262, 5º, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 16 de 28/2/96. 3) ECOVEC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Bonorino 271, 7º A, Cap. 5) a) La concesión del servicio de verificación técnica de vehículos en forma directa o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en todo el territorio de la República Arg.; b) La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Oscar Abel Sansiñena y Direc. Supl: Horacio José Sansiñena, DNI 10.463.054. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 32.474

**EMEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 216 del 21-12-1995. Socios: 1) Daniel Enrique Konecny, arg., cas., nac. 9-7-1959, electricista, DNI 13.714.069, dclio. Falucho 6044, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Carlos Domingo Scantamburlo, arg., electricista, cas., nac. 20-4-1959, con DNI 12.782.383, dclio. Corrientes 2571, piso 7-I, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 3) Héctor Rubén Cerulli, arg., elect., solt., nac. 5-2-1966, con DNI 17.593.478, dclio. 9 de Julio 8864, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 4) Guillermo Enrique Rotatori, arg., elect., cas. nac. 16-7-1967, con DNI 18.526.715, dclio. Gaboto 9920, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 5) Ruben Antonio Vega, arg., elect. soltero, nac. 1-4-1964, con DNI 17.178.621. 526, dclio. Guanahani 8567, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 6) Jorge Alberto Tanguikian, arg., elec., cas., nac. 15-3-1954, DNI 10.798.636, dclio. Saavedra 7395, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 7) Pedro Raúl Campoliete, arg., cas., elect.; DNI 11.990.689, nac. 20-2-1958, dclio. Méjico 3637, casa 72, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; 8) José Oscar Godoy, arg., cas., DNI 13.764.116, elec., nac. 9-5-1960, dclio. San Lorenzo 3253, Gral. Pueyrredón; 9) Pascual Sergio La Grasta, arg., cas., electricista, DNI 12.729.465, nac. 11-2-1957, dclio. San Juan 1385, Gral. Pueyrredón; 10) Nicolás Bernardino Di Gialleonardo, arg., cas., DNI 10.967.525, elec.; nac. 17-5-1954, dclio. Rafael Del Riego 1883, Gral. Pueyrredón; 11) Rubén Oscar Rodríguez, arg., cas., DNI 8.702.934, nac. 2-10-1946, elec., dclio. Ricardo Rojas 1461, Gral. Pueyrredón; 12) Rubén Darío López, elec., arg., cas., DNI 17.017.817, nac. 28-8-1964, dclio. Hernandarias 7150, Gral. Pueyrredón; 13) Norberto Sergio Murrone, arg., cas., DNI 14.067.722, elec.; nac. 9-2-1961, dclio. Francia 3784, Gral. Pueyrredón; 14) Luis Silverio Aristegui, arg., cas., DNI 13.763.526, elect., nac. 3-8-1959, dclio. Brown 9349, Gral. Pueyrredón. Denominación: "EMEL S. A. "Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: Realizar un conjunto de distintos trabajos, tales como instalación de medidores de energía, suspensión, cambio, seguimiento y reanudación de suministros a clientes, con o sin retiro. Podrán agregarse de acuerdo a la operatividad de los contratistas otras tareas relacionadas con las primeras, tales como inspección de pilares y acometidas, contraste de medidores, toma de lectura u otras a determinar; o aún otras como mantenimiento preventivo o de emergencia en líneas de B. T.; b) Comerciales: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto "a"; c) Importación y exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social; d) Mandatos y representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad. Capital: $ 14.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-5 c/año. Directorio: Presidente: Daniel Enrique Konecny. Vicepresidente: Norberto Sergio Murrone. Directores Titulares: Carlos Domingo Scantamburlo, Héctor Ruben Cerulli, Jorge Oscar Godoy, Pascual Sergio La Grasta, Nicolás Bernardino Di Gialleonardo. Director Suplente: Guillermo Enrique Rotatori, Rubén Antonio Vega, Jorge Alberto Tanguikian, Pedro Raúl Campoliete, Rubén Oscar Rodríguez, Luis Silverio Aristegui y Rubén Darío López. Domicilio social: Se establece en Lima 163, séptimo piso, Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 61.406

**FRIGORIFICO PENTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 49 del 6/3/96. Accionistas: Sergio Ricardo Figueroa, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI 16.910.153, Basavilbaso 813, Cañuelas, Juan Armando Giordano, 36 años, argentino, casado, empresario, DNI 13.271.628, Belgrano 30, Monte Grande. Denominación: "FRIGORIFICO PENTA S. A.". Duración:99 años. Objeto: Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos para la faena de todo tipo de ganado, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados. Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la actividad industrial. Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio Ricardo Figueroa, Director Suplente: Juan Armando Giordano. Sede social: Alsina 833, 4º 3, Cap.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
Nº 61.355

**GOMER**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Escrit. del 4/3/96, Fº 368, Reg. Not. 93, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Ord. y Extraord. Unánime del 11 y 22/12/95, por la que GOMER SACI resolvió: 1) Aumento de capital de $ 20.000.000 a $ 30.641.949, representado por a) 24.967.960 acciones ord. nominativas no endosables, con dcho. a 1 voto por acción y de v/n $ 1 c/u., de las cuales 4.967.960 son clase A y 20.000.000 son clase B, y b) 5.674.889 acciones preferidas nominativas no endosables, clase A, v/n $ 1 c/u., sin dcho. a voto, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. 2) El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, excepto en los Estados Unidos. 3) Objeto social: Realización de actividades en cualquier parte de la República o del extranjero, excepto en los Estados Unidos de América. 4) Administración. Directorio integrado por 7 miembros titulares (6 designados por la clase B y 1 por la clase A) y 7 miembros suplentes (6 por la clase B y 1 por la clase A). 5) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes (designados por accionistas clase B). 6) Liquidación a cargo del Directorio bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Directorio: Presidente: Jacobo Goijman. Directores titulares: Mario Daniel Goijman, Alejandro Víctor Goijman, Oscar Zelig Goldberg, Omar Francisco Operto, Adalberto Pedro Salice (por clase B) y Marco Viola (por clase a). Suplentes: Naum Goijman, Gabriel Adrián Goijman, Hernán Goijman, Víctor Ariel Goldberg, Juan Carlos Operto, Jacobo Merlinsky (clase b) y Jacques Gliksberg (clase A). Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dr. Rosendo Gayol, Dr. Isaac Héctor Mochón y Dr. Leonardo Bieniawski, Suplentes: Dres. Roberto Fernández Chamorro, Saúl Zang y Ernesto Ariel Epelman. 7) Se reformaron los arts. 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 del Estatuto Social y se eliminó el art. 12 del mismo.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 61.377

**JIMELI**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.514.487. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1991 modificó su Estatuto Social. Artículo IX: La sociedad prescinde de Sindicatura. Artículo VIII: La Administración está a cargo de un Directorio mínimo de uno, máximo de diez, por dos años; debe designar suplentes.

Presidente - Juan José Guido Gaffuri
Nº 61.380

**MENAJE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fecha de Escritura: 11-1-96. Socios: Jorgelina Marta Caruso, argentina,

casada, empleada, nacida el 12-2-69, DNI 20.739.752, domicilio 25 de Mayo 92 departamento 3, Bernal; Gabriela Marta Perregrini, argentina, soltera, empleada, nacida el 1-4-69, DNI 20.739.848, domicilio Avellaneda 347, Bernal. Denominación social: MENAJE S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, importación, distribución y comercialización al por mayor de juguetes, artículos de regalos relacionados con el deporte y la indumentaria deportiva, para bebés, relacionados con la electrónica, del hogar, de bazar, librería, papelería, comestibles envasados y mercaderías en general. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso aquellos sujetos a las disposiciones de Propiedad Horizontal. c) Financieras. Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Mónica Cristina Picón. Director Suplente: Jorgelina Marta Caruso. Sindicatura: Prescinde: Domicilio: Pueyrredón 875, 2º Piso, Ofic. 7, Capital.

Presidente - Mónica C. Picón
Nº 61.379

**MESPLET, LARRAÑAGA Y GIACCONE**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Nº IGJ 39.538. Comunica que por Escritura privada del 11 de marzo de 1996, se instrumentó la modificación del Estatuto Social dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 8-3-96, en relación a la supresión del órgano de fiscalización interna. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización interna, conforme lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Apoderado - Héctor O. Vázquez Ponce
Nº 61.418

**R. P. I.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 8-3-96, Reg. 926, Cap. Sede: Av. Roque Sáenz Peña 651, 4º, of. 66, Cap. Socios: Alejandro Faks, arg., casado, Ing., 26-8-59, DNI 13.493.806, Perón s/Nº, Country Club Pilar del Lago, Pte. Derqui, Pcia. Bs. As.; Diana Mónica Koselevich, arg., casada, odontóloga, 28-11-62, DNI 16.112.897, Perón s/Nº, Country Club Pilar del Lago, Pte. Derqui, Pcia. Bs. As.; Gustavo Guerrini, arg., casado, contador, 21/7/59, DNI 13.276.947, Pasco 1071, 3º H, Cap. Duración: 99 años d/inscrip. Objeto: I) Comercial: Organizar una red de provisión de insumos y servicios para la industria en general, para lo cual se crearán los medios de distribución necesarios para su cumplimiento. II) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, administración, locación, permuta, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, nacionales o provinciales; III) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercitar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su expresado objeto. Capital: $12.000. Dirección y Administración: 1 a 7 titulares, por 3 ejerc. Represent. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejerc. 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Alejandro Faks. Directora suplente: Diana Mónica Koselevich. Se nombra Gerente General Administrativo al contador Gustavo Guerrini.

Escribana - Flora Mariñansky de Katz
Nº 32.479

**RAM-PORT**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.514.927. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 31-10-95 se resolvió la reconducción de la sociedad, reformando el art. 3º del Estatuto Social, cuya redacción es la siguiente: "3º) Duración: La sociedad tiene una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Presidente - Santiago Foutel
Nº 61.368

**SAMALUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 26/12/96 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/9/95 donde se resolvió: 1) Modificar el domicilio social, trasladándolo a Pinto 3574, Capital Federal. 2) Ampliar objeto social, modificando en consecuencia el art. 3º del Estatuto de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales e industriales: a) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de regalo, bazar, menaje, cristalería, porcelanas y mantelería y blanco, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el hogar. b) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones periódicas o no y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas y publicaciones, artículos de librería, al por mayor y menor, impresión de diarios, revistas, publicaciones periódicas, libros, textos, tarjetas, papelería comercial, fotoduplicación, fotocopias, reducciones y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la presente. c) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, maquinarias y elementos para la fabricación de los artículos, aparatos, objetos y mercaderías relacionadas en los párrafos anteriores. d) La instalación y mantenimiento de fábricas y talleres, el desarrollo, adquisición y/o adaptación de tecnología y proyectos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, referidos a los artículos, mercaderías, aparatos y objetos indicados en los párrafos a) y b), representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 32.483

**SANTAMERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de febrero de 1996, resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, que se fija el 31 de marzo de cada año, modificándose en consecuencia el artículo decimosegundo del Estatuto Social.

Abogada Apoderada - Cristina T. Bono
Nº 61.351

**SOUTH CHEMICAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Pablo Migliore, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado, en Bolivia 886, Partido de San Andrés, prov. de Bs. As., con D.N.I. 13.638.782, e Irene Estrella Vazquez, de 50 años, casada, argentina, docente, domiciliada en Comodoro Rivadavia 5447, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., con L.C: 5.011.290; 2) 7 de marzo de 1996. 3) "SOUTH CHEMICAL S.A.". 4) Sede Social: Lavalle 2072, 3º piso "D", Cap. Fed. 5) Objeto: a) fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, fraccionamiento, y formulación de materias primas, sustancias, drogas, compuestos, equipos y productos químicos, y/o relacionados con la industria química; b) envasado, comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a); y c) asesoramiento, explotación, representación, y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 120.000. 8) Directorio: Presidente: Daniel Pablo Migliore; Director Suplente: Irene Estrella Vazquez, 3 años. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 61.417

**SPYROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 5/3/96. Socios: Ana Amelia Martín, arg., casada, 47 años, comerciante, L.C. 5.786.799, dom., en Humberto 1º 1234, Cap. Isabel Rosa Maya, arg., casada, 47 años, comerciante, D.N.I. 5.940.995, dom. en Piedras 1732, Cap. Roberto Pedro Rodriguez, arg., casado, 48 años, contador, L.E. 4.623.256, dom. en Piedras 1732, Cap., María Alejandrina Ledesma, arg., soltera, comerciante, nac. el 10/2/64, D.N.I. 17.792.530, dom. en Lavalle 2615, 4º "H", Cap., Elizabeth Ana O'Donnell, arg., soltera, nac. 28/10/62, abogada, D.N.I. 16.432.479, dom. Cerrito 520, Cap., Verónica Andrea Cores Ponte, arg., casada, nac. el 14/5/70, arquitecta, D.N.I. 21.587.367, dom. en Talcahuano 981, 2º "A", Cap., Ana María Saccone, arg., divorciada, nac. el 3/10/41, empresaria, L.C. 6.485.751, dom. Cerrito 520, Cap., Susana Beatriz Maquieira, arg., casada, nac., el 10/6/49, comerciante, C.I.P.F. 9.191.917, dom. en Olázabal 2749, Cap., Liliana Graciela Kuperman, arg., divorciada, nac. el 3/8/51, comerciante, DNI 10.132.675, dom. en José E. Uriburu 1417, 5 "A", Cap., Horacio Reinaldo Penacini, arg., casado, contador, nac. el 14/8/46, DNI 7.776.594, dom. en Güemes 2604, Florida, P. Bs. As., Elda Beatriz Grinstein, arg., casada, nac. el 9/1/32, comerciante, LC 3.083.785, dom. en Las Heras 4025, 13 "A", Cap. y Gerardo Manuel Mora, arg., divorciado, nac. el 21/2/37, LE 4.196.592, dom. en Blanco Encalada 3012, 15 "C", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones al portador, siendo 20.000 privilegiadas de 5 votos cada una, clase "A" y 80.000 ordinarias de 1 voto cada una, clase "B", todas de $ 1. Administración y Representación: A cargo Directorio, integrado por 2 a 5 miembros titulares, ejercicio en cargo 1 año. Presidente: Gerardo M. Mora. Vice-presidente: Roberto Rodriguez. Director Titular: Horacio R. Penacini. Director Suplente: Verónica A. Cores Ponte. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio: Piedras 1732, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 61.371

**STERLING DIAGNOSTIC IMAGING (ARGENTINA)**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Luis Alberto Erize, argentino, casado, abogado, nacido el 1/1/46, C.I. Nº 5.268.808, domiciliado en Aráoz 2911, 5to. piso, Capital Federal, y Jorge Eduardo Tutzer, argentino, casado, abogado, nacido el 19/10/64, DNI 17.030.674, domiciliado en Olazábal 2025, piso 10, Capital Federal. 2) 8/3/96. 3) Razón Social: "STERLING DIAGNOSTIC IMAGING (ARGENTINA) S.A.". 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en la República Argentina o en el extranjero: a) Fabricación, industrialización, comercialización de toda clase de productos y materias primas vinculadas al diagnóstico por imágenes, material radiográfico, repuestos, así como cualquier otro producto destinado a la salud en general, equipamientos e insumos médicos o científicos, instrumentos de precisión, productos medicinales, cosméticos y químicos, reactivos, productos de uso doméstico, alimentos, suplementos dietrarios, desinfectantes y materias primas relacionadas con los rubros precedentes. b) Producción, elaboración, fraccionamiento, armado, transformación, compra, venta, representación, consignación, comisión, y distribución de productos, mercaderías, materias primas industrializadas o no, para la salud u otro fin. c) Registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. d) Asesoramiento integral para la organización de empresas, planificar, evaluar, dirigir, y controlar establecimientos, involucrando la celebración de contratos de licencia de tecnologías, asesoramiento sobre los métodos de registración y contabilidad, asistencia técnica y alquiler de equipamiento. e) Importación y Exportación. f) Participación en sociedades anónimas nacionales o extranjeras, joint-ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra actividad financiera que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Luis Alberto Erize. Director Suplente: Jorge Eduardo Tutzer. 9) Representación Legal: Presidente; y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 61.334

**SUSPENSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo Miguel Lena, casado, nacido el 26/8/66, industrial, arg., DNI. 17.7885.440, Pringles 1687, Ramos Mejía; Antonietta Desantis, italiana, viuda, nacida el 17/11/43, empresaria, DNI 93.351.851, Colombia 678, Ramos Mejía; Marcelo Angel Lena, argentino, casado, nacido 28/12/68, industrial, DNI 20.569.285, J.D. Perón 2519, San Justo, Bs. AS.; y Stella Maris Lena, argentina, soltera, nacida 27/1/73, empresaria, DNI. 23.216.549, Colombia 678, Ramos Mejía. 2) 8/3/96. 3) "SUSPENSIONES S.A.". 4) Avda. Juan B. Justo 6858, Cap. Fed. 5) La fabricación de autopiezas, repuestos y demás accesorios para la industria automotriz en general, su comercialización, distribución, importación y exportación de los mismos y mandatos y servicios. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 40.000. 8) y 9) Presidente: Gustavo Miguel Lena; Vicepresidente: Antonietta Desantis.Director titular: Marcelo Angel Lena. Director suplente: Stella Maris Lena. 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 32.497

**TICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1/3/96. Socios: don Alejandro Daniel Rodriguez, argentino, nacido el 19 de marzo de 1966, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.592.657, domiciliado en Lavalle 571 Campana pcia. de Buenos Aires y don Eduardo Aníbal Rodriguez, argentino, nacido el 23 de junio de 1952, casado, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.266.438, domiciliado en R. Gutierrez 1867 Martinez Pcia. de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria, mediante la realización de proyectos o anteproyectos de obras, refacción y construcción de todo tipo de inmuebles, destinados a viviendas, oficinas, locales comerciales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, obras civiles de cualquier naturaleza, aeropuertos, puertos, industrias y cualquier otra obra ya sea pública o privada, podrá dedicarse a la compra-venta, alquiler, leasing, tiempo compartido, o cualquier otra modalidad comercial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, saneamiento ambiental y arquitectura; en general, todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente a la construcción. Asimismo, realizar compraventa, fabricación, extracción, refacción, importación y exportación de materiales y todo tipo de bienes muebles y/o accesorios para la decoración y/o construcción. Actuar como representante,

mandataria, comisionista, gestora de negocios, administradora de personas o sociedades domiciliadas en el país o en el exterior. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en cualquier repartición, municipio, provincia o del Estado Nacional, o empresa del estado, así como en licitaciones internacionales, para la realización de anteproyectos y proyectos de construcción de cualquier tipo de obra civil. B) Operaciones de navegación, transporte y comercio marítimo, fluvial y terrestre, mediante el transporte por agua o tierra en cualquier jurisdicción, ámbito y forma de todo tipo de carga, arrendamiento, armamento, fletamento, administración o explotación, bajo todas las formas de artefactos flotantes, elementos de transporte marítimo, fluvial o terrestre de cualquier especie, tráfico destino, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera. C) Realización, organización, programación y en general cualquier actividad, servicio o prestación vinculado a actividades portuarias, de navegación, transporte, agenciamiento y operaciones de carga y descarga de todo tipo de materiales y medios de transporte. D) Comercial, Mediante la comercialización de mercaderías en general. E) Financiera: realizando aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos, hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 3, con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Integración del Directorio: Presidente: Eduardo Aníbal Rodríguez; Director Suplente: Alejandro Daniel Rodríguez. Sede social: Lavalle 710 1ro. C. Capital Federal.

Presidente - Eduardo A. Rodríguez
Nº 61.413

**TODO GAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/3/96. Reforma art. 8°, resuelto por asamblea del 8/1/96. Socios: Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vice indistintamente.

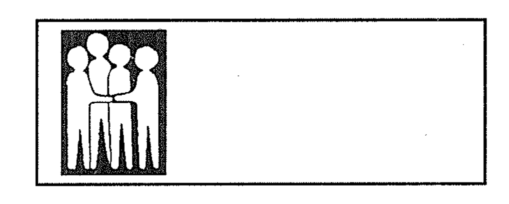
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 32.439

**TRACOTEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 204 del 18/12/1995. Socios: 1) Roberto Oscar Hansen, arg., cas., nac. 13/6/1953, electricista DNI: 10.591.005, dclio. Castelli 6478 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) Pablo Fabián Agnone, arg., electricista, cas., nac. 26/9/1967 con DNI 18.432.130, dclio. Solis 9073, depart. 3, Mar del Plata Gral. Pueyrredón, pcia. de Bs. As.; 3) Carlos Dante Gutierrez, arg., electricista, solt., nac. 10/10/1957, con DNI 12.641.983, dclio. Gianelli 2232, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 4) José Roberto Bruno, arg., elec., cas., nac. 5/2/1946, Con LE: 6.654.375, dclio. Primero de Mayo 2354, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 5) Gustavo Rubén Rava, arg., comerc., electr., nac. 8/8/1964, con DNI: 17.132.038, dclio. 14 de Julio 643, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 6) Aníbal Esteban Tellechea, arg., elec., cas., nac., 10/2/1953, DNI: 10.506.139, dclio calle 12 número 343, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 7) Eduardo Alejandro Campoy, arg., cas. elect.; DNI: 20.040.393, nac. 26/3/1968, dclio Matheu 2561; 8) Julio Oscar Lento, arg. cas., DNI: 5.174.429, electricista; nac. 3/8/1938, dclio. Ortiz de Zárate 9222 Gral. Pueyrredón.; 9) Sergio Rubén Agnone, arg., cas., electricista, DNI: 13.551.315, nac. 14/9/1959, dclio. San Salvador 8745, Gral. Pueyrredón. Denominación: "TRACOTEN S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: Realizar un conjunto de distintos trabajos, tales como mantenimiento de redes de baja y media tensión, centros de distribución, subestaciones, cámaras subterráneas, aisladores, puesta a tierra y tableros. Podrán agregarse de acuerdo a la operatividad de los contratistas otras tareas relacionadas con las primeras o aún otros mantenimientos preventivos, de emergencia o construcción; b) Comerciales: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto "a"; c) Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social; d) Mandatos y representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que tiendan al cumplimiento del objeto de la sociedad. Capital: $ 12.600. Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 9 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Hansen. Vicepresidente: Pablo Fabián Agnone. Directores Titulares: José Roberto Bruno, Aníbal Esteban Tellechea, Julio Oscar Lento. Director Suplente: Carlos Dante Gutierrez, Gustavo Rubén Rava, Eduardo Alejandro Campoy y Sergio Rubén Agnone. Domicilio Social: Se establece en Lima 163, séptimo piso, Capital Federal.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 61.402



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACCION PERIODISTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Miguel Angel Moyano, edad 61 años, divorciado, argentino, periodista, domic.: Av. Díaz Vélez 4276, 8° "A", Capital Federal, DNI 04.121.660 y Nicolasa Martino, edad 48 años, divorciada, italiana, comerciante, domic. Estados Unidos Nº 3553, 1° "A" Capital Federal, DNI 11.633.049. Instrumento constitución fecha 7/12/1995. ACCION PERIODISTICA S.R.L. Domic.: Corrientes 980, 6° "B", Cap. Fed. Objeto: 1) Actividad editorial, periodística, impresora, gráfica, de producciones periodísticas para radio y televisión en todos sus tipos y sistemas y publicaciones gráficas, como así también desempeñarse como distribuidora y representante de los medios y actividades antes mencionadas, y todo lo que se relacione directamente con las actividades mencionadas. 2) Duración 99 años desde la inscripción. 3) Capital social: $ 8.000. 4) Administración, representación legal y uso de la firma social queda a cargo del socio gerente por el tiempo de duración del contrato, se designa a Miguel Angel Moyano como socio Gerente. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Domicilio: sede social Av. Corrientes 980, 6° "B", Cap. Fed.

Autorizado - Aldo Jorge Pasinovich
Nº 61.405

**C y S CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 24, Folio 55 del Registro 1733, Cap. Fed. Jorge Antonio Porta, argentino, nacido el 30/12/1954, soltero, arquitecto, DNI 11.266.557, domiciliado en Güiraldes 2355, primer piso A, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Weinschelbaum, argentino, nacido el 5/11/1949, casado, arquitecto, DNI 8.186.178, domiciliado en Gallo 295, Capital. Denominación: C y S CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Fuera de contrato en Teniente General Juan Domingo Perón 3782, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Estudios urbanísticos, proyectos de ordenamiento y/o planos regulado-res urbanos o regionales, planos de urbanización, levantamientos topográficos e hidrográficos, mensuras y medición de obras de arquitectura e ingeniería; anteproyectos, proyectos, proyectos de construcción, construcciones, demolición, refacción, ampliación y dirección de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, civiles o industriales, con destino público o privado; obras para exposiciones, stands y montaje total de las mismas; obras de decoración interior y exterior; diseño de muebles; instalaciones sanitarias eléctricas y/o electromecánicas, inspecciones y ensayos; la asistencia y representación técnicas; consultas e informes, estudios, asesoramiento, tasaciones y arbitrajes; la importación y exportación, compra, venta, intermediación, consignación, transporte y toda forma de comercialización de maquinarias y/o materiales de construcción y/o decoración; la compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de inmuebles urbano y rurales, incluyendo aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 5.000. Administración y representación: Socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Liquidación: Gerencia. Disolución Art. 94 LS.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
Nº 61.395

**CAMICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. bajo el Nº 3170, Libro 94 S.R.L. con fecha 17/6/91. Por instrumento privado de fecha 20/2/96, Carlos Coronati, argentino, nacido 11/11/32, casado, comerciante, DNI 4.085.822; Carlos Gustavo Coronati, argentino, nacido el 2/6/67, comerciante, soltero, DNI 18.321.524 y María Lidia Carrere de Coronati, argentina, nacida el 24/7/41, casada, DNI 4.220.127, todos domiciliados en Av. Corrientes 1644, Capital ceden a Néstor Pedro Antonello, argentino, nacido el 6/11/21, soltero, comerciante, DNI 4.304.856, domiciliado Lansen 2570, Villa Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. y a Carmen Fernanda Lezana, argentina, nacida el 30/5/19, comerciante, viuda, DNI 3.318.070, domiciliada en México 1983, Capital. La totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de DISQUERIAS LBERTADOR S.R.L., la cual asciende a la cantidad de 200.000 cuotas sociales, la presente cesión se efectúa de la siguiente forma: 100.000 cuotas para Néstor P. Antonello y 100.000 cuotas para Carmen F. Lezana. En este acto, los cedentes renuncian al cargo de gerente que detentaban. En este estado, los cesionarios en su calidad de únicos socios deciden modificar el estatuto en las siguientes cláusulas: 1°, 2°, 4° y 5°, las que quedan de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina CAMICA S.R.L. y es continuadora de la sociedad que giraba bajo la denominación de DISQUERIAS LIBERTADOR S.R.L. Segunda: Su sede social y domicilio legal en Avenida Santa Fe 1311, Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 0,1 cada una valor nominal... Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, los que revestirán el carácter de gerentes. ...

Autorizada - Dora Gucevich
Nº 32.491

**CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública del 28/2/96. 2) Nora Beatriz Gaudiano, casada, argentina, contadora pública, 24/11/59, DNI Nº 13.740.196, Camargo 111, 4°, Capital Federal y Mario Alberto Astrisky, casado, argentino, 23/11/54, odontólogo, DNI Nº 11.040.343, Juan B. Alberdi 2746 "A", Capital Federal. 3) CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO S.R.L. 4) 25 años desde su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos de asistencia odontológica, en el caso bajo la dirección técnica de un odontólogo. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumentos odontológicos, quirúrgicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la odontología. Concesiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades relacionadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración a cargo de un gerente. 8) Cierre de ejercicio: 31 de enero. 9) Domicilio: M. R. Trelles 1134, Capital Federal. 10) Gerente: Mario Alberto Astrisky.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 32.481

**CITRASA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública del 1/2/96. 2) Eduardo Emilio Ojeda, casado, argentino, 31/5/39, comerciante, DNI Nº 4.289.965, Lavalle 2852, 5° "C", Bs. As.; Francisco Angel Mazzeo, argentino, casado, 31/7/47, DNI Nº 7.595.454, Calcena 386, Bs. As.; Celso Fernando Casati, argentino, casado, 9/11/42, comerciante, DNI Nº 4.400.367, Estados Unidos 2515, 7° "B", Bs. As. 3) CITRASA S.R.L. 4) Francisco Beiró 4747, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración fraccionamiento, comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución de adhesivos, selladores, lubricantes y otros productos químicos. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente. 6) 25 años a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 de valor nominal c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta con cargo de gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 32.482

**DEOCOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/3/96, don Alejandro Enrique Flores, argentino, casado, empresario, 46 años, LE 7.853.155, Fleming 1946, General Roca, de la Pcia. de Río Negro; don Raúl Mario Flores, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI 10.151.441, Húsares 2280, piso 11° "C", Cap. Fed. y doña Virginia Dominga Veissettes, argentina, viuda, jubilada, 71 años, DNI 7.896.324, Hipólito Yrigoyen 185, piso 4° "A" de la Pcia. de Córdoba. Dom. social: Húsares 2280, piso 11° "C", Capital Federal. Plazo: 99 años. Obj.: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros, escolar, charter, ambulancias, taxis, remis, de media y larga distancia y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. La prestación de servicio de mecánica general para todo tipo de rodados. Importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en faz primaria o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con el objeto antes mencionado. Cap.: $ 3.000. Adm.: El socio Alejandro Enrique Flores, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 28 de febrero, salvo en los años bisiestos donde el cierre será el 29 de febrero, de cada año.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.451

**EDESER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Instrumento de fecha 8 de marzo de 1996. Socios: Juan Salvador Saieg, argentino, casado, ingeniero, Soler Nº 1019 de Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, 45 años, DNI 8.425.599 y Osvaldo Lutereau, argentino, casado, ingeniero, Warnes Nº 786 de Florida, Pcia. de Buenos Aires, 43 años, DNI 10.464.038. Denominación: EDESER S.R.L.

Domicilio social: Ayacucho Nº 1095, Piso 5, Capital Federal. Objeto social: 1) Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, diseño y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, industriales, redes de gas, pavimentos y edificios. 2) Construcción, refacción, decoración, mantenimiento de edificios públicos o privados. 3) Intermediación en la compraventa, adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles. 4) A actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 5) Compra, fabricación, importación y exportación de máquinas viales, equipos electromecánicos, materiales eléctricos y otros productos a utilizar por la industria de la construcción. Plazo: 30 años. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Juan Salvador Saieg y Osvaldo Lutereau, en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Socio Fundador - Juan Salvador Saieg
Nº 61.408

**EL CONSTRUCTOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 4/3/96. Reforma del art. 2º el que queda redactado de la siguiente manera: Su duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción, aumento de capital y adecuación a la ley 19.550 en el Registro Público de Comercio. insc. 9/1/56 Nº 93, Fº 93 del Lº 30 de S.R.L.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.449

**ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS S.R.L. comunica que por Escritura Pública numero 50 de fecha 24/1/96 se dispuso la prórroga del plazo de duración y modificación del articulo tercero. El plazo de duración de la sociedad será de 60 años contados a partir del 31/1/1966. Inscripta 13/7/1976 Nº 1464, Lº 67 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.344

**EUROMATIC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/3/96 se constituyó EUROMATIC S.R.L. Socios: Máximo Ayerza, divorciado, DNI 7.599.860, domiciliado en Cavia 3108, 5º "26", Cap. Fed., nacido el 1/5/47 y Juan José Ayerza, casado, DNI 8.490.048, domiciliado en Av. del Libertador 2687, 11º "C", Cap. Fed., nacido el 27/9/50, ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 50 años inscripción IGJ. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República, o del exterior a: a) Explotación y compraventa de máquinas expendedoras de café, de bebidas sin alcohol frías y calientes, alimentos y artículos de golosinas. b) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. La representación legal y administración estará a cargo de uno o más gerentes (socios o no) en forma indistinta por el término del contrato. El ejercicio económico cierra el 31 de enero de cada año. Designaciones: Gerentes: Máximo Ayerza y Juan José Ayerza. Sede social: Constitución 4093, Capital Federal.

Abogada - Andrea Silvana Visconti
Nº 32.494

**INSTITUTO LAZARE RIVIERE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23/2/93 Nº 969 Lº 97, SRL.: Acto privado del 25/1/96, Raúl Rodolfo Serrano, cede a su consocio Carlos José Ausbruch, 60 cuotas y a Carlos Daniel Ausbruch, argentino, casado de 29 años, odontólogo, DNI. 18.286.755, Franklin D. Roosevelt 2385, piso 1º "B", Capital, 150 cuotas y renuncia al cargo de Director Técnico que ejercía. Jorge Leonidas Waisbein, cede a su consocio Carlos José Ausbruch, sus 70 cuotas. Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación. Monto total de la cesión $ 1.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 32.472

**JORGE MERIGGI E HIJOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., 6/3/96 se constituyó la sociedad: Socios: Jorge Oscar Meriggi: 14/10/39, LE. 4.304.109, Bs. As. 3075, Olivos; Gustavo Pablo Meriggi, DNI. 17.945.706, 23/9/66, Ladislao Martinez 209, 8º "B", Martinez; Fabián Roberto Meriggi, 12/1/64, DNI. 17.319.132, Ladislao Martinez 209, 11º "B", Martinez; ambos arg. casados, empresarios. Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Objeto: compra-venta, permuta, cesión y distribución de vehículos nuevos y/o usados, sus repuestos, partes y materias primas. Explotación de talleres mecánicos y talleres del automotor. Podrá actuar como concesionaria de empresas automotrices. Importación y exportación en gral.; Capital: $ 1.000. Gerentes: todos los socios, en forma individual; Cierre ej.: 30/6 c/año. Sede: La Pampa 2326, 2º of. 210, Cap.

Gerente - Gustavo Pablo Meriggi
Nº 32.498

**L G R**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Gabriel José Russell, arg., 37 años, casado, comerciante, DNI. 12.045.548; y Ramona Martinez, arg., 36 años, casada, cosmetóloga; DNI. 13.611.145, ambos domiciliados en Jufre 702, Cap. Fed. 2) 7/3/96; Fº 77, Reg. 154. 3) L G R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Jufre 702. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación comercial y administración de taxímetros, remises, transportes escolares, ómnibus, micros y todo tipo de vehículos de alquiler, propios o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Gabriel José Rusell por tiempo indeterminado. 9) Uno o más Gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Raul Osvaldo Gil Navarro
Nº 32.484

**MAXFIELD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura complementaria 30, 7/3/96. En virtud de observación I.G.J. se da nueva redacción al art. 3º de los estatutos sociales que asi queda redactado: Tercero: Objeto: compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de bienes de consumo y capital.

Autorizado - José Mangone
Nº 61.325

**MAGAI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8789, L 99, T. S.R.L. Correl. 1580565. Modificación Contrato Social, Prórroga Plazo, Cesión Cuotas, Renuncia Gerentes, Nueva Designación, Nuevo Domicilio Social: Por escritura Nº 27 pasada al folio 59 con fecha 6 de marzo de 1996 del Registro Notarial 1698 de Capital se prorroga el plazo de duración de la sociedad a 10 años a partir de la fecha de inscripción. Se cede el total de las cuotas sociales, 25.000, a Diego Drajer, D.N.I. 23.887.811, 50%, a Leandro Martin Sigman, D.N.I. 22.157.176, 25% y Mariano Sigman D.N.I. 22.991.652, 25%. Renuncia las gerentes Gabriela Jadzinsky de Bergman D.N.I. 16.581.187 y Debora Shocron de Snaider, D.N.I. 16.973.076 y asumen como gerentes Diego Drajer, Leandro Martin Sigman y Mariano Sigman. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios. Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría simple. Se fija como nuevo domicilio social Las Heras 3501, de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 32.459

**NEUMATICOS T Y C TECNOLOGIA Y COMPETICION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lilian del Carmen Castro, argentina, casada, 1/5/53, empleada, DNI.: 10.986.853, Alvarez Jonte 258, Pº 1, "B", Ramos Mejía. Silvia Elizabeth Petruchelli, argentina, soltera, 14/2/71, comerciante, DNI. 21.939.068, Rivera Indarte 283, Pº 6, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 7/3/96. 3) NEUMATICOS T y C TECNOLOGIA Y COMPETICION S.R.L. 4) Av. del Trabajo 3623, Capital Federal. 5) Objeto: La compra, venta, importación y exportación de neumáticos, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, alineación balanceo y toda otra prestación del servicio integral de gomería. 6) 50 años desde inscripción. 7) Cap.: $ 3.000. 8) Administración: Gerentes: los socios 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 61.388

**NIGELA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 26/1/96 Armando Alberto Mann, cedió la totalidad de las 60.000 cuotas que poseía a su consocio Jorge Juan Torner y a Javier Gines Torner, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/6/61, DNI. 14.152.600 domiciliado en H. Yrigoyen 2770, 10º "48", desvinculándose totalmente de dicha sociedad. En consecuencia el art. 4º queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos dividido en Cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Jorge Juan Torner, cincuenta y cinco mil cuotas de un peso argentino cada una y don Javier Ginés Torner, cuarenta y cinco mil cuotas de un peso argentino cada una, encontrándose totalmente integrado el capital social. Los señores Torner quedan designados gerentes.

Escribano - Jorge Vast Salanuove
Nº 61.343

**PLUSCONSULT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 71, Lº 102 SRL. Se hace saber: Que por escritura del 19/2/96, Nélida Angélica Reynal, Norberto Eduardo Crovetto y Germán Alberto López Toussaint, cedieron y transfirieron las 889 cuotas que tenían y les correspondían en la sociedad a favor de Norma Ruth Caplan de Cohen, casada, nacida 10/1/48 y Mercedes Inés Cohen, soltera, nacida 21/10/71, ambas argentinas, lincenciadas en economía, domiciliadas Parera 78, 4º A, Capital. Nélida Angélica Reynal renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Horacio Seligra.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 32.475

**QUIMACO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: Nº 6797, Lº 96 del SRL. Fecha: 24/7/92. Se hace saber por un dia. Cesión de Cuotas Sociales, Cambio de Domicilio Social y Modificación del Contrato Social. Por escritura del 29/2/1996, ante Escribano Arturo A. Riat, bajo Nº 33, folio 114, Registro 739 a su cargo, y con relación a QUIMACO S.R.L.: a) Don Claudio Adolfo Höfferle cedió y transfirió a Emma Felisa Csipka las 50 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una o sea el total que tenía en la sociedad, formalizándose la cesión por el precio total de $ 50. b) Se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social en la forma siguiente: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos Pesos, dividido en quinientas cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Adolfo Höfferle: Doscientas setenta y cinco cuotas (275) por Doscientos setenta y cinco pesos; Emma Felisa Csipka: Cien cuotas (100) por Cien pesos; y Sergio Nicolás Höfferle: Ciento veinticinco cuotas (125) por Ciento veinticinco pesos. c) Fijación de la sede social en Nazarre 3277, Planta Baja, departamento 1, Capital Federal.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 32.499

**TEMAS GRUPO EDITORIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/3/96, se constituyó TEMAS GRUPO EDITORIAL SRL., con domicilio en Riobamba 1264 Piso 4º Capital Federal. Socios: Carlos María Arzadun, DNI. 6.481.296, argentino, casado, empresario, nacido el 4/11/50, con domicilio en Av. Sta. Fe 2844 Piso 5º Dto. "A", Capital Federal, y Jorge Silvio Scarfi, DNI. 11.985.606, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 30/1/56, con domicilio en Riobamba 1264 Piso 4º, Capital Federal. Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada con terceros, la explotación del ramo editorial en todas sus materias, librerías, comercialización de libros, revistas y cualquier otro medio de almacenamiento de la información, tanto nacionales como extranjeros, editados por ella o por terceros, incluso por consignación o comisión, importación y exportación de los elementos enumerados anteriormente y las demás actividades vinculadas con este objeto. Podrá contratar también la representación de editoriales y distribuidoras de libros, revistas y cualquier otro medio de almacenamiento de la información del extranjero. Plazo: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. Capital: $ 3.000 dividido en tres mil cuotas de un peso cada una. Administración, representación y uso de firma social: a cargo de los socios, en el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

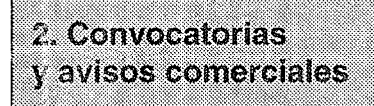
Abogado - Héctor Oscar Ivancich
Nº 32.437

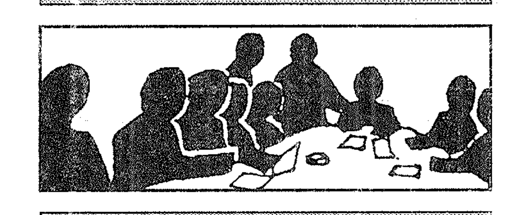
**TOR-WAG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6/11/95, Walter Alejandro Caserta, vende, cede y transfiere a Adrián Gustavo Caserta, arg., nac. 1/3/72, soltero, empresario, D.N.I. 22.750.001, domiciliado en San Martín 765 de Lomas de Zamora (Bs. As.), la totalidad de las cuotas que tenía en TOR-WAG S.R.L., 2 cuotas en $ 20. Presente en el acto el socio y gerente, Antonio José Caserta, prestó su conformidad.

Abogado - Alfredo Luis Corvini
Nº 61.345



## 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**AGRAPIN
S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de abril de 1996 en Fitz Roy 1249 Dpto. 4 - Planta Baja Capital Federal; a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995;
3º) Asignación de Honorarios a los Sres. Directores por dicho ejercicio.
Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/3 Nº 61.123 v. 20/3/96

**AISU QUIMICA
S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 981 Primer piso Oficina 104, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el señor Presidente;
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al 17mo. Ejercicio Económico finalizado el 31-12-95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-95.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios económicos previa fijación de su número.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Francisco D. Fernández
e. 14/3 Nº 61.188 v. 20/3/96

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO (CASFEC)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ELECCIONES GENERALES PERIODO 1996-1999

El Interventor en la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO (CASFEC) ,Mat. 733 C.F., INAM, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 451, 4º Piso, Capital Federal, el día 25 de abril de 1996 a las 12:00 horas, para formar listas, elegir y proclamar a los miembros integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de la Entidad, para el período comprendido entre 1996 a 1999, de conformidad al Estatuto Social, Reglamentación electoral vigente: Art. 23 de la Ley 20.321 y Resolución 1099/83 INAM y de acuerdo al siguiente cronograma electoral:
15/3/96, de 9:00 a 16:00 horas: Padrón a la vista de 9:00 a 16:00 horas, en Paraná 451, 4º Piso, Capital Federal.
26/3/96, a las 12:00 horas: Vencimiento del plazo para presentación de listas, y designación de apoderados.
28/3/96 y 29/3/96, a las 18:00 hs.: Plazo para impugnación de candidatos, art. 23 Ley 20.321 y Res. 1099/83 INAM.
01/4/96 al 20/4/96 a las 18:00 hs.: Plazo para subsanar vicios relativos a candidatos impugnados.
03/4/96, a las 18:00 horas: Oficialización de listas.
08/4/96, a las 18:00 horas: Composición de Junta Electoral.
25/4/96, de 14:00 a 17:00 horas: Acto eleccionario. Se votará en la calle Paraná 451, 4º Piso, Capital Federal.
25/4/96, a las 18:00 horas: Proclamación de lista ganadora.
Interventor - Carlos R. Bordoy

NOTA 1: Los interesados deberán recurrir a la sede central con el instrumento que acredite su calidad de socio, y estar al día con el pago de la cuota social.
NOTA 2: En el caso de presentarse una sola lista, la misma se proclamará directamente en el acto eleccionario.
NOTA 3: Quórum. Será la mitad más uno de los asociados, con derecho a participar; en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes.
e. 14/3 Nº 61.220 v. 18/3/96

"E"

**EXPRESO LA NUEVA ERA
S. A.
Reg. I.G.J. 20.362.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., para el día 1 de abril de 1996 a las 15 hs. en la calle Mariano Acha 3743 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 14/3 Nº 61.265 v. 20/3/96

"F"

**FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios
Inscripción I.G.J. 23772**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1996 a las 10 horas en Av. Belgrano 990 - 5º piso - Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Aprobación del balance de disolución;
5º) Determinación de las contribuciones debidas.
Presidente - Eduardo Wain
e. 14/3 Nº 61.161 v. 20/3/96

"H"

**HULYTEGO
S.A.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 09 de abril de 1996 a las 09.00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados (pérdida) que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio.
3º) Aprobación gestión directorio y comisión fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a los directores y comisión fiscalizadora ($ 41.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1996 y determinación de su remuneración.
7º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alejandro J.E. Medinger

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo el 01 de abril de 1996 a las 18.00 horas.
e. 14/3 Nº 19.799 v. 20/3/96

"I"

**I.M. EDENBURG E HIJOS
S.A.I.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de abril de 1996, a las 9 hs. en la. convocatoria en Murguiondo 2550, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Irregularidades detectadas en el seno social. Responsables
3º) Remoción del Directorio.
4º) Promoción de las acciones sociales de responsabilidad y civiles que correspondieren por los actos efectuados por el Directorio y terceros en perjuicio de la Sociedad.
5º) Promoción de las acciones criminales que correspondieren por los ilícitos detectados.
Síndico - Simón Waisberg
e. 14/3 Nº 61.235 v. 20/3/96

"M"

**MUTUALIDAD ITALIANA EX-COMBATIENTES**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a los Señores socios de la MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES a la Asamblea General Ordinaria para el año 1996, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1996, a las 10.00 hs. en la sede social de la Institución sita en la Calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe de los Revisores de Cuentas y Dictamen del Contador Público certificante del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Fijar cuota social para el año 1996.
4º) Consideración de las actividades a desarrollar en el año 1996.
Presidente - Manfredo di Montezemolo
e. 14/3 Nº 61.218 v. 14/3/96

"P"

**PUERTO VIAMONTE
S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550, a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 10 hs. en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Elección de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, todos por el término de un año.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 14/3 Nº 61.156 v. 20/3/96

**PUERTO VIAMONTE COMERCIAL
S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, 3er. párrafo de la ley 19.550, a realizarse el día 1 de abril de 1996 a las 11 hs. en la Sede Social sita en Av. Dávila 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6º) Elección de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, todos por el término de dos años.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
8º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.
e. 14/3 Nº 61.155 v. 20/3/96

"S"

**S.U.T.M.A. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE MUTUALES ARGENTINAS**

COMUNICACION DE CONVOCATORIA A ELECCIONES
CONVOCATORIA A ELECCIONES Día 14 de Abril de 1996 de 13 hs. a 15 hs.

Nº de Res. 286 - Inscrip. Gremial 1525.
Ampliando la publicación del mes de Febrero, del corriente año, por reordenamiento técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hacemos esta otra publicación cumplimentando con lo requerido.
Llamado a elecciones, Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
A realizarse en Directorio 484 Planta Alta, Capital Federal el día 14 de abril de 1996 en el horario de 13 a 15 hs. como único lugar de Comicio, período de elecciones por 4 (cuatro) años (1996-2000).
Secretario General Nacional - Miguel Angel Guarana

e. 14/3 Nº 61.137 v. 14/3/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

D. Piñeiro Miguez, mart. públ. of. Rivadavia 4509, avisa anulación venta y edicto Nº 57.488 de fecha 1/2 a 7/2/96, ramo restaurante, café, bar, sito en AV. CORRIENTES 885. Reclamos de Ley: mis oficinas.

e. 14/3 Nº 32.253 v. 20/3/96

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Silvina Lorena Schenone, domicilio: Av. Rivadavia 8608, Capital, vende a Norma Beatriz Vélez, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. Com. min.: Despacho de pan y prod. similares. Com. minorista: Masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en la AVENIDA RIVADAVIA 8608, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 Nº 61.207 v. 20/3/96

"B"

Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina Av. E. Ríos 858, Cap. Aclara: Aviso de Vta. 21269 (12/19-9-95); comprador del negocio de BOLIVAR 473 PB Cap., es Miguel Angel Sosa, domic. Bolívar 473, Cap. Reclamos de ley en oficina.

e. 14/3 Nº 32.296 v. 20/3/96

"J"

Transferencia Fondo de Comercio. Ley 11.867. El escribano Julio A. Aznarez Jáuregui, matrícula 1212, titular del Registro 473 de Capital Federal, con domicilio en la Avenida Belgrano 265, piso segundo, de Cap. Fed., hace saber que la sociedad de hecho que gira en esta plaza integrada por Omar Daniel Cheik, D.N.I. 10.777.403 y Fabián Norberto Naranjo, D.N.I. 20.204.720, con domicilio en la Av. Rivadavia 10.979, de Cap. Fed. transfiere a favor de Alfredo Leopoldo Tambussi, en comisión, L.E. 7.642.709, con domicilio en la calle Pareja 4290, Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en lavadero automático de vehículos automotores, 604.200, que funciona en el inmueble sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 4311, esquina FERNANDEZ DE ENCISO 4365, de Capital Federal, habilitado municipalmente a nombre exclusivo del socio Omar Daniel Cheik, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas de Av. Belgrano 265, piso segundo, de Cap. Fed.

e. 14/3 Nº 61.217 v. 20/3/96

"V"

Clara Juana Capello de Seijo con dom. José Martí 758, Capital, transfiere a Nicomedes Baltazar Tobares con dom. Cochabamba 182, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As., negocio de bar café, ubicado en VIAMONTE 973 Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 14/3 Nº 61.277 v. 20/3/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ARANO, CERIANI, LAPORTE Y ASOCIADOS S. A.**

Insc. 18/6/1987, Nº 4177, Lº 103, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/9/1993 se resolvió la disolución anticipada de ARANO, CERIANI, LAPORTE Y ASOCIADOS S.A. y se designó en carácter de liquidador de la misma al señor Luis Victorio Ceriani.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz

e. 14/3 Nº 61.210 v. 14/3/96

**ARMANDO F. GENTILE S. A.**

Rsc. 27/6/62, Nº 366, Fº 151, Lº 56, Tº A de S.A. Por escritura 47 del 22/2/95, Fº 145, Reg. 1513, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. y Acta de Reg. de Asist. del 27/9/94 de "ARMANDO F. GENTILE S.A." que designó el siguiente Directorio: Pte. Juan Daniel Gentile; Vpte. Daniela Gentile y Síndica Titular: Claudia S. Propato, y cambio de la sede social a Nuñez 2261, p.4, of. 24, Cap. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez

e. 14/3 Nº 32.315 v. 14/3/96

"B"

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto a 1) las Obligaciones Negociables con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), 2) Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses veintiséis millones (U$S 26.000.000) correspondientes al BANCO QUILMES S.A., las que fueron calificadas en categoría "AA" y "A" respectivamente. Según la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, la categoría "AA" implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; en tanto que la categoría "A" implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco cuenta con una red de 89 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de dic '95 con activos por $ MM 1608.1, pasivos por $MM 1459.8 y un Patrimonio Neto de 148.2.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 9,2 % a dic '95, en tanto que su leverage alcanza a 9,8 veces su Patrimonio Neto - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (Disponibilidades + Títulos Públicos con cotización sobre depósitos): 30,5 %

Liquidez estructural (PN Líquido sobre pasivos): 4,3 % - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bajo, alcanzando a dic. del '95 al -6,0 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanzan al -0,6 %, mostrando ambos indicadores una desmejora respecto del último trimestre, producto de la reducción del spread y de los ingresos por servicios - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - 4.1 - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 10,3 % del total de asistencia. La diversificación sectorial y regional es adecuada - Nivel 1

4.2 - Composición: La calidad de su cartera de préstamos muestra una leve mejora en el último trimestre. Se ha producido una leve disminución de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 4.1 en set. a 3.6 % en dic. '95 - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

1) "AA".

2) "A"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

1) "AA".

2) "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripto en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del libro 111 Tomo A de S.A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del libro 115 Tomo A de SA.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 14/3 Nº 61.264 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa fija del 10 % anual con vencimiento en 1994-1996 emitidas por POLLEDO S.A.I.C. y F. ("la Emisora"), que ha aumentado la calificación en categoría "B", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en la circunstancias o en las condiciones económicas provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,53; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic '95 - Dic '96, en promedio, fue estimada en 1.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "B".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del libro 111 Tomo A de S.A. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del libro 115 Tomo A de S.A.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 14/3 Nº 61.266 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 14/3 Nº 61.267 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ("la Emisora"), que es aumentada a la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 10.75; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun '96 - Jun' 99, en promedio, fue estimada en 7,1.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficiente en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o

mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.

Vicepresidente - Roberto Dominguez

e. 14/3 Nº 61.270 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por parte de BANCO MACRO S.A. por un monto máximo total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones (U$S 55.000.000), en circulación, en todo momento con un plazo de vigencia de cinco (5) años, a ser emitidas por Banco Macro S.A., que mantiene la categoría en "A" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en el área de banca tradicional sobre los sectores de préstamos prendarios e hipotecarios. Cuenta con una casa única en Capital Federal.

Al 31 de diciembre de 1995 sus activos totales alcanzaban a $MM 309,3; sus pasivos a $MM 249,5 y su Patrimonio Neto a $MM 59,8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1- Estructura de capital - (Endeudamiento: 4,2 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 239,5 % de sus pasivos totales. - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Estructura: 21,4 % - Inmediata: 33,7 %) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: -0,6 % - ROE: -2,3 %, Eficiencia: 3,2 %) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 36,0 %) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad 23,8 % - Irreg. neta de previsiones: 19,4 %) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.

Vicepresidente - Roberto Dominguez

e. 14/3 Nº 61.271 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase "C" serie "1" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000), y de las Obligaciones Negociables Serie "2" Clase "A" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y clase "B" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000), emitidas por BANCO ROELA S.A., que mantienen la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S.A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos hipotecarios y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 31 de diciembre de 1995, sus activos totales alcanzan a $M 38.794, sus pasivos $M 27.417 y su Patrimonio Neto $M 11.377. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $M 1576.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2,4 % veces) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 41,0 %) Liquidez estructural: 19,0 %) - Nivel 13 - Grado de rentabilidad - (ROE: 14,0%; ROA: 4,1 %; Eficiencia: 6,0 %) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. Potencial: 8,9 %) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.

Vicepresidente - Roberto Dominguez

e. 14/3 Nº 61.274 v 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**

**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de Valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V.\$.N. 10.000.000) emitidas por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

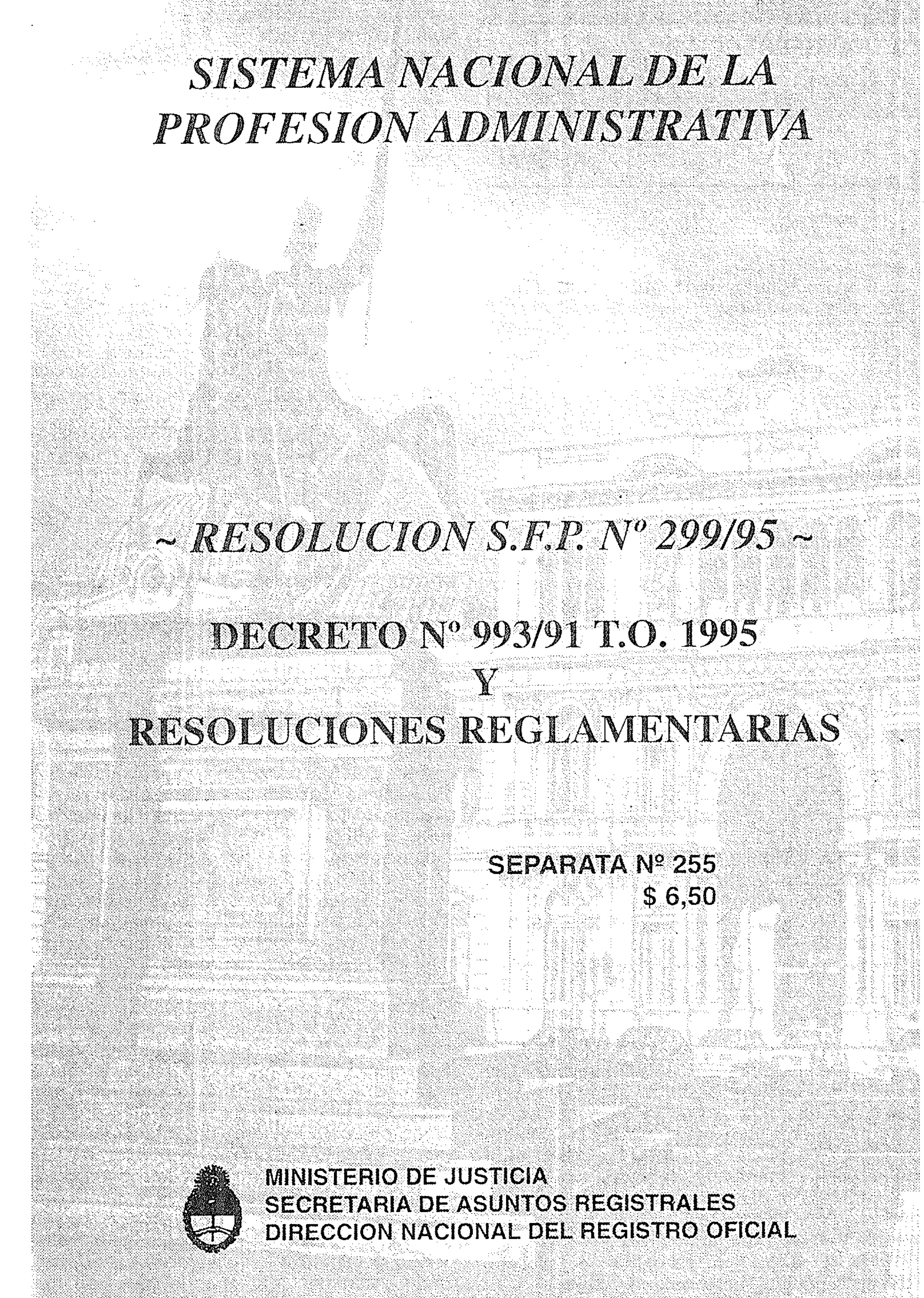
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,10; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun '96 - Jun '97, en promedio, fue estimada en 1,40.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias



por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "BB".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en el IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 14/3 Nº 61.275 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855(, en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 21 de febrero de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de Valor nominal dólares estadounidenses treinta millones (V. U$S N. 30.000.000), a ser emitidas por TIA S.A. ("La Emisora"), asignar la categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
La información suministrada por Tia S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,2 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic. '96 - Dic '98, en promedio, fue estimada en 4,2 veces.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "A".
La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 11.250 del 4 de marzo de 1996. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 14/3 Nº 61.276 v. 14/3/96

**BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS**
**Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 6 de marzo de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V.U$S N. 75.000.000), emitidas por Banco Mayo C.L., que mantiene la calificación en la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".
BANCO MAYO C.L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.
La entidad al 31 de diciembre de 1995 ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de La Plata, al Banco Provencor S.A., a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Crédito Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A. y al Banco de Olavarría S.A. quedando pendiente la absorción de la Cooperativa La Mutua. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura de su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.
Al 31 de diciembre de 1995, sus activos totales alcanzan a $MM 999, sus pasivos a $MM 893 y el Patrimonio Neto a $MM 106. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 0,9.
La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:
1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 8,4 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 29,3 %, Liquidez estructural: -2.6 %) Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 0,82 %; ROA: 0,09 %; Eficiencia: 5,6 %) - Nivel 2
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - (concentración primeros 10 deudores: 8,7 %) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/Préstamos: 14,97 %) - Nivel 3
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "BBB".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "BBB".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996. Inscripta en la IGJ. con fecha 28/5/92 bajo el Nº 4615 del Libro 111 Tomo A de SA. Modificado con fecha 8/8/94 bajo el Nº 7824 del Libro 115 Tomo A de SA.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 14/3 Nº 61.278 v. 14/3/96

## "C"

**CAÑIZARES Y MACRI**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por Esc. Nº 13, del 26/2/96, Fº 34, Reg. 1641 a cargo del Esc. Gustavo R. Romero "CAÑIZARES Y MACRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hace saber que ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar indistintamente.
Escribano - Gustavo R. Romero
e. 14/3 Nº 61.168 v. 14/3/96

**CAUVI**
**Sociedad Anónima**

Con domicilio en Boulevard España 2678, Montevideo, República Oriental del Uruguay (inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21/12/77, bajo el Nº 283, Fº 1582, Libro 2 de Estatutos) por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/95, resolvió la apertura de sucursal en la República Argentina. Por instrumento privado con



*DE INTERES*

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

firma certificada con fecha 29/2/96, el autorizado designó representante de la citada sociedad en la Rep. Argentina al Dr. Jorge Francisco Carlos María Barilati (D.N.I. 11.266.377); fijándose el domicilio en la calle Maipú 62, Piso 3º Oficina "15", Capital Federal. La sucursal de "CAUVI SOCIEDAD ANONIMA" en la República Argentina ejercerá las actividades enunciadas en su objeto social, con excepción de la referida en el punto D) del Artículo 2, de sus estatutos y de aquellas operaciones que se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/u otras que requieran el concurso público.

Abogada - Lidia Myriam González
e. 14/3 Nº 61.102 v. 14/3/96

**CENTRO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ARTICULARES NORTE**
**S.R.L.**
**I.G.J. 1.561.695**

En reunión de socios del 07/11/95 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad; se designó liquidador y depositario de los libros y documentación social al Sr. Julio F. Arana, de 56 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.878.980, domiciliado en José A. Sucre 2212, Piso 11º, Capital Federal; se aprobó el Balance Final de Liquidación y cuenta de partición al 31-07-94.

Autorizada - Miriam Boullón.
e. 14/3 Nº 61.141 v. 14/3/96

**CEPETIT**
**S.R.L.**
**Nº Reg. I.G.J. 1.591.257**

La reunión de socios del 17/1/96 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; nombrar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al socio Alberto Alfonso Pizzano y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/9/95 y Cuenta de Partición.

Autorizada - Julia E. Dufour
e. 14/3 Nº 32.308 v. 14/3/96

**CESAR A. CARIDE E HIJOS**
**S.R.L.**
**N. 3470**

Por Esc. 292, del 1/3/96, Fº 1824, ante el esc. Francisco J. Puiggari, titular del Reg. 453, se protocolizó el Acta de reunión de socios del 5/1/96, por la cual el señor Eduardo José Díaz Williams renunció al cargo de Gerente que ocupaba en la Sociedad, resolviendo los socios en forma unánime aceptar la misma y fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Juncal 1151, piso quinto "C", Capital Federal.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 14/3 Nº 61.251 v. 14/3/96

**"CH"**

**CHEMOTECNICA SINTYAL**
**S.A.**
**Expte. Nro. 176.932**

Por asamblea y acta de Directorio del 27-10-95 el directorio quedó compuesto: Presidente: Luis Alberto Gold; Vicepresidente: Miguel Claudio Tcherniak; Directores titulares: Leonor Gold; Silvia Gold y Norma Gold de Werthein. Directores suplentes: Guillermo Feldberg; Pedro Samuel Berkenwald; Carlos Albacete; Isaías Mauricio Drajer; Dionisio Angel Angel (h). Síndico titular: Gerardo Prieto. Suplente: Enrique Bluwol.

Abogado - Pedro S. Berkenwald
e. 14/3 Nº 61.138 v. 14/3/96

**"D"**

**DYEC**
**S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1996 y con la presencia de dos accionistas titulares de 2.800 acciones ordinarias que representan el 93.33 % del Capital Social se resolvió fijar el domicilio legal de la sociedad en la calle Córdoba 807 - Piso 8 de la Capital Federal.

Presidente - Francisco Hernán Bru
e. 14/3 Nº 61.135 v. 14/3/96

**DYEC**
**S.A.**

ARTICULO 60

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1996 y con la presencia de dos accionistas titulares de 2.800 acciones ordinarias que representan el 93.33 % del Capital Social se resolvió designar a los siguientes directores: Francisco Hernán Bru, Norberto José Vanrell como directores titulares y Evaristo Rodas y Carlos Bonafede como directores suplentes y por acta de directorio Nº 32 de fecha seis de febrero de 1996 se distribuyen los cargos como sigue: Presidente: Francisco Hernán Bru. Vicepresidente Norberto José Vanrell.

Presidente - Francisco Hernán Bru
e. 14/3 Nº 61.134 v. 14/3/96

**"E"**

**EUREST ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades se da a publicidad que por compromiso previo de fusión de fecha 15/01/96 se producirá la siguiente fusión por absorción. Sociedades fusionantes: MASTER FOOD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367 6to. piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 7123, libro 96, tomo A de S.A., con fecha 20/10/82, activo $ 1.764.372,01, pasivo $ 2.159.858,74 al 31/12/95. Actas probatorias: Acta de Asamblea Nro. 24, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 121, de fecha 10/01/96. La sociedad absorbente será EUREST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367, 6to. piso Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 1223, libro 114, tomo A de S.A., con fecha 15/02/94, activo $ 3.574.428,42, pasivo $ 1.010.434,34 al 31/12/95, capital social de la absorbente, que no se modifica, $ 12.000. Acta de Asamblea Nro. 6, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 37, de fecha 10/01/96.

Santiago Alejandro Lynch
e. 14/3 Nº 32.320 v. 18/3/96

**EUREST ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades se da a publicidad que por compromiso previo de fusión de fecha 15/01/96 se producirá la siguiente fusión por absorción. Sociedades fusionantes: BESTSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Tucumán 325, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 7419, libro 98, con fecha 13/10/83, tomo A de S.A., activo $ 1.485.520,73, pasivo $ 3.027.976,19 al 31/12/95. Actas probatorias: Acta de Asamblea Nro. 22, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 142, de fecha 10/01/96. La sociedad absorbente será EUREST ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Díaz Vélez 4367, 6to. piso Capital Federal, Inscripta en la Inspección General de Justicia Nro. 1223, libro 114, tomo A de S.A., con fecha 15/02/94, activo $ 3.574.428,42, pasivo $ 1.010.434,34 al 31/12/95, capital social de la absorbente, que no se modifica, $ 12.000. Acta de Asamblea Nro. 5, de fecha 15/01/96 y Acta de Directorio Nro. 36, de fecha 10/01/96.

Santiago Alejandro Lynch
e. 14/3 Nº 32.321 v. 18/3/96

**"F"**

**FAMAR FUEGUINA**
**S. A.**

Comunica que por actas Asambleas del 22/9/95 y del 6/10/95, de decidió la renuncia de Henk Ten Wolde de Director Titular designando en su reemplazo al Sr. Adrianus Antonius Schevers. (Insc. 7/4/83 nº 1554 - Lº 98 - Tomo "A" de S.A.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/3 Nº 61.200 v. 14/3/96

**"G"**

**GHELCO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria**
**I.G.J. nº 4493, Lº 75, Tº A**

Se hace saber: que por asamblea y directorio del 8-11-95, la sociedad designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Carlos Eduardo Maña; Vicepresidente: Carlos Francisco Quintela; Directores Titulares: Ricardo Santiago Bonfigli, Enrique Carlos Medina, José Luis Vitale, Directores Suplentes: Thomas Zumnys, Luis Pecile.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 14/3 Nº 32.324 v. 14/3/96

**"L"**

**LA CORTADA**
**S.A.**
**Insc. nº 1.565.700.**

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1995, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 12 de febrero de 1996, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Wilfried Schröter; Directora: Dra. Cornelia Schmdit-Liermann. Síndico: Dr. Sebastián Adolfo Ricchieri. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Abogado - Enrique Cristián Fox
e. 14/3 Nº 32.309 v. 14/3/96

**LAJITAS CEREALES**
**Sociedad Anónima**

Inscripta el 18/2/83 Nº 512, Lº 98, Tº A de ESAN. Avisa que por escritura del 12/2/96 se protocolizó el acta del 10/11/95 en la que se fijó la sede social en Paraná 446, 7º B, Capital Federal.

Presidente - Marcelo P. Taussik
e. 14/3 Nº 61.224 v. 14/3/96

**LA MEJOR INVERSION**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

AVISO RECTIFICATORIO

Hace saber a los Sres. Suscriptores que en el aviso publicado bajo Recibo Nº 004300060583 en el Boletín Oficial Nº 28.350 del día 08/03/96, correspondiente a los Adjudicados del mes de Febrero de 1996, se ha incurrido en un error, por lo cual la información correcta es:

PLAN "J"

| | | |
|---|---|---|
| 6 | 99 | 67-22 |
| 7 | 99 | 37-59-82 |

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 14/3 Nº 61.232 v. 14/3/96

**LA TAJADA**
**S.A.A.C.I.**

Por Escr. Nº 168 del 04.03.96 s/Acta de Asamb. del 30.10.85 y Acta de Directorio de igual fecha; el Directorio de "LA TAJADA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA" quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: María Luisa de Atucha; Vicepresidente: Jorge María C.C. de Atucha; Directores: Miguel María Jacinto de Atucha y Francisco García del Solar. Síndico Titular: Alejandro Fernández Deleo y Síndico Suplente: Patricia Schapiro.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 14/3 Nº 61.163 v. 14/3/96

**"M"**

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media la presencia alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.152 v. 14/3/96

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 500 millones del Banco Francés del Río de la Plata S.A. autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", Subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.18, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -11.36 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 42.87 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 21.60 % en pesos y de 59.32 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 15.42 % en relación con el patrimonio y de 2.72 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los quince principales bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.151 v. 14/3/96

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la revisión de la calificación

de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por Banco Francés del Río de la Plata S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/95. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.18, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -11.36 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 42.87 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 21.60 % en pesos y de 59.32 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 15.42 % en relación con el patrimonio y de 2.72 % sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los quince principales bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.150 v. 14/3/96

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 55 millones efectuada por Banco Macro S.A., asignando la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determinó la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia, situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31/12/95 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 4.12, se mantiene por debajo del promedio del sistema, aunque ha aumentado básicamente por el incremento de sus operaciones a término. Compromiso Patrimonial: El ratio de 25.29 %, crece por el incremento de su cartera irregular. Cobertura Total: El índice de 50.77 %, muestra una muy buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales muestran una rentabilidad de -0.45 % medida sobre los activos y -2.31 % medida sobre el patrimonio; una relación de activos generadores sobre pasivos con costo de 1.28 y un índice de 5.97 % en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Su cartera irregular resulta algo elevada pero está cubierta con garantías preferidas en un 59 %. Recientemente ha encarado un plan de expansión y compra de entidades, en tal sentido le fue adjudicado el Banco de Misiones, lo que permite su ingreso comercial a nuevos mercados y productos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.149 v. 14/3/96

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la calificación de la emisión del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 50 millones efectuada por Banco Quilmes S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/1/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.9, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 15.89 %, que consideramos aceptable. El índice de Cobertura Total es de 22.48 %, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 0.12 % en pesos y de 39.69 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -4.76 % en relación con el patrimonio y de -0.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.148 v. 14/3/96

**MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S. A.**

(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de marzo de 1996, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables subordinadas por V/N. U$S 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM. efectuada por Banco Quilmes S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/1/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.9, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 15.89 %, que consideramos aceptable. El índice de Cobertura Total es de 22.48 %, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -0.12 % en pesos y de 39.69 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -4.76 % en relación con el patrimonio y de -0.48 % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 14/3 Nº 61.147 v. 14/3/96

**MAPAR**
**Sociedad Anónima**

Inscripta I.G.J.: 1º-9-92, Nº 8189, Lº 111, Tº "A" de S.A. Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime del 25-4-95 y reunión de directorio del 26-4-95, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Vega. Vicepresidente: Héctor Esteban Bossi. Directores Titulares: Ricardo Oscar Licursi, María Aurora Celeste Benitez, Miguel Osvaldo Pallares, José Roberto Bertinelli.

Autorizado - Ruben Jorge Orona
e. 14/3 Nº 32.318 v. 14/3/96

**MASTELLONE HERMANOS**
**Sociedad Anónima**

La Sociedad MASTELLONE HNOS. S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17/5/76, bajo el Nº 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Hace saber, en los términos del artículo 10 de la Ley 23.576, (modificada por ley 23.962) que la asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el día 16 de mayo de 1995, autorizó la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, (en adelante los Títulos) por hasta un monto total en circulación equivalente a U$S 50.000.000 (Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses), y a emitir en dólares o en otras monedas, sujeto a incremento o disminución con las autorizaciones correspondientes, obligaciones que podrán emitirse o reemitirse en una o más clases y/o tramos y/o series, al que se denominará el Programa de aquí en adelante. La mencionada Asamblea delegó en el Directorio la determinación de las condiciones del Programa, el cual en su sesión del día 20 de febrero de 1996 completó las definiciones del Programa en las siguientes: Los Títulos en circulación no podrán superar en momento alguno el monto máximo de cincuenta millones de dólares y ser emitidos en dólares estadounidenses u otras monedas. Los títulos podrán solicitar su cotización en bolsas y mercados del país o del exterior y tendrán un plazo mínimo de treinta y un días y un plazo máximo de cinco años. Los títulos podrán ser emitidos a la par, con descuento o prima de emisión, y podrán contener condiciones de amortización en un pago único o en sucesivas cuotas, iguales o no, con o sin períodos de gracia. Los Títulos podrán devengar intereses a tasa fija o flotante, ajustarse de acuerdo con índices determinados o no devengar intereses, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento de Precio que corresponda a cada emisión.

a) La denominación de la sociedad emisora es MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Su domicilio se encuentra situado en la Avda. Leandro N. Alem 720, Capital Federal. La sociedad que fuera constituida bajo la forma de sociedad colectiva con domicilio social en la Ciudad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, fue transformada en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, El día 22 de octubre de 1973. Tiene una duración de 99 años contados desde el día 5 de noviembre del año 1961, fecha de su constitución como sociedad colectiva. Se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el número 145 - Libro 253 de Contratos Públicos y bajo el número 1173 - Libro 85 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

b) La sociedad tiene por objeto: La comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, estancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. Fabricación, construcción y armado de furgones. La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con aquél, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo. Constituye su actividad principal desarrollada a la fecha la industria láctea.

c) El capital social asciende a la suma de $ 121.316.717 y su patrimonio neto a la fecha de último balance aprobado (31/6/95) asciende a $ 195.633.786,71 y aqu'rl se encuentra representado por 121.316.717 acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal $ 1 cada una, cartulares.

Con anterioridad a la decisión de creación del Programa la sociedad emitió las siguientes obligaciones negociables:

1— Las obligaciones negociables emitidas con fecha 16 de agosto de 1994, en dólares estadounidenses por un monto de U$S 20.000.000.- Son todas ellas nominativas no endosables, de U$S 1 valor nominal cada una, con la siguiente garantía: Prenda flotante sobre la totalidad de los bienes de la sociedad, pari passu con igual garantía otorgada a los titulares de las obligaciones negociables emitidas en las asambleas celebradas el 14 de agosto y 31 de octubre de 1990, eventualmente convertibles en acciones ordinarias de 5 votos, si la sociedad resolviera cotizar en alguna bolsa o mercado de valores con un interés equivalente a la tasa LIBO de acuerdo con lo indicado en la página LIBO de la información de Reuters a las 11.00 de la mañana, hora de la ciudad de Londres, del segundo día hábil anterior a la

fecha en que comienza cada período de intereses, más un diferencial del 3.5 % anual.

2.— Las obligaciones negociables emitidas con fecha 14 de agosto y 31 de octubre de 1990 con las siguientes características: fueron emitidas en dólares estadounidenses y su monto asciende a la suma de U$S 65.000.000 Son todas ellas nominativas no endosables, escriturales, de U$S 0,01 valor nominal cada una, no convertibles en acciones. El Libro de obligaciones escriturales es llevado por el New York Bank, con domicilio en 25 de Mayo 195, Capital Federal, en el que se asientan las cuentas por titulares. Se emitieron con las siguientes garantías: a) Prenda flotante sobre la totalidad de los bienes de la sociedad; b) Prenda constituida sobre el 65 % de las acciones representativas del capital social. No son convertibles en acciones. En cuanto al interés el mismo será equivalente a la tasa Libor a 360 días, más un punto y medio anual. El mismo y el capital serán pagados: 1.1) El 10 de agosto de 1991 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de agosto de 1990 y el 9 de agosto de 1991, sobre el capital al 10 de agosto 1990, los que se capitalizarán el 10 de agosto de 1991. 1.2) El 10 de agosto de 1992 se calcularán los intereses devengados entre el día 10 de agosto de 1991 y el 9 de agosto de 1992, sobre el capital consolidado al 10 de agosto 1991, los que se capitalizarán en un 50 % el 10 de agosto de 1992. 1.3) La capitalización establecida en los puntos 1.1 y 1.2 precedentes se acreditarán en el resumen de cuenta de cada obligacionista. 1.4) El 10 de agosto de 1992 se abonará el 100 % de los intereses no capitalizados conforme a lo detallado en el punto 1.2. precedente 1.5) El 10 de febrero de 1993 se calcularán los intereses devengados entre el día 10 de agosto de 1992 y el 9 de febrero de 1993, sobre el capital consolidado al 10 de agosto de 1992, los que serán abonados en esa fecha. 2.1) El 10 de febrero de 1994 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1993 y el 9 de febrero de 1994, sobre el capital consolidado al 10 de agosto de 1992, los que se pagarán, conjuntamente con el 5 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha. 2.2) El 10 de febrero de 1995 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1994 y el 9 de febrero de 1995, sobre el saldo de capital adeudado al 10 de febrero de 1994, los que se pagarán, conjuntamente con el 6,50 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha. 2.3) El 10 de febrero de 1996 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1995 y el 9 de febrero de 1996, sobre el saldo de capital adeudado al 10 de febrero de 1995, los que se pagarán, conjuntamente con el 8,50 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha. 2.4) El 10 de febrero de 1997 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1996 y el 9 de febrero de 1997, sobre el saldo de capital adeudado al 10 de febrero de 1996, los que pagarán, conjuntamente con el 15,00 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha. 2.5) El 10 de febrero de 1998 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1997 y el 9 de febrero de 1998, sobre el saldo de capital adeudado al 10 de febrero de 1997, los que se pagarán, conjuntamente con el 20,00 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha. 2.6) El 10 de febrero de 1999 se calcularán los intereses devengados entre el 10 de febrero de 1998 y el 9 de febrero de 1999, sobre el saldo de capital adeudado al 10 de febrero de 1998, los que se pagarán, conjuntamente con el 45,00 % del capital consolidado al 10 de agosto de 1992, en esa fecha.

3.—En el supuesto de no existir mercado libre cambios al momento del pago y no resultarle posible a la emisora obtener, de acuerdo a la normativa vigente, la cantidad de dólares estadounidenses necesarios para cancelar la obligación que venza, abonará a los obligacionistas una cantidad suficiente de moneda nacional de curso legal para adquirir la cantidad de Bonos Externos de la República Argentina (BONEX), serie 1989, necesaria para adquirir los dólares americanos en la plaza de New York, Estados Unidos de América, correspondientes a la obligación que se abona. De no existir ese título u otro emitido por la República Argentina, que permita determinar el valor de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, la emisora utilizará el tipo de cambio por el cual se puedan comprar dólares estadounidenses con moneda argentina de curso legal, en el mercado libre de cambios de Nueva York a las doce horas de Nueva York, el día hábil anterior a la fecha fijada para el pago de la cuota de capital y/o interés, según el caso, de acuerdo al promedio que surja de la información suministrada por el Morgan Guaranty Trust Company of New York (New York) y The First National Bank of Boston (Nassau Branch). De no resultar posible efectuar un arbitraje entre la moneda argentina y el dólar estadounidense, de acuerdo al procedimiento descripto, la emisora podrá establecer el valor en la moneda argentina tomando como referencia otro mercado de divisas a nivel mundial. Una vez establecido un tipo de cambio por cualquiera de los métodos citados anteriormente, éste quedará fijo para esa fecha.

3) La sociedad, a la fecha de emisión de las obligaciones negociables motivo de este aviso, tiene constituidas garantías por las siguientes deudas y por los montos que se indican adeudados a ese entonces, con garantías sobre los siguientes bienes que se indican:

3.1) Por las obligaciones negociables indicadas en 2), prenda flotante sobre la totalidad de su activo, compartida dicha garantía con obligaciones negociables emitidas el 16/9/1994.

TETRA PAK ARG. S.A.- DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 9.435.184,00.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 1 MAQ. ENVASADORA TETRA PAK NUEVA TIPO TBA/8 1000 CC NRO. 12966/10658. 1 MAQ. TRAY PACKER TETRA PAK NUEVA TIPO 670331 Nº 18801/8541. 1 LINEA COMPLETA DE PASTEURIZACION DE CREMA 15.000 LTS/H. 1 ESTERILIZADOR PARA POSTRES, TIPO DIRECTO, CON INTERCAMBIADOR DE CALOR TUBULAR COMBINADO CON UN ESTERILIZADOR STRITUBE INDIRECTO, CON HOMOGENEIZADOR, CON REPUESTOS PARA 5.000 HORAS DE OPERACIONES NORMALES. 1 ENVASADORA TR/7 SERIE Nº 65096/50414. 1 ENVASADORA TR/7 HH SERIE Nº 65106/50449. 1 ENVASADORA TR/7 HIGH HYGIEN SERIE Nº 65096/50421. 1 ENVASADORA TR/7 EXTENDED SHELF LIFE SERIE Nº 65096/50446. 1 ENVASADORA TR/7 EXTENDED SHELF LIFE SERIE Nº 65106/50448. 1 ENVASADORA TR/7 EXTENDED SHELF LIFE SERIE Nº 65106/50448. 1 MULTISWITCH 7 LINEAS LH. 1 SECCION FINAL 1.000 CC. 1 FRENO C/G ELEC. 200 SLIM. 1 MODIF. TRAY 1.000 SLIM 1896. 11 CADENAS TRANSPORTADOR. 4 TRAMO RECTO 1.000 X 0.50. 4 TRAMO RECTO 1.000 X 1.00. 4 PATA 600/1.000 CON BASE. 1 PLATAFORMA VERSION 1. 1 PLATAFORMA. 1 ILUMINACION P/268621-900. 9 CADENA TRAY CURVA. 51 CADENA TRANSPORTADOR. 1 UNIDAD DESCARGADORA. 1 PUENTE TRAY 2.15 MS. 2 BLOQUE TRAY ANCHO (CONV). 4 BLOQUE PARA UNION TRAY. 2 TRAMO TRAY 0.85 M (T-247). 3 CURVA 90 1.000 CC. 1 TENSOR DE CADENA 1.000 CC. 1 UNIDAD MOTRIZ INTER 1.000. 2 TRAMO RECTO 1.000 X 0.50. 5 TRAMO RECTO 1.000 X 1.00. 2 TRAMO RECTO 1.000 X 3.00. 12 PATA 600/1.000 CON BASE. 2 PATAS UNIDAD MOTRIZ. 1 ARTIC. AJUSTE 1.000 CC. 4 PATAS DOBLES. 3 SWITCH 1.000 CC. 3 FRENO NEUMATICO 1.000 CC B. 1 CURVA VERT. POSIT. 1.000. 1 ADAPTADOR TIPO 2=1.000. 50 CADENAS BRIK (EX 18998). 7 PATAS TRASP. CH 600-1.000. 2 TRAMO RECTO U247 1.000 MM. 6 TETRA UNIT. 3.000. 1 U MOTRIZ INTERM UO247. 1 UNIDAD DESCARGADORA U247. 2 STOP PARA TRAY U247. 1 UNIDAD DESCARGADORA. 5 CURVA 90 1.000 CC. 2 CURVA 180. 6 TENSOR DE CADENA 1.000 CC. 3 TRAMPA 1.000 CC. 5 UNIDAD MOTRIZ INTER. 1000. 1 ADAPTADOR TIPO 1=1.000. 8 TRAMO RECTO 1.000 X 0.50. 10 TRAMO RECTO 1.000 X 1.00. 12 TRAMO RECTO 1.000 X 3.00. 38 PATA 600/1.000 CON BASE. 1 U MOTIZ INTERM UO247. 6 PATAS UNIDAD MOTRIZ. 30 CADENA TRANSPORTADOR. 1 UNIDAD FINAL B 79/R 79/T 79. 11 FRENO NEUMATICO 1.000 CC B. 2 CURVA VERT. POSIT. 1.000. 200 CADENAS BRIK (EX 18998). 7 PATA TRASP. CH 600/1.000. 1 TRAMO RECTO U247 500 MM.1 TRAMO RECTO U247 750 MM.2 TRAMO RECTO U247 1.000 MM. 2 TETRA UNIT. 3.000. 1 CURVA 90 U247. 1 UNIDAD DESCARGADORA. 3 CURVA 90 1.000 CC. 2 CURVA 180. 4 TENSOR DE CADENA 1.000 CC. 3 TRAMPA 1.000 CC. 3 UNIDAD MOTRIZ INTER. 1.000. 8 TRAMO RECTO 1.000 X 0.50. 4 TRAMO RECTO 1.000 X 1.00. 5 TRAMO RECTO 1.000 X 3.00. 27 PATA 600/1.000 CON BASE. 15 CADENA TRANSPORTADOR. 3 PATAS UNIDAD MOTRIZ. 5 ARTIC. AJUSTE 1.000 CC. 1 STOP PARA TRAY U247. 7 FRENO NEUMATICO 1.000 CC B. 1 CURVA VERT. POSIT. 1.000. 105 CADENAS BRIK (EX 18.998). 2 PATA TRASP. CH 600/1.000. 1 TRAMO RECTO U247 750 MM. 2 TRAMO RECTO U247 1.000 MM. 5 TRAMO RECTO 1.000 X 1.00. 1 ENVASADORA TR/6 EXTENDED SHELF LIFE. 1 APLICADOR DE TAPONES TETRA SCREW SERIE 61525/50527/56132/9. 1 ENVASADORA TR/6 EXTENDED SHELF LIFE. 1 APLICADOR DE TAPONES TETRA SREM SERIE 61529/50546. 1 UNIDAD DE LIMPIEZA TR/SCU-5. 1 MAQUINA TBA/8 REM X-02-8129 UNIDAD DE LIMPIEZA 2213007 REM 81298. 1 ENVASADORA TR/7. 1 MAQUINA TBA/8 13375-11232. 1 UNIDAD DE LIMPIEZA TBA/8. 1 MAQUINA T. CRATE PACKER REM 02-81159. 1 UNIDAD DE LIMPIEZA T. CRATE PACKER REM 02-81159.

PROVEEDORES DE BIENES DE USO CON GARANTIA REAL AL 31/01/96: $ 290.471,30.-

CERMEX S.A.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 1 ENCAJONADORA AUTOMATICA REF-458.20. 1 PALLETIZADOR AUTOMATICO REF-P352.20. 1 LOTE DE RECAMBIOS. 1 CINTA TRANSPORTADORA DE CANASTAS VACIAS. 1 CINTA TRANSPORTADORA DE CANASTAS LLENAS. 1 CINTA TRANSPORTADORA DE PALLETS VACIOS. 1 CINTA TRANSPORTADORA DE PALLETS LLENOS.

APV IBERICA.- 1 UPERIZADOR APV UP8. 1 HOMOGENEIZADOR MC45 GAULIN.

BCO. DE LA NACION ARGENTINA.- DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 8.867.468,21.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. HIPOTECA EN 5To. GRADO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE GRAL. RODRIGUEZ CON FRENTE A LAS CALLES BALCARCE, LAVALLE, DEMAESTRI, Y AVDA. EJERCITO ARGENTINO.

PRESTAMOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA CON GARANTIA REAL - DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 753.054,41.-

BCO. RIO.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 1 MAQ. ENVASADORA AUTOMATICA MARCA HAMBA MODELO BK-8010.

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 1 MAQ. CONFECCIONADORA, ENVASADORA, CERRADORA VERTICAL EN ENVASES TERMOSELLABLES TUBULARES TIPO ALMOHADA MARCA PREPAC MODELO AS-2.

DALISMA S.A.- BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 1 MAQ. ETIQUETADORA MARCA PDC MODELO STAR 1000 LONGCHAMPS.

C.F.I.- DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 41.712.222,20. BIENES GRAVADOS CON PRENDA. HIPOTECA 1ER. GRADO PLANTA LONGCHAMPS. PRENDA FLOTANTE S/ACTIVOS MUEBLES DE LA PLANTA LONGCHAMPS. PRENDA FLOTANTE SOBRE EL RESTO DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA.

LUIS EDUARDO DAMIANI. DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 230.000. BIENES GRAVADOS CON PRENDA. 4 LOTES DE TERRENO CON TODO LO PLANTADO, EDIFICADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADOS EN EL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN, LOCALIDAD DE LONGCHAMPS. SEGUN DETALLE: LOTE A NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCI'ON V, SECCION B, MANZANA 70, PARCELA 1D, PARTIDA Nº 74837. LOTE J NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION V, SECCION B, MANZANA 70, PARCELA 1J, PARTIDA Nº 128210. LOTE K NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION V, SECCION B, MANZANA 70, PARCELA 1 J, PARTIDA Nº 128211. LOTE 1 H NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION V, SECCION B, MANZANA 70, PARCELA 1H, PARTIDA Nº 128209.

DEUDA CONCURSAL ACREEDORES QUIROGRAFARIOS. DEUDA NETA AL 31/01/96: $ 2.689.440,95. BIENES GRAVADOS CON PRENDA. PRENDA FLOTANTE SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA. SALDO DE DEUDA QUIROGRAFARIA A VENCER:

ACREEDORES CONCURSALES VERIFICADOS $ 37.949.405,64.-

INTERESES PAGADOS POR ADELANTADO $ (1.974.867,67)

CONSER S.A. $ 3.719.485,89.-

INTERESES PAGADOS POR ADELANTADO $ (193.560,14)

CON SER PROMOT. Y ASES. DE SEGUROS S.A. $ 47.915,93.-

INTERESES PAGADOS POR ADELANTADO $ (2.493,52)

FRIGORIFICO RYDHANS S.A. $ 28.901,12.-

INTERESES PAGADOS POR ADELANTADO $ (1.399,92)

TOTAL DEUDA CONCURSAL (VALOR ACTUAL) $ 42.262.828,28.-

4. La Sociedad está comprendida en el art. 299 de la Ley Nº 19.550 en tanto y cuanto la Comisión Nacional de Valores apruebe la oferta pública de las obligaciones negociables del Programa.

5. La Sociedad no ha emitido debentures.

Gerente de Area - Guillermo Joaquín Lozano

e. 14/3 Nº 61.279 v. 14/3/96

**M.S. Y ASOCIADOS**
**S. A.**

AVISO DE DISOLUCION ANTICIPADA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de enero de 1996 según consta en el Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 al folio Nro. 7 y 8 se ha decidido la disolución anticipada de la sociedad. Reclamos de Ley en Sede Social sita en calle José Hernández 2276 de Capital Federal.

Liquidador - David César Cabo

e. 14/3 Nº 61.125 v. 14/3/96

**"N"**

**NIRO CONSTRUCCIONES**
**Sociedad Anónima**
**I.G.J. 1.000.060**

Se hace saber a los Señores Accionistas que están a su disposición las nuevas acciones emitidas con adecuación al nuevo signo monetario, en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 807 piso 4º - Capital Federal, para proceder al rescate de las acciones antiguas en canje por las nuevas emitidas.

Presidente - Lucio Niro

e. 14/3 Nº 61.132 v. 14/3/96

**NITRAGIN**
**S. A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 28/4/95 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Pierre Francois Bouvier; Vicepresidente: Santiago G. Norris; Directores Titulares: Federico Ferro, Thomas H. Winkofske, Raúl Martínez Lalis; Director Suplente: Carlos María Brea.

Director - Carlos María Brea

e. 14/3 Nº 61.197 v. 14/3/96

**"O"**

**OKANE**
**S. A.**

Insc. Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comerc. Reg. 17/3/78 N 535 L 86 T A de S.A. Por escritura 44 del 23-2-96 Fº 101 Reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ordinaria Nº 19 y de Directorio Nº 160 del 15 y 18-12-95 de "OKANE S.A." que designó el siguiente Directorio Pte.: Carlos Valentín Banchik; Vpte.: Eduardo Jorge Schpak; Direct. Titul. Guillermo Antonio Rodríguez; Sind. Titul. Jorge Alberto Komet y Sind. Supl. Enrique Néstor Altpen. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez

e. 14/3 Nº 32.314 v. 14/3/96

**"P"**

**PERTENECER S.A. "PLAN CLUB PHILCO" DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS**

Personería Jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6161 del 23/12/76. Planes Aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 0102/85.

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de enero de 1996.

Realizado el día 15 de febrero de 1996.

| GRP. | ORD. | ADJ |
|---|---|---|
| F0084 | 016 | S |
| F0092 | 025 | S |
| F0107 | 008 | S |
| F0107 | 099 | S |
| F0084 | 084 | S |
| F0092 | 069 | S |
| F0107 | 076 | S |
| F0107 | 114 | S |

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernado O. Farina

e. 14/3 Nº 61.233 v. 14/3/96

**"S"**

**S.C.S. SISTEMAS CIBERNETICOS PARA LA SALUD**
**S. A.**

Insc. 7/2/90 N 434 L 107 T A S.A. Por escritura 46 del 26-2-96 Fº 108 Reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ordinaria Nº 8 del 16-11-95 y de Directorio Nº 32 del 17-11-95 de "S.C.S. SISTEMAS CIBERNETICOS PARA LA SALUD S.A." que designó el siguiente Directorio. Pte.: Carlos Valentín Banchik; Vpte.: Guillermo Pardo y Direct. Titul.: Victoria Eva Lacave. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez

e. 14/3 Nº 32.317 v. 14/3/96

**SERVEX**
**S. R. L.**

Inscripción: 24/9/75, bajo el Nº 1581 al folio 273 del Libro 70 de SRL. Por Instrumento privado del 29/2/96 se resolvió modificar el domicilio de la sede social estableciéndose el mismo en la calle Palpa Nº 2447, 2º "B", Capital Federal.
Autorizado - Walter Fernando Stankiewich
e. 14/3 Nº 32.311 v. 14/3/96

**SM**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Disolución: Acto Privado del 1/3/96 entre Simón Georges Francois Martin y María Laura Sentinelli, únicos socios de "SM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores a Simón Georges Francois Martin y María Laura Sentinelli.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/3 Nº 61.238 v. 14/3/96

**"T"**

**TODO ACCESORIOS**
**S. A.**

Informa que: por asamblea extraordinaria del 18/8/95 y acta de directorio del 22/8/95, instrumentadas en escritura Nº 650 del 25/8/95 se procedió a aceptar la renuncia del vicepresidente Inscripta: 22/8/89, Nº 5341,Sr. Luis Alberto Espósito y designar el nuevo directorio el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Manuel Bibes; Vicepresidente: Luis Domingo De Rosa y Director Suplente: María E. Paghera. Inscripta: 228/89, Nº 5341, Lº 107, Tomo A.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 14/3 Nº 61.244 v. 14/3/96

**TRANSEC**
**S. A.**

N. Reg. 1.600.044. Infórmase resoluciones de Asambleas Grales. Ordinarias del 27/10/95 y del 30/11/95, el Directorio quedó constituido como sigue: Presidente: Marcelo Ferretto; Vicepresidente: Carlos Martín del Corazón de Jesús Resio y Director Suplente: Pablo Oscar Solá p/renuncia de Mercedes Cecilia Chimeno.
Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
e. 14/3 Nº 61.183 v. 14/3/96

**"U"**

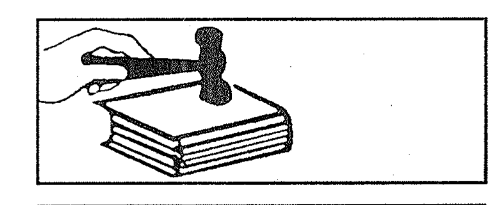
**UNITI**
**Sociedad Anónima**
**Nº 4137**

Por un día. Por Asamblea Ordinaria del 3-11-95 se acepta renuncia del Director Sergio Catalano. Nuevo Directorio: Presidente: Mariano Esteban Catalano, Vicepresidente: María Pia Catalano hasta el 30-4-97. Por Acta Directorio del 22-12-95 cambia sede social a Paraguay 931, Piso 8, Oficina D, Capital Federal.
Autorizado - Gabriel J. Chouela
e. 14/3 Nº 61.190 v. 14/3/96

**"V"**

**VANEXVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA**
**S. A.**
**1.514.723**

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 5/1/96 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Raymundo Felchle y León Derhovsepian y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Dr. Eduardo Enrique Massera. Vicepresidente: Dr. Emilio Esteban Massera.
Presidente - Eduardo E. Massera
e. 14/3 Nº 61.165 v. 14/3/96



## 2.4 REMATES COMERCIALES



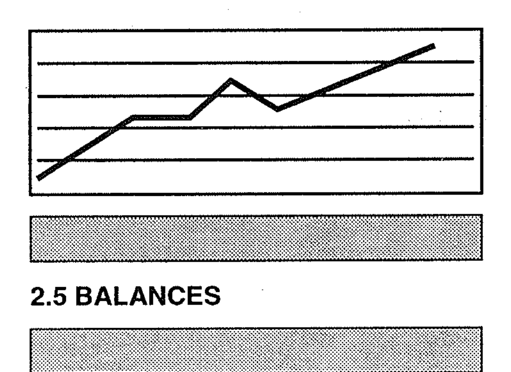
### NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra BERNACHEA, María Angélica, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 MI 16, año 1994, motor marca Peugeot 10HJ583004022, chassis marca Peugeot VF34BFY271196183, dominio W-094.794; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 23.122, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.809 v.18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra MARTINEZ, ALBERTO ALFREDO MARIA, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 505 GR5V año 1983, motor marca Peugeot 551122 chassis marca Peugeot 2012364, dominio C-1.189.910; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 4.763, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.810 v.18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra BRUNO, Diego Carlos, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 405 SR Diesel, año 1994, motor marca Peugeot 10CU7J6011079, chassis marca Peugeot VF34BD8A271188783 dominio W-091.288; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 23.866, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.811 v.18/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK NA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda contra SALGADO, Oscar Salvador, subastará el día 25 de marzo de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 ptas., modelo 505 SRI, año 1994, motor marca Peugeot 0118919, chassis marca Peugeot 2089011, dominio B-2.740.075; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta CITIBANK. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17hs. Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base u$s 19.090, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin ofertas se subastará sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en Dólares estadounidenses billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 14/3 Nº 19.812 v.18/3/96



## 2.5 BALANCES

### CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal
Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº 2 Iniciado el 1 de julio de 1994
Cerrado el 30 de junio de 1995
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/01/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/03/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/01/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 721
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0502 Con fecha: 24/01/94

Composición del Capital:

| Clase de Acciones | Cantidad | Votos | Suscripto | Integrado |
|---|---|---|---|---|
| Ordinarias | 733,000 | 1 | 0 | 73,300,000 |

**Balance General**

| ACTIVO | Al 30/06/95 | Comparativo Al 30/06/94 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 792,998 | 2,085,151 |
| Inversiones | 104,167,466 | 85,642,099 |
| Créditos | | |
| Premios a Cobrar | 38,587,238 | 25,407,952 |
| Reaseguros | | |
| Coaseguros | | |
| Otros Créditos | 3,406,156 | 3,451,839 |
| Inmuebles | 28,050,228 | 28,873,514 |
| Bienes Muebles de Uso | 152,258 | 123,444 |
| Otros Activos | 12,250,384 | 865,045 |
| Total Activo | 187,406,728 | 146,449,044 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | |
| Deudas | | |
| Con Asegurados | 100,492,735 | 76,044,227 |
| Con Reaseguradores | 1,917,981 | |
| Con Coaseguradores | 178,712 | |
| Con Productores | | |
| Fiscales y Sociales | 619,145 | 780,805 |
| Otras Deudas | 5,395,147 | 5,990,311 |
| Compromisos Técnicos | 12,162,021 | 7,316,650 |
| Previsiones | | |
| Participación de Terceros en Sociedades Controladas | | |
| Total Pasivo | 120,765,741 | 90,131,993 |
| Patrimonio Neto (Según estado respectivo) | 66,640,987 | 56,317,051 |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 187,406,728 | 146,449,044 |

| ESTADO DE RESULTADOS | Al 30/06/95 | Comparativo Al 30/06/94 |
|---|---|---|
| Estructura Técnica | | |
| Primas y Recargos Netos | 312,088,704 | 156,312,553 |
| Siniestros Netos | (253,579,786) | (145,359,422) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | | |
| Gastos de Producción y Explotación | (40,850,646) | (19,042,444) |
| Otros Ingresos | 3,764,635 | 1,330,844 |
| Otros Egresos | (7,747,924) | (1,209,042) |
| Resultado Técnico | 13,674,983 | (7,967,511) |
| Estructura Financiera | | |
| Rentas | 9,990,167 | 2,974,995 |
| Resultado por Realización | (2,592,550) | (4,373,431) |
| Otros Ingresos | 22,680 | 372,546 |
| Otros Egresos | (1,556,856) | (1,563,311) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (3,490,973) | (12,890,053) |
| Resultado por Exposición a la Inflación | (1,357,958) | (1,001,615) |
| Resultado Estructura Financiera | 1,014,510 | (16,480,869) |
| Participación de Terceros en Sociedades Controladas | | |
| Resultado Operaciones Ordinarias | 14,689,493 | (24,448,380) |
| Resultado Operaciones Extraordinarias | (4,365,557) | (1,251) |
| Impuesto a las Ganancias | | |
| Resultado del Ejercicio | 10,323,936 | (24,449,631) |

| ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS | Al 30/06/95 | Comparativo Al 30/06/94 |
|---|---|---|
| Variación de los Fondos | | |
| Fondos al Inicio del Ejercicio | 87,727,250 | 77,506,410 |
| Aumento (Disminución) de Fondos | 17,233,214 | 10,220,840 |
| Fondos al Cierre del Ejercicio | 104,960,464 | 87,727,250 |
| Causas de Variación de los Fondos | | |
| 1) Ganancia (Pérdida) Ordinaria | 14,689,493 | (24,448,380) |
| Partidas que no Representan Movimientos de Fondos | 32,147,684 | 26,931,432 |
| Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias | 46,837,177 | 2,483,052 |
| 2) Ganancia (Pérdida) Extraordinaria | (4,365,557) | (1,251) |
| Partidas que no Representan Movimientos de Fondos | | |
| Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias | (4,365,557) | (1,251) |
| Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1+2) | 42,471,620 | 2,481,801 |
| 3) Otros Orígenes de Fondos | 48,081,898 | 56,054,934 |
| 4) Otras Aplicaciones de Fondos | (73,320,304) | (48,315,895) |
| Aumento (Disminución) de Fondos | 17,233,214 | 10,220,840 |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO** COMPARATIVO

| Movimientos | Aportes de los Propietarios | Revaluaciones Técnicas | Ganancias Reservadas | Resultados No Asignados | Patrimonio Neto Total | Patrimonio Neto al 30/06/94 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al Inicio del Ejercicio | | | | | | |
| Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant. | 74,766,000 | | 17,964 | (22,638,547) | 52,145,417 | 343,021 |
| Modificación Saldos | 5,981,280 | | 1,438 | (1,811,084) | 4,171,634 | |
| Saldos Modificados | 80,747,280 | 0 | 19,402 | (24,449,631) | 56,317,051 | 343,021 |
| Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del | | | | | | |
| Reserva Legal | | | | | | |
| Otras Reservas | | | | | | |
| Honorarios | | | | | | |
| Dividendos en Efectivo | | | | | | |
| Dividendos en Acciones | | | | | | |
| Suscripción de Capital | | | | | | 78,840,000 |
| Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes | | | | | | |
| Ajuste de Capital | | | | | | 1,583,661 |
| Revalúo Técnico | | | | | | |
| Capitalización Ajuste Capital | | | | | | |
| Desafectación de Reservas | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | 10,323,936 | 10,323,936 | (24,449,631) |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 80,747,280 | 0 | 19,402 | (14,125,695) | 66,640,987 | 56,317,051 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29-9-1995. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 - GUILLERMO J. DIAZ - Socio - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133. — Dr. GERARDO PRIETO Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 Fº 122, Síndico. — Cdra. MARIA E. CONROY Síndico Titular. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular.

**INFORME DEL AUDITOR**

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 29 de setiembre de 1995, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
CAJA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe sobre los estados contables de 1994 de CAJA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA incluía una incertidumbre en relación con el efecto de cuestiones importantes pendientes de completamiento en el proceso de privatización de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Tal como se expone en la nota 1., a la fecha las mencionadas cuestiones han sido resueltas. Por lo tanto nuestra opinión actual sobre los estados contables de 1994 de CAJA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA ha dejado de estar afectada por la citada incertidumbre.

4. De acuerdo con lo expuesto en la nota 8., la Sociedad preparó sus estados contables en base a las normas de exposición establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en ciertas notas y en la información complementaria (anexos 1 a 11).

5. Tal como se detalla en la nota 2.b), al 30 de junio de 1995 la Sociedad valuó su tenencia de BIC I de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 23.808, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Según las normas contables profesionales, tales títulos deben ser valuados a su valor de cotización, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. De haberse utilizado el criterio de valuación dispuesto por las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 1995 y la ganancia neta del ejercicio terminado en esa fecha hubieran disminuido en $ 4.609.890.

6. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CAJA DE SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por el efecto sobre los estados contables de 1995 de las cuestiones mencionadas en los párrafos 4. y 5., con las normas contables profesionales. Las normas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, excepto por el cambio de criterio de valuación de los BIC I a partir del 1º de abril de 1995 (nota 2.b), fueron aplicadas sobre bases uniformes.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables que, excepto por lo mencionado en la nota 7., son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) Al 30 de junio de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 12.837, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1995. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F., Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 07/03/96 01 O T. 46. Legalización Nº 503133.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/9/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 61.211

---

**CAJA DE SEGUROS S.A.**

Denominación de la Entidad: CAJA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal
Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº 2 Iniciado el 1 de julio de 1994
Cerrado el 30 de junio de 1995
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/1/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/3/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/1/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 720
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 501 Con fecha: 24/1/94

Composición del Capital:

| Clase de Acciones | Cantidad | Votos | Suscripto | Integrado |
|---|---|---|---|---|
| Ordinarias | 560,000 | 1 | 0 | 56,000,000 |

**Balance General**

| ACTIVO | Al 30/6/95 | Comparativo Al 30/6/94 |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 1,869,050 | 2,958,143 |
| Inversiones | 110,295,483 | 70,282,613 |
| Créditos | | |
| Premios a Cobrar | 10,910,147 | 11,674,027 |
| Reaseguros | | |
| Coaseguros | | |
| Otros Créditos | 4,846,679 | 26,577,815 |
| Inmuebles | 22,618,041 | 22,955,722 |
| Bienes Muebles de Uso | 5,220,086 | 190,013 |
| Otros Activos | 17,719,861 | 700,984 |
| Total Activo | 173,479,347 | 135,339,317 |
| **PASIVO Y PATRIMONIO NETO** | | |
| Deudas | | |
| Con Asegurados | 80,360,632 | 36,796,297 |
| Con Reaseguradores | 1,367,287 | 5,241,452 |
| Con Coaseguradores | | |
| Con Productores | | |
| Fiscales y Sociales | 7,075,162 | 7,911,726 |
| Otras Deudas | 12,760,185 | 4,359,961 |
| Compromisos Técnicos | 21,737,733 | 28,855,613 |
| Previsiones | | |
| Participación de Terceros en Sociedades Controladas | | |
| Total Pasivo | 123,300,999 | 83,165,049 |
| Patrimonio Neto (Según estado respectivo) | 50,178,348 | 52,174,268 |
| Total Pasivo y Patrimonio Neto | 173,479,347 | 135,339,317 |

| **ESTADO DE RESULTADOS** | Al 30/6/95 | Comparativo Al 30/6/94 |
|---|---|---|
| Estructura Técnica | | |
| Primas y Recargos Netos | 197,041,813 | 97,553,685 |
| Siniestros Netos | (132,213,078) | (66,794,236) |
| Otras Indemnizaciones y Beneficios | | |
| Gastos de Producción y Explotación | (65,882,540) | (34,208,449) |
| Otros Ingresos | 2,448,981 | 12,197 |
| Otros Egresos | (841,522) | (116,646) |
| Resultado Técnico | 553,624 | (3,553,449) |
| Estructura Financiera | | |
| Rentas | 10,511,880 | 2,817,134 |
| Resultados por Realización | (4,346,733) | (3,965,070) |
| Otros Ingresos | 150,734 | 345,898 |
| Otros Egresos | (491,749) | (1,144,239) |
| Gastos de Explotación y Otros Cargos | (1,890,075) | (3,349,820) |
| Resultado por Exposición a la Inflación | (1,057,642) | (746,968) |
| Resultado Estructura Financiera | 2,876,415 | (6,043,065) |
| Participación de Terceros en Sociedades Controladas | | |
| Resultado Operaciones Ordinarias | 3,430,039 | (9,596,514) |
| Resultado Operaciones Extraordinarias | (5,425,959) | (2,038) |
| Impuesto a las Ganancias | | |
| Resultado del Ejercicio | (1,995,920) | (9,598,552) |

| **ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS** | Comparativo Al 30/6/95 | Al 30/6/94 |
|---|---|---|
| Variación de los Fondos | | |
| Fondos al inicio del ejercicio | 73,240,756 | 59,817,063 |
| Aumento (Disminución) de Fondos | 38,923,776 | 13,423,693 |
| Fondos al Cierre del Ejercicio | 112,164,532 | 73,240,756 |
| Causas de Variación de los Fondos | | |
| 1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria | 3,430,039 | (9,596,514) |
| Partidas que no Representan Movimientos de Fondos | 37,506,517 | 51,450,779 |
| Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias | 40,936,556 | 41,854,265 |
| 2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria | (5,425,959) | (2,038) |
| Partidas que no representan Movimientos de Fondos | | |
| Fondos Originados en (aplicados a) Operaciones Extraordinarias | (5,425,959) | (2,038) |
| Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1+2) | 35,510,597 | 41,852,227 |
| 3. Otros Orígenes de Fondos | 60,708,536 | 31,467,780 |
| 4. Otras Aplicaciones de Fondos | (57,295,357) | (59,896,314) |
| Aumento (Disminución) de Fondos | 38,923,776 | 13,423,693 |

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

| Movimientos | Aportes de los Propietarios | Revaluaciones Técnicas | Ganancias Reservadas | Resultados no Asignados | Patrimonio Neto Total | Patrimonio Neto al 30/6/94 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldos al Inicio del Ejercicio | | | | | | |
| Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant. | 57,119,212 | | 77,843 | (8,887,548) | 48,309,507 | 730,422 |
| Modificación Saldos | 4,569,537 | | 6,228 | (711,004) | 3,864,761 | |
| Saldos Modificados | 61,688,749 | 0 | 84,071 | (9,598,552) | 52,174,268 | 730,422 |
| Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del | | | | | | |
| Reserva Legal | | | | | | |
| Otras Reservas | | | | | | |
| Honorarios | | | | | | |
| Dividendos en Efectivo | | | | | | |
| Dividendos en Acciones | | | | | | |
| Suscripción de Capital | | | | | | 59,832,000 |
| Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes | | | | | | |
| Ajuste de Capital | | | | | | 1,210,398 |
| Revalúo Técnico | | | | | | |
| Capitalización Ajuste Capital | | | | | | |
| Desafectación de Reservas | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | | | | (1,995,920) | (1,995,920) | (9,598,552) |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 61,688,749 | 0 | 84,071 | (11,594,472) | 50,178,348 | 52,174,268 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/9/1995. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 - GUILLERMO J. DIAZ - Socio - Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133. — Dr. GERARDO PRIETO - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 Fº 122, Síndico. — Cdra. MARIA E. CONROY Síndico Titular. — GERARDO WERTHEIN, Presidente. — Dra. NORA L. TIBIS, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 29 de setiembre de 1995, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA:

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Nuestro informe sobre los estados contables de 1994 de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA incluía una incertidumbre en relación con el efecto de cuestiones importantes pendientes de completamiento en el proceso de privatización de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Tal como se expone en la nota 1., a la fecha las mencionadas cuestiones han sido resueltas. Por lo tanto nuestra opinión actual sobre los estados contables de 1994 de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA ha dejado de estar afectada por la citada incertidumbre.

4. De acuerdo con lo expuesto en la nota 7., la Sociedad preparó sus estados contables en base a las normas de exposición establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en ciertas notas y en la información complementaria (anexos 1 a 11).

5. Tal como se detalla en la nota 2.b), al 30 de junio de 1995 la Sociedad valuó su tenencia de BIC I de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 23.808, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Según las normas contables profesionales, tales títulos deben ser valuados a su valor de cotización, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. De haberse utilizado el criterio de valuación dispuesto por las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 1995 hubiera disminuido en $ 3.771.717 y la pérdida neta del ejercicio terminado en esa fecha se hubiera incrementado en dicho importe.

6. De acuerdo con lo expuesto en la nota 2.f), al 30 de junio de 1995 y 1994 la Sociedad constituyó sus reservas para riesgos en curso en base al diferimiento del riesgo no corrido, calculado en función de las primas netas de anulaciones, reaseguros pasivos y gastos reales de producción, por considerar este método más conservador y representativo de su operatoria que el establecido por el artículo 2º de la Resolución Nº 22.762 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que dispone que tales reservas deben calcularse en base al setenta por ciento del riesgo no corrido. El organismo de contralor ha admitido el criterio utilizado por la Sociedad, teniendo en cuenta que las reservas resultantes son superiores a las que surgen de la aplicación de la mencionada norma.

7. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1995 y 1994, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por el efecto sobre los estados contables de 1995 de las cuestiones mencionadas en los párrafos 4. y 5., con las normas contables profesionales. Las normas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, excepto por el cambio de criterio de valuación de los BIC I a partir del 1º de abril de 1995 (nota 2.b), fueron aplicadas sobre bases uniformes.

8. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables que, excepto por lo mencionado en la nota 6., son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) Al 30 de junio de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 10.436, no siendo exigible a esa fecha.

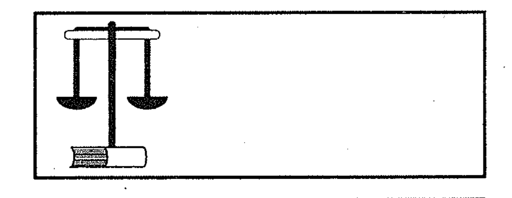
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1995. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS — C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ — Socio, Contador Público U. B. A. — C. P. C. E. C. F. — Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. — Buenos Aires, 7/3/96 - 01 O T. 51. Legalización Nº 503138.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/9/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a CAJA DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 61.212

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN**

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

RESUELVE:

I) NO HACER LUGAR a las nulidades articuladas por el Sr. Defensor Oficial (Artículo 166 y concordante del C.P.P.N.).

II) CONDENAR a ENRIQUE LORENZO CHANAMPA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS DOS MIL, ACCESORIAS LEGALES POR IGUAL TERMINO Y COSTAS por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, declarándolo REINCIDENTE (Arts. 12, 29 inc. 3ro., 40, 41 y 50 del C.P. y 531 del C.P.P.N.).

III) CONDENAR a GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE PESOS MIL, ACCESORIAS LEGALES POR IGUAL TERMINO Y COSTAS por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. y 531 del C.P.P.N.).

IV) ORDENAR el comiso de los bolsos secuestrados, disponiéndose oportunamente su remisión a la autoridad administrativa.

V) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

VI) DIFERIR para el día lunes 12 de junio de 1995, a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de esta sentencia.

VII) PROTOCOLICESE - HAGASE SABER. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "CHANAMPA, ENRIQUE LORENZO Y Otros s/ Infracción a la Ley 23.737" - Expte.: C-17/94.

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 1995.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la observación planteda al cómputo de las penas privativas de libertad impuestas a ENRIQUE LORENZO CHANAMPA y GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal, mediante sentencia de fecha 7/6/95, que corre agregada a fs. 554 de autos y.

CONSIDERANDO:

I) Que vienen estos autos a este Tribunal Oral a fin de resolver la observación planteada por los penados al cómputo de las penas privativas de libertad de SEIS AÑOS DE PRISION impuesta a ENRIQUE LORENZO CHANAMPA y, de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION impuesta a GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO, de las condiciones personales que constan en esta causa, conforme surge de la sentencia que rola agregada a fs. 554 de autos;

II) Que a fs. 694 se practicó por Secretaría, el cómputo de las penas privativas de libertad impuestas a los nombrados, el que fue debidamente notificado a las partes por el término de ley, conforme lo establece el art. 493 del C.P.P.N. (Ley 23.984), habiendo las partes observado el mismo, invocando la no aplicación del beneficio preceptuado por la Ley 24.390, en el sentido de computar cada día de prisión preventiva que excedieran los dos años, como dos días de prisión;

III) Que la sentencia denegatoria del recurso de casación incoado, fue recurrida en queja por ante la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal que, se expidió el 20/10/95, declarándola improcedente, fallo que fue debidamente notificado a las partes en fecha 26/10/95, habiendo quedado firme el 10/11/95;

IV) Que el Tribunal considera que el juego armónico de los arts. 1 y 2 de la Ley 24.390, hacen referencia a la prisión preventiva y de ningún modo limitan el alcance de la norma imperativa del art. 7 del mismo cuerpo legal, correspondiendo en consecuencia acoger favorablemente, la observación planteada por los penados, en el sentido de computar por un día de prisión preventiva, dos de prisión, para el lapso que supere los dos años fijados en el art. 1ro., de la Ley 24.390;

V) Que el criterio que se considera, resulta coincidente en lo esencial, con el fallo de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal, en pleno Nº 3, agosto 16-1995 - Molina, Roberto (Doctrina Judicial, Año XI, Nº 42, 18/10/95), que aplicó un criterio amplio al interpretar el art. 7 de la Ley 24.390, comprensivo no sólo de los procesados sin sentencia o condenados sin sentencia firme, sino también de los condenados con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. En idéntico sentido, C.C.C. Mar del Plata, en pleno, E.28.687, Cantero, P. 23/3/95 (publicado en Jurisprudencia Penal de Bs. As., Año XXIII, Tomo 90), al sostener: "Los artículos 7 y 8 de la Ley 24.390 (B.O. 22/11/94; JPBA, t. 87, p. 348) son aplicables retroactivamente por la Ley más benigna, a los penados por Tribunales de la Provincia de Buenos Aires cuyos procesos no pasaron en autoridad de cosa juzgada dentro del término de dos años, debiendo aplicarse la reducción a que hace referencia la Ley, a los plazos que excedan el mismo, hasta el momento que la sentencia quede firme" (Por mayoría).

VI) Que, el lapso de prisión preventiva sufrida por los recurrentes queda comprendido entre la fecha de detención de los mismos (8/6/93) y el día en que el fallo queda firma (10/11/95), computándose 2 años, 5 meses y 3 días (2 a, 5 m, 3 d);

VII) Que el tiempo en prisión preventiva, en exceso de los dos (2) años, que deberá computarse como doble a los fines de la aplicación de la Ley 24.390, es de cinco meses y 3 días (5 m, 3 d);

VIII) Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal de la Nación y art. 23 y sgtes. y ccdtes. del Código Civil de la Nación en el cómputo de las penas realizado precedentemente, corresponde fijar como fechas de cumplimiento de las condenas de: SEIS AÑOS DE PRISION impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán a ENRIQUE LORENZO CHANAMPA, de las condiciones personales que constan en autos, mediante sentencia de fecha 7/6/95, glosada a fs. 554 de autos, el día cuatro de enero del año mil novecientos noventa y nueve (4/1/99) y la de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION impuesta a GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO, de las condiciones que constan en autos, mediante la citada sentencia, el día cuatro de julio del año mil novecientos noventa y siete (4/7/97);

IX) Que asimismo, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art.: 2do. de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se

RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la observación planteada por los penados ENRIQUE LORENZO CHA-

NAMPA y GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO al cómputo de las penas privativas de libertad realizado por Secretaría, conforme lo considerado.

II) FIJAR el día 4 de enero del año 1999 como fecha de cumplimiento de la condena de SEIS AÑOS DE PRISION, impuesta en autos a ENRIQUE LORENZO CHANAMPA, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenado por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada a fs. 554 de esta causa.

III) FIJAR el día 4 de julio del año 1997 como fecha de cumplimiento de la condena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, impuesta en autos a GLADYS SOCORRO CHANAMPA DE RICO, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenada por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada fs. 554 de esta causa.

III) HAGASE SABER - PROTOCOLICESE. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Ante mí Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 14/3 Nº 885 v. 14/3/96

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

FALLA:

Iº — Rechazando las nulidades planteadas por las respectivas Defensas en cuanto a los procedimientos que dieran origen a la presente causa.

IIº — Haciendo lugar a la nulidad planteada por la señora Defensora Oficial de Cámara, respecto de la requisa practicada en la persona de la imputada NELIDA IRIS DANTUR.

IIIº — No haciendo lugar a la nulidad deducida por la doctora Alicia Torres respecto de la pericia obrante a fs. 1279.

IVº — ABSOLVIENDO a ENRIQUE HUMBERTO BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por el principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN), atento la falta de identidad entre el material secuestrado y peritado.

Vº — CONDENANDO a JUAN JOSE MUGA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el artículo 5º, inciso "c" de la ley 23.737, a la PENA DE CINCO AÑOS DE PRISION, MULTA DE UN MIL PESOS ($ 1.000), E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.).

VIº — CONDENANDO a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de TRES AÑOS DE PRISION Y MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS.

VIIº — CONDENANDO a JOSE ANTONIO MIRANDA y a VICTORIA CEFERINA BRAVO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS SETECIENTOS e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

VIIIº — CONDENANDO a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, a la pena de TRES AÑOS DE PRISION y MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS.

IXº — CONDENANDO a NELIDA IRIS DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

Xº — CONDENANDO a SONIA CAROLA DANTUR, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto en el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS QUINIENTOS e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del CP).

XIº — Imponiendo a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco días posteriores a sus notificaciones bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento del valor referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente; imponiéndoseles también las costas del juicio.

XIIº — Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración del estupefaciente que se halla reservado en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa.

XIIIº — Afectando al pago de las multas y costas impuestas, las sumas de dinero incautadas a los condenados NELIDA DANTUR, JUAN CARLOS ARDUVINO, JOSE ANTONIO MIRANDA y VICTORIA BRAVO, DARIO VIVA y LUIS N. LEGUIZAMON (art. 523, último párrafo, del CPPN).

XIVº — Regulando los honorarios profesionales de los doctores Fernando Mellado, Marcelo Piercecchi, Alicia Torres, Miriam Blanco, Nelson Flores, Andrés Alonso y Alberto Tortajada en la suma de Dos mil pesos a cada uno de ellos.

XVº — Disponiendo, respecto del delito de falso testimonio del testigo Sergio Javier Iericka, denunciado por el doctor Alberto Tortajada, dar intervención al señor juez federal de instrucción en turno de esta ciudad. En cuanto a los hechos que denuncia el doctor Fernando Mellado como cometidos en perjuicio de su defendido Oscar Arduvino, que se habrían perpetrado en la etapa instructoria, poner en conocimiento del mismo que deberá ocurrir por ante esa instancia.

XVIº — Disponiendo el traslado de los condenados a las unidades penitenciarias correspondientes para su alojamiento definitivo.

XVIIº — Teniendo presente las reservas de casación y del caso federal efectuados por las partes.

XVIIIº — Estableciendo el día 14 de diciembre de 1995, a las 20 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

XIXº — Ordenando que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 del Código de rito).

XXº — Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Dr. Otmar O. Paulucci, Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Jorge I. F. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

Disidencia de la Dra. Laura Inés Cosidoy:

CONDENANDO a DARIO ANTONIO VIVA y a LUIS NORBERTO LEGUIZAMON por considerarlos autores penalmente responsables del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION. — Jorge I. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral.

Disidencia del Dr. Otmar O. Paulucci:

CONDENANDO a JUAN JOSE MUGA, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737. Dr. Otmar O. Paulucci. — Jorge I. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

Disidencia del doctor Santiago M. Harte:

I — ABSOLVIENDO a OSCAR JUAN CARLOS ARDUVINO del delito por el cual fuera acusado por aplicación del principio beneficiante de la duda (art. 3 del CPPN).

II — CONDENANDO a NELIDA IRIS DANTUR, como autora penalmente responsable, del delito de tenencia de estupefacientes, art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737 a la pena de TRES AÑOS DE PRISION.

III — CONDENANDO a SONIA CAROLA DANTUR, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737) a la pena de TRES AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO. — Dr. Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Ante mí: Jorge I. F. Venegas Echagüe, Secretario de Cámara.

e. 14/3 Nº 888 v. 14/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 60 días a Don ANTONIO HUMBERTO DIP a comparecer en los autos "DIP, HUMBERTO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada de Persona". Publíquese por tres días. Buenos Aires, 29 de febrero de 1996. Marcela Alessandro, secretaria. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 14/3 Nº 886 v. 18/3/96

### Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Piso 4º de esta Ciudad, se cita y emplaza a don JALAL IBRAHIM MUSA NASSER para que comparezca a tomar intervención, en el plazo de cinco días, en los autos: "NASSER Y CEDRON RUBEN s/ Adopción" bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por conforme con la adopción de RUBEN NASSER Y CEDRON, solicitada en autos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón". Conste.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Leandro L. Pastorini, secretario.

e. 14/3 Nº 32.266 v. 15/3/96

### Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica emplaza por el término de sesenta días a CHELA RUTH GIL a comparecer a estar a derecho en los autos "GIL, CHELA RUTH s/ Ausencia por Desaparición Forzada", debiéndose publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 14/3 Nº 880 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SAVIOTTI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 14/3 Nº 32.203 v. 18/3/96

### Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a doña ELINA SANCHEZ DE RAPETTI para que dentro del plazo de sesenta días comparezca en autos a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 14/3 Nº 883 v. 18/3/96

### Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERRER, AMALIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 20/2/96.

e. 14/3 Nº 30.568 v. 18/3/96

### Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 cita y emplaza por 60 días a comparecer (art. 5º Ley 24.321) a JUAN CARLOS DI PAOLO en los autos: "DI PAOLO, JUAN CARLOS s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Buenos Aires, 1 de febrero de 1996. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el diario el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 14/3 Nº 882 v. 18/3/96

### Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. C. Rejo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Verónica M. L. Actis (ad-hoc). Hace saber a BERNARDO RODOLFO DUARTE, que en el juicio caratulado "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ EMPRESA DE TRANSPORTES MICROOMNIBUS SAAVEDRA (LINEA 19, INT. 31) s/ Daños y Perjuicios", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, octubre 11 de 1995. ... publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz citándose a BERNARDO RODOLFO DUARTE por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente y defienda (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo. María S. Beneventano, juez P.A.S.". Se deja constancia que el presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Verónica M. L. Actis, secretaria ad-hoc.

e. 14/3 Nº 61.192 v. 15/3/96

### Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA DREZZA DE CONCETTI y de don JUAN EMILIO CONCETTI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 12/3/96.

e. 14/3 Nº 31.803 v. 18/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), de Capital Federal, cita por cinco días a SOLEDAD MARIA PERUSSET para que conteste la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ PERUSSET, SOLEDAD MARIA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 14/3 Nº 61.246 v. 15/3/96

### Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, de la Ciudad de Buenos, para que conteste la demanda entablada por BANCO DEL BUEN AYRE S.A. en los autos caratulados BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ REINA, MIGUEL ANGEL s/ Ejecutivo, dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación del presente bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/3 Nº 32.289 v. 15/3/96

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35; de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a VIRGINIA ELEONORA PAILLARD y a NORBERTO HECTOR INGLESINI para que dentro del término de cinco días a partir de la última presentación comparezcan a estar a derecho en la ejecución iniciada por el Banco del Buen Ayre S.A. caratulada "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ PAILLARD VIRGINIA ELEONORA y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.288 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Doctor Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen de Cucco Alconada, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, emplaza a la señora SILVIA DOLORES SERENO y al señor DANIEL BOLOGNA a efectos de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ SERENO, SILVIA D. y Otro s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/3 Nº 61.182 v. 15/3/96

**Nº 22**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 piso 7, cita al Sr. ARRUA ANGEL para que comparezca en los términos del art. 84 de la Ley de Concursos a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados ARRUA ANGEL s/ Pedido de Quiebra por BERENDORF NATALIO, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 14/3 Nº 32.291 v. 15/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 3**

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, interinamente a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN FERNANDO VENTANCOR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7848, seguida por hurto, —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 14/3 Nº 887 v. 20/3/96

**Nº 14**

"///nos. Aires, 23 de febrero de 1996 ... emplácese a RAMON HORACIO FEDRES DNI: 21.554.021, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura ... Asimismo deberá remitirse un diario con la publicación ordenada, bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia (art. 239 del Código Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni (Juez). Ante mí: Walter Candela (Secretario).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
e. 14/3 Nº 884 v. 20/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 9**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIBIEL MAURA CONTRERAS VARGAS, para que comparezca para prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 14/3 Nº 875 v. 20/3/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MERCEDES CLOTILDE LYNCH, DNI 4.222.835, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Javier Helou, secretario federal.
e. 14/3 Nº 869 v. 20/3/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ROBERTO ISAIAS ALFARO y a MARIA SILVINA MULERO en la causa Nº A-496, caratulada "JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 37 s/ Dcia.", para que se presenten dentro del tercer día de notificado en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 14/3 Nº 870 v. 20/3/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1er. pso., Oficina 122, de esta Capital, hace saber que la Sra. EVA HAIDEE NOGUERA LUGO, DNI Nº 92.517.515, domiciliada en Gral. Urquiza 56, Piso 7º, Dpto. "D", Capital Federal, de nacionalidad paraguaya, comerciante, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.243 v. 14/3/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que NICOLAS KNEZEVIC de nacionalidad croata C.I. Nº 5.593.417 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As., 14 de febrero de 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.245 v. 14/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ZULMA CRISTINA RODRIGUEZ LIMA de nacionalidad Boliviana D.N.I. Nº 92.835.911 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As., 12 de febrero 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 6/3/96.
e. 14/3 Nº 31.652 v. 15/3/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que CARLOS ALBERTO DICCEA ARIAS de nacionalidad uruguaya Doc. Nº 92.091.321, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín oficial y el diario "La Nación".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Fappo, secretario Federal.
e. 14/3 Nº 60.454 v. 14/3/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 81.329, Doña SILVIA JOSEFINA FLORENTIN AVALOS, nacida el día 3 noviembre 1965 en Paraguay, hija de Eugenio Florentín y de Elida Victoriana Avalos, domiciliada en Huaotti y Potosí, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha Nº 767— Capital Federal.
San Martín, 28 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 14/3 Nº 61.175 v. 14/3/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.360, Doña LOPEZ CORVALAN, LILIA VICTORIA, nacida el día 7 marzo 1932 en General Artigas, Paraguay, hija de Gaspar López y de Hortensia Corvalán, domiciliada en Urquiza 3865, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha Nº 767— Capital Federal.
San Martín, 29 de diciembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 14/3 Nº 61.203 v. 14/3/96

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº86.423, Don LEYTON GUERRERO, SANCHA PAOLA, nacido el día 2/1/1973 en Chile, hijo de Juan Ramón Leyton y de Ana Rosa Guerrero, domiciliado en Los Cerrillos 2046, William C. Morris, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario. En Boletín Oficial y La Ciudad de Morón.
San Martín, 17 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 14/3 Nº 61.268 v. 14/3/96

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**Nº 2**

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. BENITEZ GONZALEZ, JORGE OMAR de nacionalidad Uruguayo, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "BENITEZ GONZALEZ, JORGE OMAR s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. La Plata, 6 de marzo de 1996. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario El Pregón de Lanús.
La Plata, 6 de marzo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 14/3 Nº 32.250 v. 14/3/96

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de NIALCO S.A., designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624 (326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados de Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1996... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/3 Nº 881 v. 20/3/96

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly; sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s/ Liquidación"; pone en conocimiento de los interesados, el proyecto de distribución parcial de fondos presentado por la liquidadora, de acuerdo con lo prescripto por el art. 214 y concordantes de la ley 19.551. Publíquense edictos por (2) dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente.
e. 14/3 Nº 60.647 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TAFE SCA s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Rotemberg Alberto con domicilio constituido en la calle Córdoba 1336, 7º piso "20" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/3 Nº 876 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de IAKI PRODUCCIONES S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Manfredi Juan con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/3 Nº 877 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GALARDE S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Rivas Oscar con domicilio constituido en la calle P. J. D. Perón 1642, 1º piso "11" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/3 Nº 878 v. 20/3/96

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, hace saber en los autos "GAMEZ S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 54.606), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos (art. 214, 3º párrafo de la L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/3 Nº 61.397 v. 15/3/96

## Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4º, Cap. Fed. comunica la apertura del concurso preventivo de L. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Uruguay 680, piso 2do. "B" Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que quedan intimados hasta el día 19/4/96 a verificar sus créditos ante el síndico contador Marcos Lipszyc, en calle Núñez 6387 Portero 1. Quien presentará el informe Art. 35 L.C. el día 3/6/96, y el art. 39 L. C. el 1/8/96. La audiencia informativa se celebrará el día 3/10/96 a las 8 hs. en sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la nación y en el diario La Nación. Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/3 Nº 61.215 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUALCO, IRMA M. s/Quiebra", Expte. Nº 61.460, se ha declarado en estado de quiebra a IRMA MARTA GUALCO, que el síndico designado en autos es el contador Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19 "192", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país a la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 871 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ LAGES, JOSE ALBINO s/Quiebra", Expte. Nº 61.334, se ha declarado en estado de quiebra a JOSE ALBINO GOMEZ LAGES, que el síndico designado en autos es el contador Antonino Pino, con domicilio en Av. Callao 220, 4º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 21 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 4 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. c) Se abstenga al fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 872 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONFECCIONES SALADILLO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 61.550, se ha declarado en estado de quiebra a CONFECCIONES SALADILLO S.A., que el síndico designado es el contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 24/4/96. Fíjase la fecha del 6/6/96 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 6/8/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso, (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e.14/3 Nº 873 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 2º, Capital, comunica que en los autos; "PABLO LLOSAS S.A. s/ Concurso Preventivo", se ha dispuesto que la Junta de Acreedores se realizará el día 30 de abril de 1996 a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, 1º piso, Capital. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/3 Nº 61.230 v. 20/3/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "PLACARD ALSINA S.A. s/ Concurso Preventivo", que por resolución del día 21 de febrero de 1996 se decretó la apertura de este concurso preventivo y que ha sido designado síndico el Dr. Héctor Eduardo Grun, domiciliado en San Martín 551, Cuerpo D, piso 3º oficina 62, Capital. Hasta el día 8 de mayo de 1996 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el día 22 de mayo de 1996 la deudora y los acreedores podrán revisar legajos y formular observaciones (art. 34 ley cit.). Se fijaron los días 19 de junio y 20 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. la audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 ley 24.522) se ha señalado para el día 8 de octubre de 1996 a las 10 horas y se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.262 v. 20/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BRAVA PROPIEDADES S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la conversión de quiebra en concurso preventivo de BRAVA PROPIEDADES S.A., se ha designado síndico al señor Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" 3ero. "62", fijándose plazo hasta el 13 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjanse los días 24 de junio de 1996 y 23 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija como fecha para audiencia informativa el día 18 de octubre de 1996 a las 10,00 hs., que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 32.323 v. 20/3/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de RAPUZIO JOSE SANTIAGO D.N.I. Nº 8.452.133. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al índico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 12 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 27 de mayo de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de julio de 1996. El síndico designado es la contadora Goldemberg Cecilia E., con domicilio en la calle Juncal 850, 2º, C, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/3 Nº 874 v. 20/3/96

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 8º piso de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "EXPRESO CAFAYATE S.A.C.I.F.I.M.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EXPRESO CAFAYATE S.A.C.I.F.I.M.A., con domicilio en la calle Avenida Coronel Roca Nº 6451 de la Capital Federal, Síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo Nº 666, 10º piso, Departamento "1001" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 3/4/96 para que los acreedores presenten al Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 20/5/96 y 3/7/96 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 10/10/96 a las 9,30 horas, para la audiencia informativa, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 61.191 v. 20/3/96

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

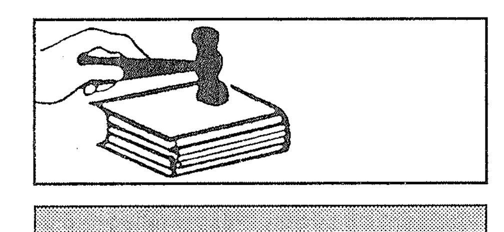
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/96 - Vence: 18/3/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 28/02/96 | CARLOS ALBERTO COSTELA | 32.173 |
| 2 | UNICA | Claudio Ramos Feijóo | 08/02/96 | MARIA CARMEN LOPEZ | 61.004 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 28/02/96 | GRACIELA NOEMI ROMANO | 32.192 |
| 13 | 26 | Gustavo Pedro Torrent | 29/02/96 | ROSALIA DEL TRANSITO MONTOYA DE ALMIRON, JUAN RAMON ALMIRON y MIGUEL ANGEL ALMIRON | 32.198 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 01/03/96 | PICAZA DARINA EMETERIA | 32.172 |
| 15 | | Beatriz E. Scaravonati | 05/03/96 | ELVIRA VICTORIA SEPPE DE ARAMENDI | 61.032 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 23/02/96 | JUANA CARLOS GARCIA, JOSE MARIA GARCIA DOMINGUEZ, DORA LUCRECIA GARCIA, ANGELICA SUSANA GARCIA y MARIA ESTHER AMBROS | 32.216 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 04/03/96 | ROSA RAMONA CORDERO | 32.206 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 25/10/95 | ALBERTO ALEJANDRO DE LEON | 32.171 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 23/02/96 | ROBERTO ELISEO ALONSO | 32.196 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 05/03/96 | FAUSTO MARIO MARRAFFINI | 32.213 |
| 31 | | Margarita E. Rico | 23/02/96 | MARIA CORINA RETOLAZA | 32.202 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 04/03/96 | FELIPE DIAZ | 32.170 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 15/02/96 | ETELVINA DEL CARMEN MALCOR | 60.992 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 25/02/96 | VICTOR MENENDEZ | 32.209 |
| 37 | | Gustavo Daniele | 01/03/96 | DELIA ZULEMA COLOMBET | 32.219 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 26/12/95 | DANIEL EDUARDO BELLEZ | 32.186 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 27/02/96 | KEVORK ZAKARIAN | 32.185 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 05/03/96 | WILFRIDO ARNOLDO THOMPSON | 32.208 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 29/12/95 | PEDRO ALCANTARA MACIEL | 32.224 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 13/02/96 | HECTOR ALDO TORRE | 32.200 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 13/02/96 | LUISA BACCINELLO | 32.201 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 21/02/96 | OTTO KARLO SALINAS | 32.174 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 28/12/95 | JOSE RAMON ALONSO | 60.993 |
| 55 | | Olga María Schelotto | 13/02/96 | JAIME MANUEL RODRIGUEZ OSORIO | 61.052 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 06/03/96 | HUMBERTO PEDRO ROMETTI | 32.230 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 05/03/96 | MARIA ANTONiA LAURIA | 32.205 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 22/02/96 | BARMAIMON ISAAC y TUVI SARA | 32.237 |
| 66 | | Juan José Caprín | 01/03/96 | NORA BEATRIZ VARELA | 32.190 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 25/02/96 | EMILIO BURGUERA y TEODORA CEBALLOS | 32.167 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 27/02/96 | ALBERTO FELIX MOSQUERA | 32.183 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 27/02/96 | NELIDA CATALINA LEJARRAGA de ALVAREZ TOLEDO | 32.212 |
| 79 | UNICA | José Luis López Castiñeira | 01/02/96 | MARIA AQUILINA VECIÑO | 61.030 |
| 79 | | José Luis López Castiñeira | 05/03/96 | MARIA CHIOMA | 61.021 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 12/02/96 | CAROLINA ORIANO de OLIVETTO | 32.188 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 05/03/96 | RUSSO ROBERTO JOSE | 61.039 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 29/02/96 | JUAN GARCIA PASTOR | 32.181 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 29/02/96 | JAIME MARIO KLIN | 32.184 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 26/02/96 | MARIA ANGELICA PEDROS | 32.225 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Bustos | 22/02/96 | RAUL REGO | 32.199 |
| 96 | | Ricardo A. Bustos | 28/02/96 | JUAN LIDAMO CORTOPASSI y CARMELINDA CIUCCI | 32.164 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 28/02/96 | CAYETANO LACAGNINA | 32.166 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 21/02/96 | ALEJANDRO ARMANDO GIOVENCO ROMERO | 32.221 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 21/02/96 | ARMANDO ARTURO GIOVENCO | 32.222 |
| 101 | | Eduardo A. Caruso | 01/03/96 | DOMINGA ANGELINI | 32.220 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 15/02/96 | MARGARITA APELIAN viuda de APKARIAN | 32.223 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 29/02/96 | EUGENIA SCHIFER | 32.189 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 05/03/96 | FERNANDO GUILLERMO CIPOLLINI | 32.210 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 05/03/96 | PAULA CAIRONI o PAULA ANGELA CAIRONI de CALDAS | 32.229 |
| 106 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 01/03/96 | EL BIS ALBERTO | 32.191 |

e. 14/3 Nº 42 v. 18/3/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de 2 (dos) días en los autos caratulados "MARASI JORGE y Otros c/PEREIRA ABEL ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39.536/95 reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 12,45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % Ad-Corpus de la Unidad Funcional Nº 3 ubicada en Planta Baja y la Unidad Complementaria "B" ubicada en Planta Baja, de la calle Loyola Nº 65/67 con entrada por el Nº 65 "fondo", de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza de la Prov. de Bs. As., de acuerdo al siguiente detalle: U.F. 3: Sup. 56,39 m2, porcentual 18,03 %, y U.F. Comp. "B" Sup. 111,07 m2, porcentual 1,01 %, las que se encuentran unificadas y consta de living-cocina comedor, dos habitaciones, baño, lavadero cubierto, patio cubierto con techo metálico, fondo libre y terraza, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección P, Fracción 31, Parcela 8, subsparcela 3, Matrícula 17.029/3, polígono 00.04 y 00.05, Partidas 316.475 y 316.473. Adeuda a fs. 74 Municipalidad de La Matanza $ 434,65 al 19-9-95; A. A. a fs. 66 $ 135,96 al 21-9-95; O.S.N. a fs. 80 $ 33,77 al 27-9-95 e Imp. Inmob. $ 572,95 al 31-10-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 38.000 Dólares Estadounidenses. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. No se admitirán ofertas inferiores a los U$S 300. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 27 y 28 de marzo de 1996 de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 14/3 Nº 61.257 v. 15/3/96

**Nº 5**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "DEBENEY CARLOS ANGEL EUGENIO c/BERTE o BERTTE JORGE LUIS y Otro s/Ejec. Expte. 52.170/95", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 21 de marzo 1996, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital una finca ubicada en esta Capital Federal, calle Paraguay Nros. 3558/64 e/Bulnes y Guise, con todo su terreno que s/título se designa como lote 4; consta de 8,66 ms. Fte. N.E. s/Paraguay 8,65 ms. Ctfe. S.O. linda c/parte lote 6; 17,84 ms. Fdo. costado S.E. por donde linda c/lote 3 y 19,54 ms. en el del N.O. limitando con el lote 5 (Ad-Corpus) Nom. Cat. Circ. 19 Sec. 15 Manz. 5 Parc. 8. Deudas: OSN al 17/11/95 $ 1.936,36; Municipal al 16/11/95 $ 56,06; A. Arg. al 16/11/95 $ 14,23. Base $ 120.000. Seña 25 % Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio conf. Art. 580 C. Proc. Según comprobación del martillero el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y familia; se trata de una propiedad antigüa consta de local al frente c/vivienda al fondo que se accede por puerta lateral y pasillo, consta de dos habitaciones, baño y cocina; dispone de línea telefónica; en autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/3 Nº 61.255 v. 15/3/96

**Nº 21**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BERNARDINI RODOLFO NICOLAS c/OLMEDO, SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 19.773 y de conformidad con lo que dispone el Art. 579 del Código Procesal, decreta una nueva subasta con reducción del 25 % de la base fijada a fs. 64 que el Martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 20 de marzo de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital el inmueble ubicado en la calle Lima Nº 297 y Moreno 1103/21, con entrada independiente por Moreno Nº 1103, Unidad Funcional Nº 5 de Capital, cuyas medidas son: Planta Sótano cubierta total 33,82 m2, Planta Baja cubierta 33,40 m2, Interior Superpuesta 6,72 m2. Superficie total 67,22 m2. Porcentual 3,13 %. Ad Corpus. El local consta de un sótano. Planta Baja y Entre Piso según Acta de constatación que se hallan glosados en Autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manzana 55, Parcela 30 (a). Matrícula FR 13.782/5. Registra deudas Municipales a fs. 48/50 por $ 542,37 al 20.4.95. Expensas comunes a fojas 58 por $ 7.708,07 al 29.5.95. Base $ 22.500 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las

sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 de Código de Procedimientos e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de la aprobación de la subasta de conformidad con el art. 580 de Código de Procedimiento. Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 15 a 17 horas. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 14/3 Nº 61.256 v. 15/3/96

**Nº 33**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PAEZ DE PERONI HAYDEE CLARA y Otros c/FORTUNATO LORENZO HECTOR y Otro s/Ejec. Expte. 61.849/94" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de marzo 1996, a las 8,45 horas en la calle Talcahuano Nº 479 Capital, la unidad funcional número dos planta baja del inmueble sito en Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Belgrano, calle Iberá 3618/3620 con entrada independiente por el Nº 3620; Sup. Cub. 116,49 ms.; Semi Cub. 22,48 ms.; Descub. 125,10 ms.; Sup. total U.F. 264 mts.07 dec. 2, Porcentual 53,67 %. Matrc. 16-17204/2; Nom. Cat. Circ. 16 Sec. 41 Manz. 17 Parc. 2. Deudas: A. Arg. al 19/7/95 $ 294,49; OSN. al 8/8/95 $ 646,57; Municipal al 20/12/95 $ 3.376,10. Base retasada $ 98.731,20. Seña 30 % Comisión 4 % efectivo, saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate Art. 580 C. Procesal, y para el supuesto de plantearse la nulidad de subasta, el comprador deberá en igual plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Según consta en autos, el inmueble se encuentra actualmente desocupado, consta de living comedor, pisos parquet, dos dormitorios con placard, dos baños completos, dependencia de servicio con baño lavadero, cocina, patio, garage, parrilla y una habitación pequeña al fondo, posee calefacción central y servicio de teléfono, todo en normal estado de uso, pudiendo visitarse los días 15, 18 y 19/3/96 de 16 a 17 hs. Se hace constar que tratándose de un inmueble compuesto por dos únicas unidades, no se encuentra sujeto al pago de expensas, ni existe administración. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 14/3 Nº 61.254 v. 15/3/96

**Nº 35**

El Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José L. Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "TANCO MARIA ADELA y Otros c/SEGAFREDO JORGE ALFREDO s/Ejec. Hipotecaria" Exp. reservado 65.799/95, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190/1º/12 Cap.) rematará el 21 de marzo de 1996 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra (ad corpus) dos lotes de terreno, con lo edificado y plantado, ubicados en el cuartel V de Gral. Rodríguez, Bs. As., Matrículas 50.715 y 50.716; Nom. catastral: Circ. I Secc. A, Manz. 102, parcelas 15 y 13a respectivamente, actualmente calle Marcos Sastre 118, haciendo esquina con Carlos Pellegrini y Azcuénaga 1206; Superficie total seg. dominios fs. 45/48: 430,30 m2.; según comprobación del martillero existe inmueble que consta de: 3 dormitorios con piso embaldosado, techos de madera y tejas, 1 baño y 1 cocina instalados, hall de entrada y galería cerrada; al fondo, piscina de material, de 3 x 5 m. aproximadamente con contorno parquizado y árboles frutales. En el costado izquierdo hay 1 loza de 18,20 x 8 m. de 1 piso descubierta. Hay gas natural sin instalar, red cloacal y agua corriente y electricidad. Todo sobre calles asfaltadas, a 1 cuadra de ruta 7 y 6 del centro y estación. Estado general: regular. Está ocupada por el ejecutado únicamente. Deudas totales, sumados ambos lotes: Direc. Rentas: fs. 69/71 al 11/1/96, $ 924,31 y fs. 82/83 al 23/1/96, $ 925,15, total $ 1.849,46; SE-WO SRL (agua corriente): fs. 53/54 al 16/11/95, $ 1.192,02 y $ 3.783,47, total $ 4.975,49; Municipalidad: fs. 49/52 al 15/11/95, $ 845,44 y $ 1.570,06, total $ 2.415,50. Base: U$S 50.000 (fs. 77). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Exhibición en días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle conf. Art. 133 Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobación subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en arts. 580 y 584 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/3 Nº 32.242 v. 15/3/96

**Nº 37**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Doctora Carmen H. Palacios Carman y Secretaría Unica del suscripto Doctor Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714 Piso 2º, comunica por dos días en los autos caratulados GUTIERREZ MARIA FERNANDA c/QUIÑONES PEDRO s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado Nro. 33.346/94, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 20 de marzo de 1996 a las 10,45 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nro. 7, de la manzana 34g. Matrícula 62.196 del Ptdo. de La Matanza (70) y cuyo Título de Propiedad se encuentra agregado a los autos a fs. 63/64. Base: U$S 14.400. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado 0,5 %, todo en efectivo a la firma del boleto de compra venta. A fs. 100 se encuentra agregado el Mandamiento de Constatación del que surge que el inmueble se encuentra ocupado el señor Pedro Quiñones, su esposa Ester del Carmen Lizarraga de Quiñones y tres hijos menores y consta de un dormitorio, una cocina comedor en material rústico con techo en chapa de fibrocemento, el baño afuera de la casa, posee luz eléctrica y carece de gas natural. Visitar los días 18 y 19 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: Municipalidad de La Matanza, por $ 13,52 al 30-11-94 y $ 13,02 al 2/XII/94 (fs. 53 y 54); Dirección de Rentas por $ 39,36 al 29/XI/94 (fs. 55/56) e Impuesto Inmobiliario por $ 27,37 al 29/XI/94 (fs. 59/60). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC) y cancelará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos todo ello bajo apercibimiento de ley. Los edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Página 12. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1996.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/3 Nº 61.258 v. 15/3/96

**Nº 44**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457 Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROMA S.C.A. c/NALTIX S.A. s/Ejecución de Honorarios" que el martillero Julio Roca rematará el día 26 de marzo de 1996 a las 10,45 horas en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle San Luis 1859 esquina Belgrano 2735, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 129, Parcela 10 A, Partida 10.876. La propiedad consta por la entrada de la calle San Luis 1859 todo el contorno con pared de ladrillos revocada, amplias vidrieras, dos amplios salones, un salón comedor, en el primer piso salón para reuniones, dos amplios baños con lavatorios para damas y caballeros y en la parte de atrás otro piso con baños y vestuario para el personal. Estos dos salones están totalmente cubiertos con techos parabólicos. Por la entrada de la calle Belgrano 2735 hay otro salón grande con techo parabólico. Superficie total de la propiedad 1.694.85 m2. según títulos, medidas y linderos de fs. 626/36. Se incluye en esta venta todo lo adherido y plantado al suelo "ad-corpus". La propiedad se encuentra ocupada por el señor Alfredo Sergio Hadad C.I.P.F. 4.675.451 que manifiesta que es apoderado de la firma NALTIX S.A. y que la explota comercialmente la firma Popurri S.R.L. que la explota con juegos y videos electrónicos, no exhibiendo documentación alguna que lo acredite, según mandamiento de constatación agregado en autos. El estado de conservación de la propiedad es bueno. Deudas: Rentas fs. 43 $ 96.242,90; Obras Sanitarias Mar del Plata fs. 37/38 $ 20.892,12, Municipales fs. 35 $ 14.255,60; todas sujetas a actualización y reajustes de práctica. Condiciones de venta: al contado y mejor postor: Base $ 915.341. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 21, 22 y 23 de marzo de 1996 de 16.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/3 Nº 32.277 v. 15/3/96

**Nº 53**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa Isabel Miranda, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. Baja de Capital, hace saber por 2 días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ALBORNOZ CATALINA NENUFAR" s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 70.567/94), que el martillero Don Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en el Local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal el siguiente inmueble: Una finca ubicada en el partido de Merlo, Localidad de Pontevedra, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Olaya sin número entre las calles Otamendi y Otamendi esquina Boston; Hoy según Fs. 67 Olaya Nº 5350; bien que será exhibido los días 13, 14 y 15 de marzo de 1996 en el horario de 14,00 a 15,30 horas. En el acta labrada por el Oficial de Justicia en el mandamiento de constatación, quien fuera atendido por una empleada de la demandada, manifestó que la finca es ocupada por la demandada; el padre de la misma Benigno Victorio Aranda, la Señorita María Victoria Aranda y Benigno Victorio Aranda, hijos del referido Sr. Aranda no existiendo otros ocupantes según sus dichos. La casa principal es de tipo americado; de material, con techo abovedado, que consta de siete habitaciones, cocina, cuatro baños, living comedor, una casa de huéspedes lindera a la principal que consta de dos dormitorios, un baño, una cocina, comedor todo confeccionado en material, con techo abovedado, seguidamente se constata la existencia de la casa del casero también de material y techo abovedado con dos habitaciones, baño, cocina y comedor. Existe también una cancha de tenis en estado de abandono, y un tanque australiano; quincho y pileta de natación; encontrándose todo parquizado y arbolado, siendo el estado de conservación bueno y habitada actualmente la propiedad. Las construcciones expuestas se encuentran sobre los Lotes Nos: 3, 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente y su nomenclatura catastral es: Circunscripción III; Manzana H: Sección E; Chacra 166. Determinados: Lote 3: Parcela 3 Pda. 98.468; Lote 4: Pda. 98.469; Lote 5: Pda. 98.470; Lote: 6: Pda. 98.471; Lote: 7: Pda. 98.472 y Lote: 8: Pda. 98.473 respectivamente. Conste que las parcelas no se encuentran afectadas por obras de infraestructura. Base: $ 128.848; Seña 30%. Comisión: 3%. Deudas: Por tasas a la Municipalidad de la Ciudad de Merlo. 72 $ 713,27; Fs. 76 $ 856,65; Fs. 80 $ 580,20; Fs. 82 $ 713,27; Todo al 29 de junio de 1995. Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio de compra en el Banco de La Nación Argentina a cuenta y orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en Capital Federal bajo apercibimiento de Ley. Se deja constancia que las parcelas precedentemente expuestas se encuentran inscriptas en las matrículas Nos. 34.127; 34.128; 34.129; 34.130; 34.131 y 34.132 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Alejandro M. Saravia, juez.

e. 14/3 Nº 61.385 v. 15/3/96

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con domicilio en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de 2 (dos) días en los autos caratulados "LORDEN ENRIQUE ALFREDO y Otros c/BUETI VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 18.445/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 29 de marzo de 1996, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % del galpón ubicado en la calle Paso entre los números 4555 y 4571 y entre las calles Salguero y Reconquista de la localidad de Villa Madero Partido de La Matanza, de la Provincia de Bs. As. el cual se encuentra construido sobre terreno de 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Superficie 336,80 m2 Ad-Corpus, designado como lote 7 de la manzana 11, que consta de portón de entrada para camiones, techo de hormigón con vigas, oficina, cocina y baño, en el medio una reja de hierro, en la parte posterior una cámara frigorífica de 7 x 6 mts., por la parte exterior una puerta de acceso con escalera a la terraza la cual se encuentra en construcción. El bien se encuentra alquilado con contrato. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 86b, Parcela 7, Matrícula 86.410 Partida 43.870. Adeuda a fs. 42 Municipalidad de La Matanza $ 1.983,77 al 3-7-95; A. A. a fs. 54 $ 1.189,51; O.S.N. a fs. 49 $ 461,62 al 19-7-95 e Imp. Inmob. $ 204,82 al 9-2-96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 52.447 Dólares Estadounidenses; Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 27 y 28 de marzo de 1996 de 15,30 a 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/3 Nº 61.259 v. 15/3/96

**Nº 70**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio A. Auliel, sito en Maipú 92 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "IACCARINO FRANCISCO y Otro c/DESANCHO DE SANGUINETTI MARTA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16830-95), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día uno de abril de 1996 a las 13,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el cien por ciento (100 %) del inmueble, de exclusiva propiedad de la demandada, sito en la calle Centenera Nº 3480, entre las de Anchoris y la Ruta Nacional 3, Barrio La Peregrina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Matrícula: 47.293, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 66b, Parcela 14. Construido sobre un lote de terreno que según títulos mide 10 x 30,50 m., superficie 305 m2, ad corpus, conforme constatación efectuada por el Oficial de Justicia (fs. 107/8) se trata de un galpón con oficinas con una losa de 305 m2, ad corpus. El galpón tiene acceso por un portón metálico para vehículos de gran porte, piso de cemento alisado, baño y vestuarios, y en planta alta —entrepiso— una losa más reducida, con acceso desde allí a una azotea sobre toda la losa. Las oficinas tienen entrada independiente, piso de cerámica y un baño. Se encuentra en buen estado y ocupado por el esposo de la demandada propietaria, quien lo destina a la explotación de un taller de carrocería de automotores y mesadas para vanitory. Conforme informe del martillero (fs. 110/1) se halla en la localidad de Isidro Casanova a media cuadra de la Ruta Nacional 3, Brigadier Gral. Juan M. de Rosas (antes Provincias Unidas) a la altura del 5300 y a 13 cuadras del Camino de Cintura o Ruta Provincial 4 (Avda. República Oriental del Uruguay). Hay plano de ubicación y Plancheta Catastral a fs. 106 y 109. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Aguas Argentinas SA al 6-6-95: $ 42,17 (fs. 54); OSN al 22-6-95: 60,69 (fs. 90/1); Municipales al 1-6-95: $ 3.266,23 (fs. 71/2); Dirección Provincial de Rentas al 9-6-95: $ 1.321,24 (fs. 60/62). Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor: Base: U$S 33.241.; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,5 %; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en dólares estadounidenses, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibirá durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 1996 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/3 Nº 61.248 v. 15/3/96

**Nº 72**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "JAUREGUI EDGARDO HUGO c/MARTINEZ DANIEL ALBERTO y Otra s/Ejec. Hip." Expte. Nº 39.343/95, que el martillero Alberto Davel (803-5192) rematará el día 20 de marzo de 1996 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Una propiedad en la calle Cucha Cucha Nº 1621 entre Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín de esta Capital Federal, cuyas medidas según título son: 8mts.66 cms. frente al SO por 17 mts. 25 cms. de fondo al SE y 17 mts. 10 cms. al NO y linda por el frente al SO con calle Cucha Cucha por el costado SE con fondos lotes 12 y13 por el otro costado NO fte. lote 15 c/fte. NE lote 11. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 59 Manz. 184, Parcela 17. Constatación a fjs. 53 y consta: 4 ambientes, patio, 2 baños y cocina comedor en regular estado. Deudas: A. Argentinas fjs. 36 $ 420,67 al 25-9-95. O.S.N. fjs. 39 $ 657,19 al 2-10-95. A.B.L. Rentas no adeuda a fjs. 41. Ocupada. Condiciones de venta: Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base u$s 22.680. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 18 y 19 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 5 ó 6 de marzo de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/3 Nº 32.312 v. 15/3/96

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 15**

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "JUAN BAHR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 161.243, que los Martilleros Enrique Re, Alberto Gurevich y Roque Mastandrea, que rematarán el día Primero (1º) de abril de 1996, a las 14 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, una planta industrial, con una casa tipo chalet destinada a oficina, y lote de terreno, otra casa tipo chalet para vivienda, se remata todo en conjunto y totalmente desocupado, con frente a tres calles. Ubicado en la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Libertad 1103 hoy 6261, con 85 metros de frente (aproximadamente) donde está la entrada principal, para carga y descarga, fosa para camiones, puesto de vigilancia, oficinas, grandes galpones, baños y vestuarios, sobre la citada calle Libertad, tiene dos entradas más para camiones, y una casa tipo chalet, destinada a oficina y un lote de terreno lindero. Sobre calle: Avellaneda si número, tiene portón de entrada para camiones. Sobre calle: Combet Nº 6258, una casa tipo chalet para vivienda de Living, un escritorio, un comedor, dos dormitorios, baño, y cocina y un comedor diario. Por la citada calle también tiene portón de entrada de camiones. Todo edificado en los lotes de terreno a saber: Con frente a la calle Libertad, lote letra G mide 23,30 mts de frente por 432 y 47 mts de fondo. Superficie 1.574 m2. Lotes de terreno Nros. 33, 34, 35, 36 y 37 miden cada uno de frente 8,66 mts por 34,64 mts. de fondo. Superficie 1.495 m2. Lote Letra E mide 10 mts de frente por 24 mts de fondo. Superficie 240 m2. Lote Nº 46 mide 8,88 de frente por 34,64 de fondo. Sup. 307 m2. Con frente a la calle Avellaneda, tiene 47 mts de frente aproximadamente. Con frente a la calle: Combet. Lotes de terreno Nº 18 mide 8,66 de frente por 36,71 de fondo. Sup. 318 m2. Lote Nº 19 mide 8,66 de frente por 36,74 mts de fondo. Sup. 318,30 m2. Lote Nº 20 mide 8,66 de frente por 36,80 de fondo. Sup. 318 m2. Lote letra D, mide 13,30 mts de frente por 24,55 de fondo. Sup. 319 m2. Superficie total 4.889 m2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana Nº 56. Se subastan Ad-Corpus, y de conformidad con el informe pericial agregado a Fs. 54. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo/96 de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base en conjunto $ 400.000. Seña 30% y Comisión 3%, más el 1% de Sellado de Ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares Estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.092 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el comprador planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. La parte compradora se hará cargo a partir de la posesión de los inmuebles, de los impuestos, tasas y contribuciones. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos en la Acordada 104.6 del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 28/3/96 a las 13,30 horas, cuya audiencia de apertura de sobres se realizará el día 29/3/96, a las 12 horas. El adquirente en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente Art. 571 del C.P.C.C. El Comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 14/3 Nº 891 v. 20/3/96

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal, comunica, por dos días en autos "DREMA S.A. c/PUENTE DANIEL HIPOLITO s/Incidente de Medidas Precautorias" (Expediente Nº 21.801), que el martillero Oscar José Ramírez (Tel. 315-6193), rematará el 22 de marzo de 1996, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: 7 lotes de terreno baldíos, ubicados en la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, ubicados a tres cuadras de la Ruta Provincial Nº 25, con las siguientes denominaciones y medidas: Lote 5 (354 m2), lote 6 (402,60 m2), lote 1 (402,60 m2), lote 2 (354 m2), lote 3 (354 m2) y lote 4 (354 m2), todos de la manzana A y lote 2 (354 m2) de la manzana B, Circunscripción X, Sección C, Partido de Pilar. En block. Base: $ 9.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de ley. En caso de no haber ofertas se subastarán en forma individual con una base de $ 1.500 cada lote. Si aún así no existieren postores, transcurrida media hora, dispónese la venta sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta las 10 hs. del día 21 de marzo, de conformidad con las especificaciones del art. 104 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Los lotes se visitan libremente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/3 Nº 61.261 v. 15/3/96

### JUZGADO NACIONALES DEL TRABAJO

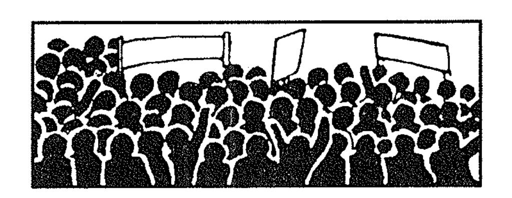
**Nº 3**

Juzgado del Trabajo Nº 3 a cargo del Dr. Osvaldo H. Rappa, por la Secretaría Unica de la autorizante comunica un día en autos MELLA, ANTONIO c/TOMEVI, JOSE y Otro s/Despido expte. nº 23.655,88 que el martillero Clodomiro Pereira rematará en el Salón de Ventas de Humberto Primo 2046 y exhibirá los días hábiles anteriores al remate de 10 a 12 hs. El remate se realizará el día 19 de cte. a las 11 hs. El dpto. está ubicado en la Avda. Corrientes 842/48 unidad funcional 108 piso 8º compuesto de un ambiente divisible, baño y kichinette sup: 22,57 m. ocupado sin título. Base: 11.000. Seña 30 %. Comisión: 5 %. Deudas: $ Al. Barrido y Limpieza al 12/12/95 $ 692,41. Expensas 31/10/95 $ 12.442,92 O. Sanitarias $ 177,81. Base $ 11.000. Seña 30 %. Comisión 5 %, sujeto a aprobación Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Sellado de ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Ana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 14/3 Nº 61.214 v. 14/3/96

## 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

### PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—

**Distrito Misiones**

///sadas, 5 de febrero de 1996.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de Gastos relacionados con el "Ejercicio Fiscal" —año/94— y "Campaña Electoral" —Mayo/95—, pertenecientes el "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN— "Distrito Misiones, certificadas por las autoridades partidarias, y atento a que han transcurrido los plazos previstos en la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— arts. 47 y 48, sin que se hayan formulado objeciones por parte de los interesados, como así también del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

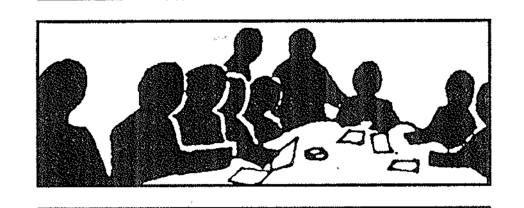
APROBAR la rendición de Gastos efectuados por el "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA —MODIN—", —Distrito Misiones—, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día —art. 48 in fine— de la ley 23.298.

Hágase saber al partido que deberá acreditarse la publicación dentro de los cinco (5) días de retirado el Oficio en Secretaría.

NOTIFIQUESE. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

e. 14/3 Nº 779 v. 14/3/96

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ALIVERONA TRAVEL CLUB**
**S.A.**
**Nº Registro I.G.J.: 1.002.162**

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1996, a las 10 hs. en Ayacucho 1975, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de Denominación Social: Reforma del art. 1º del Estatuto.
Presidente - Settimio Aloisio
e. 8/3 Nº 60.636 v. 14/3/96

**ARCADI**
**Industrial y Comercial, Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio del 29/9/75, bajo el Nº 2422 al Folio 212 del Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 12 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de la calle Dr. Angel H. Roffo 7005, Piso 2, Oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones.
3º) Modificación del valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4º) Modificación de los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos titular y suplente.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los Síndicos titular y suplente.
8º) Confirmación del estudio contable Hartenek López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/12/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Héctor Daniel Borzone
e. 11/3 Nº 60.791 v. 15/3/96

### "B"

**BAEZ**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 3246, Lº 112, Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas de BAEZ S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1996 a las 18 hs. en Báez 245, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevas autoridades.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ignacio Piñero
e. 11/3 Nº 60.733 v. 15/3/96

**BAHIA DEL SOL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 29 de marzo de 1996 en San Juan 637 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término para los balances correspondientes a los ejercicios 1990, 1991, 1992,1993 y 1994.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1990, el 31 de diciembre de 1991, el 31 de diciembre de 1992, el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
4º) Designación del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1996.
Vicepresidente - Damián Iezzi

Los accionistas deberán cursar a la Sociedad, para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 al siguiente domicilio: Juncal 1177 7 "A" (1062) de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 11/3 Nº 60.764 v. 15/3/96

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO**
**Sociedad Anónima**
**Expte. 74.205**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 2 de abril de 1996 a las11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/95;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261, Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996.
Presidente - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 12/3 Nº 60.910 v. 18/3/96

**BANCO POPULAR ARGENTINO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(25/10/27; Nº 193; Fº 25, Lº 43, Tº A de S. A.) Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1996, a las 11,30 horas y en segunda convocatoria el día 26 de abril de 1996, a las 11,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de Banco Popular Argentino S. A. A los efectos de fijar el valor de reembolso por el ejercicio del derecho de receso se tomarán los estados contables al 31/12/95 (*).
Presidente - Jorge A. Heinze

NOTAS: (*) La resolución sobre este punto deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A., para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.
Se atenderá hasta el día 25 de marzo de 1996 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201, Planta Baja, Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
e. 12/3 Nº 60.872 v. 18/3/96

**BANCO VELOX**
**S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 29 de marzo de 1996, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y el ejercicio irregular de un mes, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del numero de directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas. Los Señores Directores aprueban por unanimidad lo expresado por el Sr. Presidente y aceptan la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18 horas.
e. 12/3 Nº 60.855 v. 18/3/96

### "C"

**CERVECERIA SANTA FE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Of. "403", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los motivos que causaron la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio eventual exceso al límite fijado por el art. 261, in fine, ley 19.550.
7º) Determinación de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de autoridades. Determinación del número de miembros del Directorio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Guillermo Luksic Craig
e. 11/3 Nº 60.760 v. 15/3/96

**COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1996, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 57º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas durante el ejercicio a Directores con funciones ejecutivas y su ratificación si su importe excediera del límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por el término de un año. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
Presidente - Daniel E. Oliver
e. 11/3 Nº 19.670 v. 15/3/96

**CAUCION**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de marzo de 1996 a las 15 hs., en Av. Roque S. Peña 651, Piso 5, of. 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la ley de sociedades;
3º) Fijación honorarios Directorio y Síndicos.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Heriberto Germán Fiorito
e. 12/3 Nº 60.963 v. 14/3/96

**CASA ARTUS**
**S. A. C.**
**Reg. 26.706**

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1996 a la 16,30 horas en Defensa Nº 326 de esta Ciudad para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes en el número que fije la misma por dos años.
4°) Elección de un Síndico Titular un Síndico Suplente por un año.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Director - Cayetano F. Gandino
e. 13/3 Nº 61.109 v. 19/3/96

**COLEGIO SAN JUAN**
**S. A. E. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1° de abril de 1996 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250, P. 4° "B", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 ejerc. al 30/11/95.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4°) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.
7 de marzo de 1996.
Presidente - Ileana M. S. A. de Cappelletti
e. 13/3 Nº 61.070 v. 19/3/96

**"D"**

**DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que será realizada el día 25 de marzo de 1996 a las 16.30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 640 P.B. Capital Federal, en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente designado.
3°) Aprobación de los Estados Contables Anuales y la Memoria del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión por el ejercicio 1995 de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación de la remuneración de los Directores y Miembros de la comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995.
6°) Constitución de la reserva legal.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Renuncia de un Director Suplente.
9°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
Presidente - Ostenrieder Karl

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de depósito de las acciones librado al efecto por la sociedad y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia Asamblea en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 1° Capital Federal hasta el día 19 de marzo de 1996 en el horario de 10.00 a 15 horas. La sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 8/3 Nº 60.695 v. 14/3/96

**DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA**
**S. A.**
**I.G.J. Nº 114.648**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S. A. para el día 29 de marzo de 1996 a las 15,00 horas a asamblea general extraordinaria y a asamblea general ordinaria —a celebrarse una vez finalizada la anterior—, ambas en primera convocatoria, en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem 1050, 5° Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe del Directorio y de la Sindicatura respecto de los temas solicitados por el Sr. A. H. Cortiñas sobre los que en la asamblea de accionistas celebrada el 21/12/1995 se otorgó un plazo extraordinario para informar.
3°) Reconsideración de la documentación relativa al art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4°) Reconsideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
5°) Reconsideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante le ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
6°) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de la documentación relativa al art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
5°) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
6°) Determinación de honorarios al directorio y a la sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
Los accionistas para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento a lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos se cursará la debida nota a los Sres. Accionistas".
Presidente - Federico Guillermo Tomás Leonhardt
e. 12/3 Nº 60.877 v. 18/3/96

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 16,00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos y determinación del periodo de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 Nº 60.960 v. 18/3/96

**DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 14,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 12/3 Nº 60.955 v. 18/3/96

**DISCO**
**S. A.**
**Nº 11.826**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinarias para el día 29 de marzo de 1996, a las 11.00 horas, en las oficinas sitas en la calle Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos A, B, C, E, F, G y H, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de origen y aplicación de fondos consolidado, notas a los estados contables consolidados, Anexo I, II, II y IV, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nro. 36 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
6°) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes.
Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 25 de marzo de 1996.
e. 12/3 Nº 61.167 v. 18/3/96

**"E"**

**EL TUNEL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1996, las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea en término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 9° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1995.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Síndico Titular - Miguel Carlos Schachmann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 8/3 Nº 60.610 v. 14/3/96

**EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES**
**S.A.**
**Nº de Registro I.G.J.: 1405**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma
2°) Aprobación de la estación patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad, bajo la denominación de Forestal El Aguaray S.A. (Sociedad Forestal).
3°) Aprobación del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1995, como Balance Especial de Escisión y aprobación de la demás documentación de escisión requerida por la Ley 19.550, la Inspección General de Justicia, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores.
4°) Aprobación del Estatuto social de la Sociedad Forestal, emisión y atribución de las acciones de la sociedad escisionaria a los accionistas de la sociedad escindente. Designación de autoridades sociales de la Sociedad Forestal.
5°) Reducción del capital social de la sociedad, como consecuencia de la escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 4° del Estatuto Social.
6°) Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes (conforme art. 113 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
7°) Elección de Directores en reemplazo de los Directores elegidos por la Comisión Fiscalizadora el 26 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes el 26 de diciembre de 1995 de los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus funciones.
8°) Conferir las autorizaciones necesarias para tramitar y formalizar todo lo resuelto en los puntos precedentes.
9°) Reforma del artículo 1° del Estatuto de la sociedad, fijando la nueva sede social en la Avenida de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o dentro del ámbito de la Capital Federal, lo que más convenga.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Armando M. Braun

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizados al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 483, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 1996.
e. 11/3 Nº 60.816 v. 15/3/96

**ESQUINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de IGJ: 6193 del Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 28 de marzo de 1996 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1318, 1ro. B, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1995.
3°) Consideración de los resultados y remuneraciones del Directorio por sobre el porcentaje establecido por la ley según el art. 261 (asignación individual).
4°) Consideración de la renuncia al cargo de director recibida y nombramiento de su reemplazo.
5°) Causa por convocatoria extemporánea.
Presidente - Marcelo Vila

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia, respecto del depósito previo de las acciones en la sede social de la empresa.
e. 11/3 N° 60.805 v. 15/3/96

**ESTABLECIMIENTOS DELSEL**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de marzo de 1996 a las 17 horas, en Av. de Mayo 975, 5° P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2°) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 12/3 N° 60.971 v. 18/3/96

"F"

**FEIT Y OLIVARI**
**S. A.**
**Registro Inspección de Justicia N° 1755**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FEIT Y OLIVARI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1996 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Caducidad del mandato de los actuales directores y designación del nuevo directorio.
3°) Responsabilidad de los directores emergente del acta 1221 del Libro de Asamblea y Directorio de esa empresa de fecha 7/2/96.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Juan Carlos Doncel Jones

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/3 N° 19.667 v. 15/3/96

**FEIT Y OLIVARI**
**S. A.**
**Registro Inspección de Justicia N° 1755**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FEIT Y OLIVARI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1996 a las 14 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación de la elección y de los directores mediante el sistema ordinario y plural y modificación de los artículos 12 y 13 de los estatutos.
3°) Rectificación por los Accionistas clase "A" y por los Accionistas clase "B" de la modificación estatutaria considerada en el punto 2°.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Vicepresidente - Juan Carlos Doncel Jones

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 11/3 N° 19.666 v. 15/3/96

"G"

**GAS NATURAL BAN**
**S.A.**
**N° Insc. Inspección General de Justicia 11.673**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 10 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/95.
2°) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 N° 19.615 v. 14/3/96

**GAS NATURAL BAN**
**S.A.**
**N° Insc. Inspección General de Justicia 11.673**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1996, a las 12 y 30 horas, en la sede social de Isabel La Católica 939, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Designación del Auditor Certificante que certificará el presente ejercicio.
3°) Designación de las personas electas por los integrantes del Programa de Propiedad Participada, Director Titular y Director Suplente respectivamente, en representación de las acciones Clase "C".
4°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social a efectos de adaptarlo a la normativa que rige los Programas de Propiedad Participada y a la transferencia de las acciones Clase "C" realizada mediante Decreto N° 265/94.
5°) Reforma de los Artículos 7, 28, 37 y 38 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Francisco Badía Vidal
e. 8/3 N° 19.616 v. 14/3/96

**GRUPINVERS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRUPINVERS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1994 y 1995.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumacchio
e. 11/3 N° 60.705 v. 15/3/96

**GNC HAEDO JET**
**S. A.**
**I.G.J. N° 9182**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1996, a las 19 hs., en la sede social calle Avenida Gaona N° 1684, Haedo, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de celebración de la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3°) Elección de integrantes del directorio por el término de un año.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - José Gentili
e. 12/3 N° 60.891 v. 18/3/96

"H"

**HIDROELECTRICA ALICURA**
**S.A.**
**IGJ N° 1.575.293**

En relación a la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 21 de marzo de 1996, publicada los días 4, 5, 6, 7 y 8 de marzo de 1996 (recibo Boletín Oficial Nro. 004300060011), se aclara que el lugar de celebración de la asamblea será la sede social, sita en Av. L. N. Alem 712, Piso 7mo., Capital Federal. Asimismo se reemplaza el primer punto del Orden del Día por el siguiente: "Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de su resultado".
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 11/3 N° 60.928 v. 15/3/96

**HIDROCARBON**
**S. A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 29 de marzo de 1996, a las 9.00 horas, en el local de la Calle Erasmo 931, San Martín, Prov. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550 referido al ejercicio cerrado 30/9/95.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Organo de Dirección por dos ejercicios.
Presidente - Miguel J. M. Ramoneda
e. 12/3 N° 60.873 v. 18/3/96

"I"

**IMPSAT**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales de Accionistas de Clase A y B para el día 29 de marzo de 1996, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95.
3°) Consideración del destino de los dividendos por la suma de $ 1.500.000 votados en la Asamblea General Ordinaria del 25/3/94.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95 y consideración de sus gestiones.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/95 y consideración de sus gestiones.
7°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 11/3 N° 60.748 v. 15/3/96

**IECSA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S. A. a Asamblea General Ordinaria para e día 1 de abril de 1996 a las 9,00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y sindicatura.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 de la Ley 19.550.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 13/3 N° 61.111 v. 19/3/96

"K"

**KONE CONDOR SERVICE**
**S.A.**
**(N° IGJ 1.596.616)**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria para el día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas, a celebrarse en el local social sito en la calle Ciudad de la Paz 123, PB. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital Social de $ 100.000 (pesos cien mil) a $ 200.000 (pesos doscientos mil).
28 de febrero de 1996.
Presidente - Wagner Marques Barbosa
e. 8/3 N° 60.620 v. 14/3/96

**KRONEN INTERNACIONAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 24/10/84 bajo el N° 7353 L° 99 T° "A" de S. A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 11 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social calle Dr. Angel Roffo 7005, piso 2°, Oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Aumento de capital mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones.
3°) Modificación del valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4°) Modificación de los artículos tercero, cuarto y octavo de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos Titular y Suplente.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8°) Confirmación del estudio contable Harteneck López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/3/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Presidente - Carlos María Sciaroni
e. 11/3 N° 60.793 v. 15/3/96

"M"

**MAISON ROSSELOT**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MAISON ROSSELOT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1995.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Daniela Baro
e. 11/3 N° 60.708 v. 15/3/96

**MC LEAN**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 16/10/84 bajo el N° 7091 del L° 99 Tomo "A" de S. A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1996 a las 10 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social calle Dr. Angel Roffo 7005, piso 2°, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital y suscripción de acciones, mediante la capitalización de la Cuenta Dividendos en Acciones y Créditos de terceros.
3°) Modificación de valor nominal de las acciones para adecuarlo a la actual moneda de curso legal.
4°) Modificación de los artículos tercero, cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por algunos Directores y los Síndicos titular y suplente.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de los Síndicos titular y suplente.
8°) Confirmación del estudio contable Harteneck López y Cía. como contador certificante para el ejercicio a cerrar el 31/3/96.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 11/3 N° 60.795 v. 15/3/96

**MINERAL GENERAL LAVALLE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 1996 a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente, en el local sito de la calle Lima 1635, piso 5°, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento de capital hasta el quíntuplo conforme artículo 188 de la ley 19.550 (Cláusula 5 del Estatuto Social).
Presidente - Agustín H. Monteagudo

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la ley N° 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local sito de la calle Lima 1635, piso 5°, Dpto. "C", Capital Federal.
e. 11/3 N° 60.753 v. 15/3/96

"N"

**NOBLEZA-PICCARDO**
**S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3°) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95 por $ 1.618.806.
6°) Remuneración de los Síndicos titulares y suplentes.
7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1995.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 1996 y determinación de su remuneración.
Vicepresidente en el ejercicio de la presidencia - Fernando A. Buschittari

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 25 de marzo de 1996 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el Banco Roberts S. A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
e. 11/3 N° 60.752 v. 15/3/96

"O"

**ODOL**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**IGJ N° 9256**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de abril de 1996, a las 10 horas, en el local sito en Viamonte 1465, piso 3°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
3°) Nombramiento de Liquidadores y Síndicos;
4°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.
Presidente - Carlos E. Grimm
e. 13/3 N° 61.043 v. 19/3/96



DE INTERES

SE INFORMA AL PUBLICO QUE
DESDE EL 11/8/95
LA DELEGACION TRIBUNALES
DEL BOLETIN OFICIAL
ATIENDE EN LA CALLE
LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
EN SU HORARIO HABITUAL DE 8.30 A 14.30 HS.

"P"

**PAZTEX**
**S. A.**
**Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 113.114**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1996 a las 17 horas en Marcos Paz Nº 2558, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación correspondiente (art. 234 ley 19.550) del Ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Hayazan T. Yildez
e. 11/3 Nº 19.669 v. 15/3/96

**PESCASUR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el local social, California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Eduardo H. Auguste
e. 13/3 Nº 61.002 v. 19/3/96

"S"

**SIDERURGICA PLATENSE**
**S.A.**
**(IGJ N 17.094)**

CONVOCATORIA

Insc. Nº 61, Fº 224, Lº 58, Tomo "A" (Est. Nac.) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 25 de marzo de 1996 a las 10.00 hs. en la calle Venezuela 3700 1er. piso ofc. "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Norberto Luis Copello
e. 8/3 Nº 60.669 v. 14/3/96

**SUD AMERICA INVERSIONES**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Avda. Corrientes 457 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1996 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.

Director - Jorge Manuel Areco
e. 8/3 Nº 60.605 v. 14/3/96

**SUSSEX**
**S.A.C.A.G. y M.**
**Número de Inscripción en I.G.J.: 9604**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1996 a las 15.30 y 16.30 horas respectivamente, en la sede social de la calle Chacabuco 314 Piso 4º Of. 48 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
3º) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio - Tomás N. Alvarez Saavedra
e. 8/3 Nº 60.580 v. 14/3/96

**SANTORO**
**S. A. I. C. F. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANTORO S.A.I.C.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 9 de abril de 1996 a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1995.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Longoni
e. 11/3 Nº 60.704 v. 15/3/96

**SEATANK BUENOS AIRES**
**S. A.**
**I.G.J. 65.713**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SEATANK BUENOS AIRES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996 en Pte. José Uriburu 386, piso 1º "C" de Capital Federal a las 8 horas en 1ª Convocatoria y a las 9 horas en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período 1/1/95 al 31/12/95.
6º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.

Presidente - Juan Bautista Gargantini
e. 11/3 Nº 60.750 v. 15/3/96

**SYDNEY INVERSORA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SYDNEY INVERSORA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 9 de abril de 1996 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1995.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 11/3 Nº 60.706 v. 15/3/96

**"T"**

**TELEVISION INTEGRAL**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1996, la primera a las 10.00 hs. y la segunda a continuación, en la Sede Social, Independencia 2014, piso 2º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los integrantes del Directorio para los próximos dos ejercicios.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para los próximos dos ejercicios.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7º) Distribución de utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la constitución por escisión de una nueva Sociedad Anónima que abarque todas las operaciones en la provincia de Entre Ríos. Cumplimiento de los requisitos s/ el art. 88 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Presidente - Luis Alberto García Culla

NOTA: En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 11.00 hs. y con idéntico Orden del Día.

e. 11/3 Nº 32.023 v. 15/3/96

**TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1996, a las 15.00 hs. y 17.00 en primera convocatoria, respectivamente y a las 16.00 hs. y 18.00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, a realizarse todas en el domicilio de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la regularización de las deudas con la D. G. I. mediante decreto 1164/93 y explicación de directorio sobre refinanciación de la empresa con los acreedores, montos e informará si desde el 29/4/95 la administración, gestión y control del poder de dirección de la empresa se encuentra en cabeza de los acreedores y quiénes son éstos como así también qué asamblea de socios autorizó el cambio de conducción empresaria.
3º) Consideración de la remoción del Directorio e iniciación de la acción social de responsabilidad de las mismas.
4º) Designación de nuevos integrantes del Directorio.
5º) Consideración adecuación de valores sobe revalúo técnico.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito o comunicación se deberá realizar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y el mismo debe dirigirse a la calle Pichincha 1765, Capital Federal de lunes a viernes de 10.00 hs. a 15.00 horas.

e. 12/3 Nº 60.959 v. 18/3/96

**TALAMOCHITA**
**S. A.**
**IGJ. Nº 2021, Lº 109, T. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1/4/96, a las 10 hs., en la calle Tucumán 1581, P. 5, Of. 10 B, Cap. Fed., bajo el supuesto que en dicho acto no se reunan la mayorías del art. 243 1º p., la asamblea se considerará constituida en segunda convocatoria a las 11 hs. cualquiera sea el nro. de presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta junto con el Presidente;
2º) Informe sobre los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos legales para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/94 y el 30/6/95;
3º) Consideración de la documentación requerida según art. 234, inc. 1 L. S. C., por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y el 30/6/95;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio previa fijación de su numero por parte de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a al asamblea deberán depositar sus Acciones en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación.

Presidente - Mario Orlando González
e. 13/3 Nº 60.985 v. 19/3/96

**TECNO METAL**
**S. A. C. I. M. I. y F.**

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1996, a las 16.00 horas en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1995; designación de Contador Certificante para el año 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores y Consejo de Vigilancia por $ 52.568. (Pesos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Directores titulares y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639, Capital Federal hasta el 29 de marzo de 1996 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes.

Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 13/3 Nº 19.763 v. 19/3/96

**TERMINAL QUEQUEN**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1996 a las 16,00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Destino de las utilidades del Ejercicio;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Francisco A. López Lecube
e. 13/3 Nº 61.090 v. 19/3/96

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE**
**S. A.**

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 2 de abril de 1996, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1995.
6º) Reforma de los artículos 13 y 20 del Estatuto Social.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1996.

Para tratar el punto sexto, la Asamblea se constituirá y resolverá en calidad de Extraordinaria.

Director - Gerente General - Fredy Cameo

NOTA: El directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S. A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 27 de marzo de 1996 a las 17 horas.

e. 13/3 Nº 61.108 v. 19/3/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Antonio Ricardo Deluchi con domicilio en Av. Triunvirato 5675, Capital Federal, vende a Carlos Alberto Bouzas, con domicilio en Maestro Santana 1971, Beccar, Provincia de Buenos Aires, el comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, (kiosco), ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, mercería, botonería, bonetería, fantasías, artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grabaciones, artículos de cotillón, de perfumería y tocador, limpieza, personales y para regalos, sito en AV. CONGRESO 5230, Capital Federal, reclamos de ley en Triunvirato 5675, Capital Federal.

e. 8/3 Nº 60.607 v. 14/3/96

A.B. Bienes Raíces SRL representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Claudio Alberto Santoro domicilio Nogoyá 3058 Capital vende a Gabriel Antonio Salerno, Diego Víctor Salerno y Cristina Haydeé Riccardi domiciliados en Larrea 4655 Lomas del Mirador, el negocio de "Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; venta de bebidas envasadas en general; tabaquería, cigarrería; com. min. art. óptica y fotografía; ídem. art. de mercería, botonería, fantasías; ídem. art. de papelería, librería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y gravados; ídem art. perfumería y tocador; ídem art. de limpieza; ídem art. personales y para regalos "sito en AVENIDA LAS HERAS 2148 de Capital Federal; oposiciones de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 60.864 v. 18/3/96

Eun Ja Lee de Lim, domiciliada en Viamonte 2054 Lanús, transfiere a Kyeong Suk Kim, domiciliado Humberto Primo 2462 Lanús, un local Exposición y Venta de Muebles y Anexo, domicilio ASAMBLEA 642 Cap. Fed., reclamos de Ley, Asamblea Nº 642. Cap. Fed.

e. 12/3 Nº 60.907 v. 18/3/96

Se avisa: Luis Alberto Cordero, domiciliado en Fitz Roy Nº 1602 Cap. vende a Gladys Marina Cedres Santos, domiciliada en Juncal 3051 7º A. Cap., negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito AV. RIVADAVIA 1401 PB. y Sótano. Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley en Av. Rivadavia 1401 Cap.

e. 13/3 Nº 61.097 v. 19/3/96

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 456, 5º "A", Capital, avisa que Antonio Guillermino Gallego Mera, con domicilio en Rivadavia 2218, Capital, transfiere a Kuo Chang Tsai, el negocio de Hotel sin servicio de comida, sito en AVDA. RIVADAVIA 2218, Capital Reclamos de ley en dicho Hotel.

e. 13/3 Nº 61.023 v. 19/3/96

Alvaro J. Leiguarda Escribano titular del Registro Notarial 7 de Capital Federal, con domicilio en Av. Santa Fe 1611, 5º piso, hace saber que Giorgio Turismo de Jorge Parrino vende, cede y transfiere en favor de Diagi S. A. el fondo de comercio de la empresa de viajes y turismo Legajo Nº 8435 y Disposición Nº 1644 (S. T.), de la que es titular, con locales en la AVENIDA SANTA FE 1653/59, LOCAL 9 y FLORIDA 598 esquina TUCUMAN 602/608 Capital Federal. Reclamos de ley al mencionado domicilio del profesional.

e. 13/3 Nº 61.051 v. 19/3/96

**"B"**

El Dr. Alberto Horacio Fasanelli, con domicilio en Charlone 11, Capital, comunica que J. B. Seoane y Cía. S. C. A., con sede en Boedo 951, Capital, vende y transfiere el garage comercial ubicado en BOEDO 957, Capital a Mianca S. R. L. con sede en Boedo 959, Capital. Reclamos de ley en el mismo garage.

e. 8/3 Nº 60.576 v. 14/3/96

**"E"**

Angel Francisco Zampella, Abogado, con oficinas en la calle Dolores Nº 575 de Capital Federal, avisa que se da por anulada la transferencia del garage comercial, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal, publicada en edictos Nºs 30.754 y 31.127 entre el 20/2/96 al 26/2/96 y 26/2/96 al 1/3/96 respectivamente. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 32.097 v. 18/3/96

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Edmundo Leite Rozas, y Samuel Elson, con domicilio en Esmeralda 589 Piso 2 U.F. 8 Cap., venden su negocio de Hotel (SCC) sito en ESMERALDA 589 piso 2 U.F. 8 Cap., al Sr. Fouad Sabry El Sayed Ibrahim, con domicilio en Maipú 464 Piso 3 of. 303 Cap., quien compra para sí y/o en comisión. Rec/Ley en nuestras Oficinas.

e. 12/3 Nº 60.937 v. 18/3/96

Gregorio Holgado, con domicilio en Bolivar 1445 Cap. Fed. transfiere a Felicidad Marron, con domicilio en Bolivar 1445 Cap. Fed. el negocio: Taller de Corte y Soldado de Bolsas de Polietileno ubicado en ESPARZA 6 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 13/3 Nº 60.995 v. 19/3/96

"F"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Emprendimientos gastronómicos Eurofra S.R.L." domic. Florida 525 loc. 3 Cap. vende a Mario Adelinet domic. Sgto. Cabral 2031 Olavarría Pcia. de Bs. As. su Parrilla sita en FLORIDA 525 LOC. 3 Cap. La empresa seguirá desarrollando sus tareas habituales con todo su personal en el local 6 del mismo domicilio, Florida 525. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/3 Nº 60.731 v. 15/3/96

"I"

"Organización Lois y Mato S.R.L.", (Delmiro RR Mato, martillero público) oficina Bulnes 1206, Cap. avisan que Rubén Rodolfo Ceruti y Néstor Raúl Raposo, dom. Independencia 1399, Cap. venden a Juan Domingo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601.050) com. min. de helados (sin elaboración), (602.010) casa de lunch, (602.020) café bar, (602.030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en INDEPENDENCIA, AV. 1399 PB PA SOT, SAN JOSE 786, CAP. , quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 12/3 Nº 60.933 v. 18/3/96

"J"

Graciela Esther Amura, escribana actuante, con domicilio en la calle Córdoba 679, 4º Piso, oficina "409" de esta Capital comunica que Global Management S. R. L., con domicilio en Juncal 621, (1062) Capital Federal, cede y transfiere a Heidrick & Struggles Argentina S. A. con domicilio en Leandro N. Alem 1110, piso 13, (1001) Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle JUNCAL 621, (1062) Capital Federal, que gira bajo el nombre de Global Management S. R. L., dedicado a la prestación de servicios de consultoría y contratación de personal a nivel ejecutivo, incluyendo todos sus activos y todo otro valor de carácter intangible que esté o no reflejado en los registros contables pero ninguno de sus pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano actuante.

e. 8/3 Nº 60.603 v. 14/3/96

"L"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que "Pampan S. R. L." representada por Roberto Tafel y Arnoldo Tafel, domiciliados en Tres Arroyos 1239, Capital, venden a Sergio Enzo Grossi y Mónica Faraldi, domiciliados en Callao 1475, Villa Madero, su negocio de panadería artesanal, comercio minorista de productos alimenticios, helados (sin elaboración), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en LA PAMPA 2525, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital. Mat. Nº 228, Fº 200, Libro 79, 771-4242.

e. 8/3 Nº 60.666 v. 14/3/96

"M"

Roberto Shinzato, DNI. 10.161.125, domiciliado en la calle Fitz Roy 2215 de Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere al Señor Juan Carlos Magliati, DNI. 14.466.874, domiciliado en la calle Moreno 1817, de Capital Federal: el negocio de "Restaurante, cantina, café, bar, despacho en bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, sito en la calle MORENO 1699 esq. SOLIS de esta Capital, libre de toda deuda y sin personal. Domicilio de partes: Moreno 1725, Capital Federal.

e. 8/3 Nº 31.915 v. 14/3/96

Aviso al Comercio Ley Nº 11.867. El Sr. Raúl Oscar Hay, domiciliado en la calle Paysandú Nº 1.363, PB, Dto. Nº 2 de la Capital Federal, avisa que vende a la Sra. Manuela Delia Ontiveros y al Sr. Angel María Villalba, ambos domiciliados en la Avenida Iriarte Nº 3.272 de la Capital Federal, el negocio de Panadería Mecánica. Sita en la calle MURGUIONDO Nº 660 de la Capital Federal, libre de toda deuda, embargo y gravámenes, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 8/3 Nº 31.993 v. 14/3/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "S. D. E. S.R.L." domic. Pedernera 845 Cap. vende a Claudio Giovannone domic. Sarmiento 2722, Castelar, Pcia. de Bs. As. su Pizzería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 818 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/3 Nº 60.730 v. 15/3/96

Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Juan Striha Dom. Av. Santa Fe 3802 5º C Cap. Vende a Elisa Santos Ramos y a Encarnación Josefa Rodríguez Dom. Valle Grande 2642 Olivos Pcia. Bs. As. Su negocio de Garage Comercial sito en MORON 2955 Cap. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/3 Nº 61.088 v. 19/3/96

"S"

Rodolfo O. Requejo, Mart. Públ. (Matr. Nº 940, Fº 536, Lº 48) con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Cap. Fed.; avisa que "Biarritz S. R. L." domiciliada en Santiago del Estero 1440, Cap. Fed.; vende a "Grou S. A." domiciliada en Crisólogo Larralde (ex-Republiquetas) 1844, 1º "B", Cap. Fed.; el albergue transitorio con un total de veintitrés (23) habitaciones sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1440, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 13/3 Nº 61.053 v. 19/3/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S. A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Mascame S. R. L." con domicilio en la Calle Suipacha N 453, Capital Federal, vende a "Sarmiento y Buenos Aires S. A." con domicilio en la calle San Martín Nº 780, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (203001), Casa de Lunch (203002), Café-Bar (203003), Despacho de Bebidas (203004), Parrilla (203009) con depósito complementario, sito en la calle SUIPACHA Nº 453, PB/Sótano/EP, Capital Federal. Personal a cargo del Comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/3 Nº 61.106 v. 19/3/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"F"

**FABRICA ARGENTINA DE STOCKINETTE**

**FLORIDA 356**
**S. A.**
**Nº Insc. 1.566.454**

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 16 de enero de 1996, resolvió el aumento de Capital, por la suma de $ 80.000 que junto con los $ 20.000 hoy existentes conforman el nuevo capital de $ 100.000 (cien mil pesos) mediante la emisión de 1000 acciones ordinarias, nominativas de valor $ 100, con derecho a un voto por acción que representen el total del capital aumentado y el vigente, reemplazándose los actuales certificados, emitiéndose los títulos representativos para que en su conjunto representen las 1000 acciones que conforman el total del capital. Se otorga a los accionistas el plazo de treinta días a partir de última publicación para ejercer el derecho de preferencia y de acrecer que determinan los art. 194 y sgtes. de la ley de sociedades. La integración deberá realizarse en efectivo, en el momento de la suscripción. Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

Presidente - Fidel Enrique Pesoa

e. 12/3 Nº 60.953 v. 14/3/96

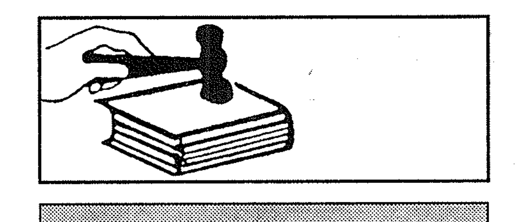
"M"

**MEJORSIL**
**S. A.**
**Nº Correlativo I. G. J.: 9764**

Se comunica a los Sres. accionistas de MEJORSIL S.A. que se encuentra a disposición, en la sede social, el cobro de los dividendos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/7/95, aprobados por la A.G.O. del 2/11/95.

Síndico Titular - Enrique C. Muscolo

e. 13/3 Nº 32.218 v. 15/3/96



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 633 P. 5º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "Compañía Financiera de Inversiones y Crédito INVERCRED S. A." acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: semi acoplado marca C. M., modelo RT3 "SAG 13T" año 1991, dominio C 1.505.326, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en la Ruta de la Tradición (Camino de Cintura) 5437 Barrio 9 de Abril (Pdo. de Esteban Echeverría). Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.

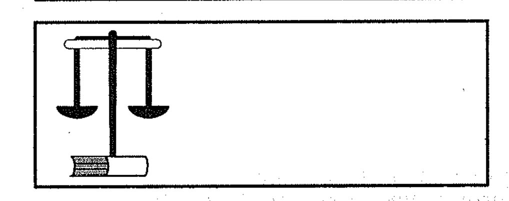
e. 12/3 Nº 60.962 v. 14/3/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de marzo de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1987, motor marca Peugeot 471813, chassis marca Peugeot 5237632, dominio B 2.133.592, uso privado, con un equipo de gas de un solo tubo; en el estado en que se encuentra en exhibición en Tejedor 69, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.892, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/3 Nº 60.966 v. 14/3/96

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 5**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por sesenta días a OMAR MARIO MIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia por desaparición forzada, vencidos los cuales se dará vista a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial". Se hace saber que conforme el art. 5º de la ley 24.321 la publicación en el "Boletín Oficial" es gratuita.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/3 Nº 837 v. 15/3/96

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, en los autos: "ESTEBAN RUBEN ALONSO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza por 60 días a ESTEBAN RUBEN ALONSO. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 12/3 Nº 815 v. 14/3/96

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29 sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4º de Capital Federal, cita a OSCAR VILARIÑO y ALEJANDRO DEL BUONO a estar a derecho en los autos caratulados: "MELISA S.A. c/FRIGONOR S.A. s/Ejecutivo" por el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 13/3 Nº 32.234 v. 14/3/96

**Nº 34**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, cita y emplaza por (10) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL RODOLFO BIDON - CHANAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia por desaparición forzada, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por el término de 2 (2) días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Clarín", se hace saber que conforme el art. 5º de la ley 24.321, la publicación en el "Boletín Oficial" es gratuita.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
José María Pérez, secretario.

e. 13/3 Nº 836 v. 14/3/96

**Nº 37**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de KOHEN ERNESTO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de

Comercio. Capital Federal, de noviembre de 1995.
27 de noviembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27.2 al 29/2/96.
e. 12/3 Nº 31.193 v. 14/3/96

**Nº 39**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 días al ausente MIRTA SILBER s/Ausencia por Desaparición forzada. Ley 24.411. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el "Boletín Oficial" en forma gratuita".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 13/3 Nº 852 v. 15/3/96

**Nº 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña LEOPOLDA MASTROSTEFANO. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 a 15/2/96.
e. 12/3 Nº 30.284 v. 14/3/96

**Nº 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

**Nº 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALICIA ZAVALLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
E. Llanos Siri de Dillon, Juez Nacional.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/2/96 al 4/3/96.
e. 13/3 Nº 31.308 v. 15/3/96

**Nº 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a don NORBERTO DANIEL SCHAER Y DANIELLE, nacido el 29 de enero de 1958 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Norberto Pablo Schaer y de Martha Haydeé Daniele. El Presente edicto deberá publicarse por tres días en forma gratuita (conf., art. 3º ley 24.321) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1995.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 12/3 Nº 806 v. 14/3/96

**Nº 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BALBINA MARTINEZ DE GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1995.
Juan José Caprín, secretario.
e. 12/3 Nº 814 v. 14/3/96

**Nº 96**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA JUANA ERCOLANO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 10/1/96.
e. 12/3 Nº 55.246 v. 14/3/96

**Nº 102**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Martín Irigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1212 Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "SALTO BELEN LEISA SU ADOPCION", cita y emplaza a MARIA GABRIELA SALTO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente en los mismos (art. 343 del C.P.C.C.). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 y 11/3/96.
e. 13/3 Nº 31.954 v. 14/3/96

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 636/S "ALBERTO EDUARDO CORTES s/Libramiento de cheques sin fondo art. 302 del C.P.", ha dictado la siguiente resolución. "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 5 de junio de 1995 mediante el cual se condena a seis meses de prisión en suspenso y a la pena de un año de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas (art. 302 del Código Penal). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal. En la misma fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Axel G. López, secretario.
e. 13/3 Nº 848 v. 19/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR ALBINO FUCILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 40.855/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/3 Nº 890 v. 19/3/96

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ PEREYRA y RICARDO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto Automotor, en causa Nº 29.102/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 13/3 Nº 909 v. 19/3/96

**Nº 19**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA SUSANA BORZZONA, D.N.I. 11.062.558, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Gabriel Omar Chirlanda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/96.
e. 11/3 Nº 799 v. 15/3/96

**Nº 30**

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ARMANDO GONZALEZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de homicidio, registrada bajo el Nº 44.489 caratulada "GONZALEZ, LUIS s/Homicidio, damnificado Alcaraz, Eleuterio" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. (...) cítese por edictos a LUIS ARMANDO GONZALEZ VAZQUEZ por el término de ley a fin de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN (...). Fdo.: Héctor Luis Yrimia - Juez de Instrucción - Ante mí: Ignacio Belderrain - Secretario. Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
e. 11/3 Nº 826 v. 15/3/96

**Nº 33**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ROMANIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño agravado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 8/3/96.
e. 11/3 Nº 800 v. 15/3/96

**Nº 34**

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 1515/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a una persona de sexo masculino apodada "Cara Sucia" o "El negro" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio agravado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 12/3 Nº 889 v. 18/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 Piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 51.167 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. Penal— cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO GAUNA, argentino, casado, desocupado, hijo de María Gauna, nacido el día 20 de febrero de 1971, titular del D.N.I. Nº 22.111.156, con último domicilio en la calle Andrade e Italia, de la Localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial: Fdo. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 13/3 Nº 857 v. 19/3/96

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 47.451 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del Código Penal— a NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE cuyo último domicilio conocido es Hipólito Yrigoyen 913, Habitación 21, "Hotel Maracaibo" de Capital Federal cita y emplaza a los imputados NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1996. ... Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados NESTOR RODOLFO RIOS y NANCY LAURA LATORRE a comparecer al Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 13/3 Nº 858 v. 19/3/96

**Nº 8**

En la causa Nº 9322 seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del Código Penal) contra SUSANA YEARSON de YENTEL y GUSTAVO YENTEL que tramita por ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a SUSANA YEARSON DE YENTEL y a GUSTAVO YENTEL, que deberán concurrir a este Tribunal al quinto día de notificados a prestar declaración indagatoria conforme lo normado en el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que los nombrados habrían incurrido en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselos rebeldes en los presentes actuados. Dra. Nocetti de Angeleri, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 12/3 Nº 803 v. 18/3/96

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARLENE CALZADA PAUCAR y RAUL RAMIREZ ROBLES para que comparezca a estar a derecho en a causa nro. 37.427 que se les sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 770 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUNG CHIA HAO para que comparezca a estar a derecho en los términos de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal en la causa nro. 36.746 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 771 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RAFAEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño y Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 772 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS LUIS GEI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones y Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 773 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALEJANDRO GALVANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 774 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SIVIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 775 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO VARGAS ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 776 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO RICARDO MINHOT, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/3 Nº 777 v. 15/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DE LOS ANGELES LUBARA y a CELINA VILLALBA para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 32.423 que se le sigue por el delito establecido en la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/3 Nº 778 v. 15/3/96

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996..., cítese por edictos a CRISTINO SENA Y LUIS AMERICO CASERES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.717, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Fernando A. LARRIAN Juez.
Jorge R. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 785 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO MANUEL SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.340 que se le sigue por inf. art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 786 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL DAVID MAXIMILIANO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.937 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 787 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA BEATRIZ FLEGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.808 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 788 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARIA VIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 789 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 801 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hágase saber al imputado DANIEL ALBERTO LEGNAZZI, que deberá comparecer dentro de los tres días de la publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.772 seguida por el delito de inf. al art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 802 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 804 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO D'ANGIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 818 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL GRISELDA JARA para que comparezca en la causa Nº 38.046 que se le sigue por el delito de Hurto, en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 819 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HORACIO HERRERA BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.071 que se le sigue por los delitos de daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 820 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA BALBI y MARIA ROSA SIERRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 37.508, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlas rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/3 Nº 821 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL IERARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.187 que se le sigue por Infracc. Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 822 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORA KARINA MANGIACAVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/3 Nº 823 v. 18/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ARAYA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/3 Nº 853 v. 19/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA VANESA RUIZ y RAUL ALEJANDRO FERNANDEZ VILLADIL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/3 Nº 855 v. 19/3/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEIDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38021, que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/3 Nº 860 v. 19/3/96

**Nº 12**

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CARLOS DANIEL BADO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 570, caratulada "BADO, CARLOS DANIEL, ARQUEZ, OSCAR WALTER, por Lesiones (Art. 89 del C.P.) y daño, la cual tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 313 de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar su detención.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 790 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JORGE PANTALEON RAMOS ARGÜELLO (C.I.P.F.: 6.795.359, hijo de José y de Blasida Argüello, nacido el 27/7/34, paraguayo, comerciante, con último dclio. en la causa en Concejal Roca 741, Paso del Rey, P.B.A.) a fin de que, dentro del quinto día de la ultima publicación del presente, comparezca ante estos estrados a estar a derecho, en la causa Nº 4735 que se le sigue por encubrimiento —art. 277 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecer, de declararlo rebelde y solicitar su detención.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 795 v. 18/3/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO CASTROPPA, contador, con ultimo domicilio conocido en autos en Pte. Juan D. Perón 1617, 2do. cuerpo, 3er. piso, of. 6, Cap. Fed., (sin más datos) a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, en la causa Nº 4451 seguida a él y otro por falsificación de instrumento privado —art. 292 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 Nº 796 v. 18/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 6**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de febrero de 1996... notifíquese vía edicto a ALEJANDRO CHRISTIAN QUINTANA, D. N. I. Nº 23.235.554, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mi, Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.
e. 8/3 Nº 719 v. 14/3/96

**Nº 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1785/95, que se le sigue a CRISTIAN ADRIAN KLEIBER, por el delito de infracción a la ley 23.737 y falsificación de moneda, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/3 Nº 751 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita y emplaza a RAFAEL FIDEL DYSCIOCIO a comparecer por el Tribunal a efectos de ser escuchado en declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día hábil a contarse desde el día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura, todo ello en el trámite de los autos Nº 289/93 caratulados "MANTOVANO, NORBERTO FRANCISCO y Otra s/Defraudación. Querella: Bco. Nación Argentina". Adolfo Luis Bagnasco, Juez federal.
Secretaría, 5 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/3 Nº 830 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, sito en Comodoro Py 2002 4º de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 722/94 caratulados "LOPEZ RODOLFO ENRIQUE s/inf. Decreto Nº 6582/58" del registro de este Juzgado y Secretaría se ha ordenado la citación de FERNANDO NICOLAS NELLI en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P.N. y a fin de que comparezca por el tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 13/3 Nº 831 v. 19/3/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1548, caratulada "EMPRESA ESTRELLA SATELITAL S.A. s/Inf. Ley 23.771", hace saber a HECTOR RICARDO GARCIA que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración Indagatoria en orden al delito previsto por el art. 8º de la Ley 23.771, y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 1 de marzo de 1996 ... cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 11/3 Nº 748 v. 15/3/96

En la causa Nº 9677 seguida por el delito de incumplimiento a los deberes de asistencia familiar (ley 13.944) contra CARLOS ROBERTO FARQUHARSON que tramita por ante este Juzgado Correccional Nº 8 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, se notifica a CARLOS ROBERTO FARQUHARSON que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria, toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado habría incurrido en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los presentes actuados para el caso de ausencia injustificada. Dra. Nocetti de Angeleri, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/3 Nº 854 v. 19/3/96

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BRAULIA CALLATA PAJARITO, DNI 93.256.272, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarársela rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 791 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a IRIMEO CHAMBI MACHACA, D.N.I 93.261.768, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 792 v. 18/3/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a BENJAMINA AJHUACHO, D.N.I 93.262.190, a que en el término de cinco días a contar de la última publicación concurra a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1145 bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/3 Nº 793 v. 18/3/96

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGO JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Gustavo Adolfo Literas, Juez federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/3 Nº 859 v. 19/3/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a SEBASTIAN OSCAR SARUK a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 304 caratulados "SARUK, SEBASTIAN OSCAR s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Nelson Vicente, secretario federal.
e. 8/3 Nº 726 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en causa nº 488 del Juzgado y Secretaría antedichos, citar a JORGE EDUARDO QUIROZ, D.N.I. 18.381.355, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/3 Nº 805 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO ENRIQUE, identificado con D.N.I. Nº 17.804.212, con último domicilio en la calle Jujuy 479, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 710 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 13/3 Nº 832 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4º, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SUSANA ANGELICA TALADRIZ, identificada con L.C. Nº 4.517.523, con último domicilio en la calle San Juan 3875 de esta Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 710 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 13/3 Nº 833 v. 19/3/96

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARIAS ARIEL ARNOLDO "...///nos Aires, 29 de Febrero de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. ARIAS ARIEL ARNOLDO D.N.I. 24.801.986 y a efecto de que comparezca ante este Tribunal cito en Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 11 de Marzo del Corriente. La incomparencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 807 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a LITO RIVERO NUÑEZ, "...///nos Aires, 29 de febrero de 1996... Atento a los informes realizados por el Sr. Actuario a fs. 32/35, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar por el término de 5 días un edicto citando a LITO RIVERO NUÑEZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de notificado, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario".
Secretaría 24, 29 de febrero de 1996.
e. 12/3 Nº 808 v. 18/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a OSCAR GUSTAVO LEGNANO, quien deberá comparecer ante estos estrados el día 18 de marzo del corriente año, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Secretaría 24, 28 de febrero de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 12/3 Nº 809 v. 18/3/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a CARLOS AUGUSTO CIMINIERI, argentino, casado, instruido, titular del D. N. I. 20.956.567, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.574 en la que se le imputa la presente comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1º, 2º, 3º y 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 22 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.
e. 8/3 Nº 720 v. 14/3/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CESAR OMAR BARRIOS, alias "Tito", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/3 Nº 766 v. 15/3/96

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días, a los efectos de notificar a NELSON DAVID TORRES, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Juan Sebastián Serra. Secretario.
San Isidro, 20 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/3 Nº 765 v. 15/3/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 1**

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, cita y emplaza a DIEGO HERNAN LUCENA, en la causa que tramita bajo el Nº 826 caratulada "CRIA. J. C. PAZ s/Solicitud de orden Allanamiento p/Inf. Ley 23.737- DIEGO HERNAN LUCENA" del Registro de la Secretaría Nº 1 a mi cargo, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Fdo.: Juan Carlos Duré, secretario".
e. 8/3 Nº 704 v. 14/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 108 | Marcelo Javier Goldberg | 23/02/96 | NESTOR SERGIO GALLERO, PRIO. R. H. 190.131 | 3 | Nº 42.754/95 ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA, TENTATIVA DE ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA, ATENTADO Y RESISTENCIA ARMADA A LA AUTORIDAD |
| 9 | 108 | Marcelo Javier Goldberg | 26/02/96 | MARCELO LUIS FERNANDEZ NOVAS | 3 | Nº 27.632/95 ROBO CON LESIONES |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 04/03/96 | RICARDO LUCCI | 3 | Nº 40.741/95 DEFRAUDACION |
| 23 | 158 | Gustavo M. Pierretti | 26/02/96 | LEANDRO SEBASTIAN CORREA | 3 | DEFRAUDACION |
| 24 | 131 | Fabiana E. Palmaghini | 26/02/96 | HECTOR ENRIQUE VENTOS Nº 8.315.519 | 5 | ENCUBRIMIENTO, FALSO TESTIMONIO Y TENTATIVA DE ESTAFA PROCESAL |
| 32 | 114 | Jorge Luciano Gorini | 16/02/96 | ALBERTO ORLANDO MARTINEZ | 5 | HURTO |
| 37 | 129 | L. Cristina Bandín | 16/02/96 | AMBROSIO MARIN | 5 | ROBO |
| 37 | 129 | L. Cristina Bandín | 16/02/96 | SARMIENTO, SILVIO | 5 | ROBO |
| 38 | 132 | Mariana Turner | 01/03/93 | GRACIELA VELLA | 3 | ESTAFA |
| 38 | 132 | Mariana Turner | 01/03/96 | MARIA DE LOS ANGELES CABRERA | 3 | ESTAFA |

e. 11/3 Nº 28 v. 15/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Valeria Rosito | 26/02/96 | JUAN DOMINGO ARAYA | 3 | INF. LEY 23.771 |
| 7 | 13 | Héctor Daniel Ochoa | 23/02/96 | HORACIO FOHET BESTANI (CI Nº 1.711.261) | 3 | INF. ARTICULO 302 C.P. |
| 7 | 14 | Sebastian Sal | 26/02/96 | ISAIAS CARLOS DAYE | 3 | INF. ART. 302 C.P. |

e. 11/3 Nº 29 v. 15/3/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1996, se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de H. LOMLOMDJIAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico al contador Norberto Yañez con domicilio en la calle Paraná 457, Piso 5º Oficina B de Capital Federal, Tel. 373-2958 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1996. Se fijan los días 28 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1996. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.960 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PICCININI, ENZO OSCAR s/Quiebra", en fecha 26 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ENZO OSCAR PICCININI (L. E. Nº 8.269.786), con domicilio en Av. Riestra 5758, Capital Federal, ordenando al fallido que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio dentro de las 24 hs. y los bienes que tuviere en su poder dentro del quinto día (art. 86 y 88 de la L. C.); constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido los que en su caso serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 17 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1270, 9º Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T. E.: 816-3341/4158), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley de Concurso).
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/3 Nº 838 v. 19/3/96

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 9 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de CARLOS SAENZ, en autos: "SAENZ CARLOS s/Quiebra" (propio pedido) síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996. Asimismo se ha fijado el día 16 de mayo y 2 de julio de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 840 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de CIDALMEN S. A., inscripta bajo el número 6306 del Libro 102 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Salta 2121 1º Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 1º de abril de 1996, presenten a la Síndica, Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010, 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1996 y 20 de junio de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/3 Nº 843 v. 19/3/96

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 a la antes concursada "LAMAS DE ORTEGA, IRMA AMELIA", en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de julio y 11 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/3 Nº 756 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha 8 de febrero de 1996 al antes concursado "ORTEGA, FRANCISCO RODOLFO" en la que fuera designado síndico el Contador Juan R. Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas en la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 17 de julio y 11 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/3 Nº 757 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HOJMAN AIDA LUISA s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de AIDA LUISA HOJMAN, en el que fue designado Síndico el contador Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en la calle Avda. Callao 2050, piso 7 "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta 1 de abril de 1996. Se han fijado los días 16-5-96 y 1-7-96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 22 de octubre de 1996 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos aires, 27 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/3 Nº 32.104 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo, en forma interina, del Dr. Miguel A. Fabrizio, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VICKINGA'S S. R. L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 69.683 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, 2do. "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de julio y 5 de setiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 13/3 Nº 839 v. 19/3/96

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a mi cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PROCABLE S. A. s/Concurso Preventivo", el día 16.02.96 se declaró abierto el concurso preventivo de PROCABLE S. A., fijándose plazo hasta el día 15.04.96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Natalio Kovalski, domiciliado en Paraná 774, 5º piso, Dto. A, Capital Federal (TE: 812-2958).
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/3 Nº 61.022 v. 19/3/96

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de FITTING S. A., en la cual se designó síndico al contador Diego Cayetano Monet con domicilio en la calle Lima 711, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.:95:7): c) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/3 Nº 707 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HORACIO SILA MONSEGUR Síndico: Dra. Silvia Maccio con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de

sus acreedores vence el 27 de setiembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/3 Nº 61.033 v. 19/3/96

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SAIEGH EDUARDO EZRA s/Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación por ante la Sindicatura, el día 29 de abril de 1996. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/3 Nº 32.187 v. 19/3/96

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SALONIA JOSE ALBERTO. El Síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, domiciliado en Tucumán 1484, Piso 2 Dto. "C" de esta Ciudad. De acuerdo con el art. 14, inc. 3º de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996 respectivamente. Señálese el día 25 de setiembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 LC), que se efectuará en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto se debe publicar por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 Nº 31.907 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE PAPELES Y CARTONES S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Manfredi Juan Antonio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la Ley 24.522 hasta el día 29 de marzo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/3 Nº 747 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COHEN ISAAC. El síndico designado es Catalina Varnavoglou domiciliada en Tucumán 811, Piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de abril de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/3 Nº 812 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVANS EDUARDO GUILLERMO. El síndico designado es Hugo Darío Maciel domiciliado en Leandro N. Alem 811, Piso 5º Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/3 Nº 813 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RYELA S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Despuy Americo con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 19º, piso escalera 192 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/3 Nº 828 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Stock Enrique con domicilio constituido en la calle Corrientes 4258, 14º, Piso "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/3 Nº 829 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALAMAK S. R. L. El síndico designado es Graciela Bastitta domiciliada en Viamonte 1365 Piso 5º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de abril de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/3 Nº 835 v. 19/3/96

## Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados IBER S. A. I. C. s/Concurso Preventivo se amplió el período de exclusividad previsto por el art. 43 ley 24.522, fijándose dicho plazo hasta el día 25 del mes de marzo de 1996. Consecuentemente, fíjase la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10º y 45 penúltimo párrafo de la cit. ley, para el día 18 del mes de marzo de 1996 a las 9.30 hs. a fin de que la concursada brinde explicaciones. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/3 Nº 60.577 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de noviembre de 1995, de GRAVINA S. R. L., habiéndose designado Síndico al CPN Rodolfo Caranta con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 5, dto. A de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1996 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, de la Ley 24.552 los días 30 de mayo y 18 de junio de 1996 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L. C. se ha dispuesto hasta el 5 de diciembre de 1996. La audiencia informativa del art. 45 L. C. se celebrará el día 28 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/3 Nº 32.021 v. 15/3/96

## Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ADI - TEX S. A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto extender hasta el día 12/3/96 el plazo para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º, Dpto. "H" Tel. 371-6131. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/3 Nº 60.586 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "ALLEN MARIA ELISA" en la cual ha sido designado síndico Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de junio de 1996 y el general el día 1 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/3 Nº 745 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "PAPAZIAN, ARMANDO" en la cual ha sido designado síndica Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de junio y el general el día 18 de julio de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/3 Nº 746 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "LAVALLE COBO IGNACIO" en la cual ha designado síndico el contador Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1642, 8 piso oficina "141", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 del 5 y el general el día 8 del 7 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido, para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/3 Nº 784 v. 18/3/96

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de HORMISUR SOCIEDAD ANONIMA decretada el 23/2/96. El síndico actuante es la contadora Miriam Finocchio con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, 3° "E" y "F" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4/6/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/7/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. hasta el día 19/6/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7° L. C. Q).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/3 Nº 706 v. 14/3/96

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica en autos "FLORIO Y CIA I. C. S. A.", que por resolución del 9 de febrero de 1996, se decretó la apertura del concurso preventivo, habiéndose designado como síndico a la contadora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en calle Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º piso "14 y 15", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 9 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de mayo y 8 de julio de 1996, respectivamente. La concursada podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 21 de junio de 1996 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 30 de setiembre de 1996. Se fijó para la celebración de la audiencia informativa el día 21 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 60.677 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal. Comunica por cinco días el estado de quiebra de BETTA WATCHES INTERNATIONAL SA (expte. 66382), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621 10º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-3-96. Se deja constancia que el 15-5-96 y el 1-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 712 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUARTE DE TAMAROFF MARIA EVA (expte. 66384), habiendo sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36-37 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-96. Se deja constancia que el 22-5-96 y el 5-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 713 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JUAN SULC S. A. (expte. 66597), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º Cuerpo, 2º Piso Of. 14/15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-96. Se deja constancia que el 7-6-96 y el 7-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 715 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REINIER S. A. (expte. 66524), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º, of. 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-4-96. Se deja constancia que el 29-5-96 y el 15-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 716 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TAMAROFF JORGE LEONARDO (expte. 66383), habiendo sido designado síndico el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio en Viamonte 1453, 8º 54 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-96. Se deja constancia que el 20-5-96 y el 3-7-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 717 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de A. MANFREDINI E HIJOS S. A. (expte. 66381), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, 2º cuerpo, piso 2º, of. 14-15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-3-96. Se deja constancia que el 14-5-96 y el 27-6-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/3 Nº 718 v. 14/3/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BOLLINI, ALEJANDRO FERNANDO s/Quiebra, Expte. Nº 61.107, se ha declarado en estado de quiebra a ALEJANDRO FERNANDO BOLLINI, que el síndico designado en autos es el contador Arnaldo Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 22 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 4 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 2 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 708 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO RI-CHA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.333, se ha declarado en estado de quiebra a FRIGORIFICO RI-CHA S. A., que el síndico designado en autos es el contador Oscar Stoltzing, con domicilio en Sarmiento 1574, 3º "E" y "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 9 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 5 de julio de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L. C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

d) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Intímase a los administradores de la fallida par que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos inficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 709 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.335, se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. que el síndico designado en autos es el contador Jorge Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, 2º "E" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de abril de 1996. Fíjase la fecha del 12 de junio de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 8 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Intímase a la fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días.

c) Se abstenga de salir del país a los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L. C.).

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 710 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTANTINO, MARCELO s/Quiebra", Expte. Nº 60.211, se ha declarado en estado de quiebra a MARCELO CONSTANTINO, que el síndico designado es el contador Jorge Omar Gorjon, con domicilio en la Av. Corrientes 4396, 2º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de abril de 1996. Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1996 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal con dos horas de antelación. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a las sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C., en el término de tres días. d) Se abstenga el fallido de salir del país. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 8/3 Nº 714 v. 14/3/96

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996, en los autos caratulados "STEL TEC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STEL TEC S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca, con domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal, domicilio en la calle Ferrari 381, de Capital Federal domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 8/3 Nº 722 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "CARLOS A. REPETTO Y ASOCIADOS S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1990, bajo el Nº 6661 del Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sede en Lima 187, piso 7º, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El Síndico deberá presentar los días 21 de junio y 19 de agosto de 1996, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 12/3 Nº 811 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "LABELLA, MARIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LABELLA, MARIO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 13/3 Nº 842 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de SERENOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, juntamente con sus administradores en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Ernesto Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464 de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaría.

e. 13/3 Nº 846 v. 19/3/96

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito con Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados ROTERMAN, SUSANA s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de ROTERMAN SUSANA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 6 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 30-5-96 y 12-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711, 5º Piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/3 Nº 760 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados LIEF, JUAN s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LIEF, JUAN, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 8 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 3-6-96 y 14-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto J. Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2º 4, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/3 Nº 761 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1996, en los autos caratulados: "AXXEL SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AXXEL SA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el Contador Vazquez Omar Sergio con domicilio en Tucumán 1658 piso 5º 44 Cap. Fed., ante quien deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el plazo previsto por el art. 200 hasta el día 22 de abril de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8 de la ley concursal).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/3 Nº 827 v. 19/3/96

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JOSE PABLO FERRARA S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Uriburu 720 3º piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 24 de abril de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/3 Nº 721 v. 14/3/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de SERVI CURT S. A. I. C., inscripta el 17/8/90, bajo el Nº 5598, Libro 108 Tomo "A" de S.A., en la Inspección General de Justicia, con domicilio en Galicia 2286, Planta Baja, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, piso 11º "C" y "D", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de mayo de 1996 y 24 de junio de 1996, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 in fine). Intímase a la Sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Asimismo intímase a la deudora para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de la L. Q. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/3 Nº 758 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 1 de setiembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "INDUMENTI DI CUOIO S. A." (Expte. Nº 25.334), domiciliada en la Avda. Luis María Campos 104, Dpto. "I", de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuki, con domicilio en Cerrito 170, Piso 10º, Of.: 140 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 1996, (art. 126 y 200 de la L.C. 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13 de mayo 1996 y 26 de junio de 1996, respectivamente. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 11/3 Nº 769 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso de DEL CAMPO Y MARTIN S. A., Síndico del Ctdr. Carlos Alberto Díaz, Viamonte 1592, 6º piso "F", Cap. Fed., fecha de presentación de acreedores con títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de abril de 1996. Presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., los días 5 de junio y 22 de julio de 1996. Audiencia informativa del inc. 10 del art. 14 de la ley 22.172, 9 de octubre de 1996.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 11/3 Nº 32.002 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal hace saber que el día 26-2-96, en los autos "EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES s/Concurso Preventivo", iniciados el día 6-2-96, se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO S. A. DE CONSTRUCCIONES, y que se designó síndico al Dr. Antonio O. Aprea (domiciliado en Sarmiento 1674, 7º "V") ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 30-4-96; y las observaciones e impugnaciones hasta el día 15-5-96. Se fijaron los días 17-6-96 y 14-8-96 para que el síndico presente los Informes que prevén los arts. 35 y 39, ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 14, ley 24.522) se ha fijado para el día 29-10-96. Publíquese por cinco días. A publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/3 Nº 60.915 v. 18/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO MARCELO ALBERTO" con fecha 19 de diciembre de 1995. El síndico interviniente es el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3 "6" Cap. Fed. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 15 de abril de 1996. Fíjase el día 29 de mayo de 1996 y 16 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentres en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 5 días del mes de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/3 Nº 834 v. 19/3/96

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A.", inscripta con fecha 4 de diciembre de 1989 bajo el Nro. 8.607, Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Aguirre 120, 5º Piso, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1996 presenten al Síndico contador José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARBOL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/3 Nº 733 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-2-96 se ha decretado la quiebra de PEROTTI OZINO, PREDRO RICARDO (DNI 4.205.698) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Manuel Louzan Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, Piso 3º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PEROTTI OZINO, PEDRO RICARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 11/3 Nº 753 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-3-96 se ha decretado la quiebra de NEO PLAX S.A.C.I.F.I.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592 7º Piso "H-I-J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; NESTOR ENRIQUE NUÑEZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NEO PLAX S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 13/3 Nº 847 v. 19/3/96

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "PIZARRAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 20 de febrero 1996. Fíjase el plazo hasta el día 16 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5º Piso, Capital. El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 29 de mayo de 1996 y el Informe General deberá presentarlo el día 12 de julio de 1996. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días, sin cargo, en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/3 Nº 778 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, comunica en el concurso preventivo de CHICHELANDIA S. A. que los acreedores podrán presentarse a verificar sus acreencias ante el Síndico Hugo A. Trejo, en Córdoba 744, p. 2º "O" Capital, hasta el 24 de abril de 1996; el informe art. 35 se fija para el día 16 de mayo de 1996, y el 6 de junio de 1996 para el informe art. 40, ambos de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará en lugar a determinarse el 1 de julio de 1996 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/3 Nº 60.906 v. 18/3/96

## Nº 20

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso. Cap. Fed. autos: "CHINBA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 05-04-96; 2) los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 17-04-96 y 09-05-96 respectivamente; 4) En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se celebrará el 31-05-96 a las 10. 30 hs.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 742 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados PARODI, WALTER H. s/Quiebra, con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145, 4º piso, Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/5/96 y 15/07/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización Tribunal a PARODI, WALTER HORACIO L.E. Nº 4.829.201. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 743 v. 15/3/96

## Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER, con domicilio en Thames 2246, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Gustavo Horacio Monay, con domicilio en Montevideo 666, 10º, Of. "1006" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC. Los días 21 de mayo y 18 de julio de 1996 respectivamente, habiéndose fijado la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10º de la LC, para el día 29 de octubre de 1996 a las 8:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 12/3 Nº 60.969 v. 18/3/96

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo del Dr. Fernando Saravia, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "BOGART S.A." el 20 de febrero de 1996. El síndico designado en autos es ROBERTO JOSE QUIAN con domicilio constituido en Lavalle 120, piso 3º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de abril de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 22 de Mayo de 1996 y 05 de Julio de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 11/3 Nº 744 v. 15/3/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de HORACIO FERNANDO MENDEZ - C. I. 7.186.067 - intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 5º, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MENDEZ HORACIO FERNANDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 783 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "CARLOS BETTINELLI MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1984, bajo el Nº 2064, al Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Helguera 2899, Piso 7º "C" de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º Piso "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 9 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L. C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y de los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los

juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 817 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días la conversión del estado de Quiebra, y declarándose la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de COMPAÑIA EXPORTADORA AGROMINERA S. A. Se mantiene la designación del Síndico, Contador Víctor Rodriguez, con domicilio en Florida 537, Piso 15, Capital Federal. Se fija hasta el día 18 de abril de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Se fija hasta el 31 de mayo de 1996 y el 17 de julio de 1996, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase la fecha del día 26 de septiembre de 1996 a las 11 horas a los fines de la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/3 Nº 61.095 v. 19/3/96

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional, en los autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Azul", Expediente Nº 20.498, en los términos y condiciones que a continuación se detallan: El objeto de la presente licitación es la venta "En Block" de la Planta Industrial de Azul: Ubicada en la Avda. de Circunvalación Int. Mujica y Las Flores, Azul, Pcia. de Buenos Aires, construida sobre un predio de campo con una superficie de 876.900 metros cuadrados. La planta industrial objeto de esta venta abarca lo siguiente: a) Sectores Industriales: 1) Planta de Polimerización: Para la elaboración de "chips" de polímero de poliester con una capacidad de producción de 100 ton/sem de "chips". 2) Planta de Extrusión: Para la extrusión de fibra cortada y "tow" de poliester. Además, hay una línea de producción usada que se encuentra encajonada, que permitiría duplicar la capacidad actual de producción. 3) Planta de Revestido de Tejidos de P.V.C. (Flexalón): Con capacidad para producir 100.000 m/mes de tejidos revestidos. 4) Planta de Servicios generales: Atiende todos los sectores productivos de la planta industrial. Contiene dos calderas generadoras de vapor de 6 y 8 ton/h de producción de vapor, planta de tratamiento de agua, compresores de aire libre de aceite, planta de producción de nitrógeno, talleres e instrumentos y 5) Administración, Almacenes, Depósitos y Cantina: Edificios y/o locales afectados a dichos servicios. b) Edificios: Edificio principal en estructura de hormigón armado, cerramientos laterales de ladrillos comunes con pisos de hormigón alisado, integrado por: 1) Planta Baja: Destinada a las secciones de filetas, subestación transformadora, sala de aire acondicionado, prensas y oficinas, con una superficie construida de aproximadamente 2.521 metros cuadrados y 2) Planta Baja y tres pisos altos, terraza y tanque de agua: Destinados a las plantas de polimerización y extrusión, con una superficie construida de aproximadamente 3.285 metros cuadrados. c) Terrenos: Varias fracciones con una superficie total de 876.900 m2., según detalle en el pliego de licitación. d) Maquinarias e Instalaciones Accesorias de la Producción: sistema de intercambio calórico por aceite calefacción en hornos, sistemas de preparación de catalizadores y pigmentos, planta de producción de nitrógeno, torres de destilación, calderas, compresores de aire, laboratorio, talleres con sus herramientas, torres de enfriamiento, planta de climatización de aire, 4 secadores de chips, 6 tanques dosificadores de chips, equipo de fusión y extrusión, 2 equipos de colectado en bobinas de 48 posiciones, 7 trenes de carros fileta, 7 estiradoras, curadoras con crimpado, 4 cortadoras de fibra, 3 prensas de enfardar, una línea o tren de revestido, dosificadores, hornos, rama, refiladora y enrollador, una calandra, máquinas de inspección, planta de preparación de plastisoles, sistema de rociadores automáticos de incendio, planta reguladora de gas, sala de distribución eléctrica con transformadores, y demás maquinarias detalladas en el pliego de licitación. Presentación de las ofertas: Los sobres cerrados conteniendo las ofertas serán presentados ante el Tribunal hasta el día 27 de marzo de 1996, a las 10 horas, con las formalidades requeridas en el pliego de licitación. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el señor Juez en audiencia pública el día 27 de marzo de 1996, a las 12 horas. Base: La base de la presente venta es de Dólares Estadounidenses un Millón (u$s 1.000.000), más el Impuesto al Valor Agregado, según corresponda. Garantía de Oferta: En la oferta se incluirá una garantía equivalente al cinco por ciento ( 5 %) del precio total ofrecido. Tal garantía podrá constituirse: a) En efectivo, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a nombre de estas actuaciones; b) En Bonos Externos de la República Argentina, serie 1989, conforme su cotización al cierre del día hábil bursátil anterior al depósito judicial según la información suministrada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, operaciones al contado; c) mediante garantía bancaria o de entidad financiera autorizada en los términos de la ley 21.256. Pago del Precio: El precio de la compra, que no podrá ser inferior a la base, será pagadero al contado, en dólares estadounidenses billete, dentro de los diez (10) días de la "adjudicación". Posesión y Escrituración: Con el pago del precio se otorgará la posesión de los bienes que integran la licitación. La escritura traslativa de dominio se efectuará ante el escribano que designe el Juzgado, corriendo a cargo del adjudicatario los gastos, impuestos y horarios devengados por la escrituración que correspondan tanto a la parte compradora como vendedora. Todos los bienes que integran esta licitación se entregarán en el estado que se encuentran, debiendo el oferente realizar todas la constataciones materiales y estudio de títulos pertinentes. Por ello, los oferentes renuncian expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y ocultos (art. 2164, Código Civil). Venta de Pliego de Licitación: El valor del pliego es de Dólares Estadounidenses Un Mil (u$s 1.000), que podrá ser adquirido en Uruguay 782, 2° piso, Capital Federal, Tel. 476-3371/2901, Fax 372-9016, todos los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de edictos anunciando la venta judicial y hasta el día anterior a la fecha designada para la presentación de ofertas. Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Clarín.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/3 Nº 61.105 v. 14/3/96

## Nº 25

El Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino sito en la calle Talcahuano 550 piso 8vo. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUPER "C" S.A.C.I.F. e I, habiéndose designado síndico al CPN Fabián R. Cusini, domiciliado en Cerrito Nº 228, piso 3° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.3.96. Fíjase fecha de presentación informes art. 35 y 39 ley 24.552 para el 15.5 y 28.6.1996 respectivamente. Fecha de celebración audiencia art. 45 el 7.10.96 a 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación, Boletín Oficial de Capital Federal y Boletín Judicial de Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/3 Nº 31.897 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de VILLAR RUBEN s/ Quiebra, Expte. Nº 22.472. El síndico designado en autos es la contadora Eva Malvina Gorsd con domicilio en Montevideo 666 10° Piso "1001" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/3 Nº 844 v. 19/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ESTELA ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A., siendo el síndico designado el Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Avda. Córdoba Nº 1367 8° Piso "39", Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 13 de junio de 1996 y lo referente a los incisos 7° y 9° del art. 39 L.C. el día 12 de agosto de 1996. Ordénese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/3 Nº 845 v. 19/3/96

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María Elsa Di Stéfano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRIFERIA BHB SA, con domicilio en la calle José Pedro Varela 5247, piso 3°, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de abril de 1996 ante el síndico Jacobo Mario Estrugo, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 2565, 13° "7" y "8", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo de 1996 y 29 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal ( art. 88 Ley 24.533).
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.
e. 11/3 Nº 752 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "I.M.Q. DE ARGENTINA S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de I.M.Q. DE ARGENTINA S.R.L. Síndico: Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/3 Nº 810 v. 18/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, en los autos caratulados "BANCO BASEL S. A. s/Quiebra c/ESCALA, CARLOS y GENOUD MARIO s/ Acción de Responsabilidad", comunica por dos días que conforme lo prescripto por los arts. 174 y 119 de la ley 24.522 ha fijado audiencia para el día 27 de marzo de 1996 a las 10 hs. a efectos de someter a la autorización de los acreedores del BANCO BASEL S. A. de capital quirografario verificados o declarados admisibles la continuación de la presente acción de responsabilidad conforme lo requiere dicha normativa. Dicha audiencia se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Capital. Se hace saber, a sus efectos, que los acreedores también podrán prestar su conformidad por escrito, con certificación de firma por escribano público. Fdo. María Elsa Uzal. Juez.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/3 Nº 60.991 v. 14/3/96

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

3.3 SUCESIONES

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/96 - Vence: 14/3/96

ANTERIORES

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Marcelo L. Gallo Tagle | 13/02/96 | GONZALEZ DORINDA Y GONZALEZ ANTONIO | 32.017 |
| 5 | | Eduardo Antonio Collazo | 13/11/95 | BIENVENIDA LIBERTAD ANGUITA | 60.768 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 26/02/96 | EMMA OLGA CASELLA | 32.009 |
| 13 | UNICA | Gustavo Pedro Torrent | 21/02/96 | ALEJANDRO CELESTINO ROMAIRONE | 32.059 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 01/03/96 | JOSE MARIA BORJA | 32.013 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 04/03/96 | JUAN CARLOS FERECHETIAN | 32.071 |
| 31 | | Margarita E. Rico | 07/02/96 | HECTOR MANUEL VELIZ | 32.020 |
| 32 | UNICA | José María Pérez | 04/03/96 | RICARDO PEDRO GUIDO | 60.746 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 04/03/96 | SIMON BONDULIC | 32.069 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 01/02/96 | MARIA AGENTINA DUCLOS y NORA MARTINA GEA | 32.046 |
| 35 | 65 | Alejandra D. Abrevaya | 14/02/96 | ANA MARIA DALIA | 32.050 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 28/02/96 | JULIAN BUNADER | 32.010 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 26/02/96 | MIGUEL ARCANGEL LO COLLIANO | 32.044 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 29/02/96 | MARIA HORACIA TOMARCHIO | 32.032 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 07/12/95 | BEATRIZ SUSANA MARIA GUIMIL | 60.771 |
| 41 | | José Antonio Charlín | 23/02/96 | MARIA ESTHER CELDEIRO | 32.018 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 28/02/96 | EDUARDO ANTONIO VASTA | 32.067 |
| 46 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 01/03/96 | JOSE ANDRES DIAZ | 32.066 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 23/02/96 | CARLOS JUAN LOPEZ | 32.005 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 07/02/96 | ALBANESE FEDERICO JOSE | 32.036 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 29/02/96 | VALENTE DORA VALENTINA | 32.038 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 10/08/95 | MARIO FONTS y MARTA SUSANA DI MASI | 32.025 |
| 52 | | Silvia N. de Pinto | 29/02/96 | LUIS MARIA RISIMINI | 32.070 |
| 53 | UNICA | Federico J. Pasquali | 27/02/96 | JOSE TARANTINO | 32.008 |
| 55 | 85 | Olga María Schelotto | 19/12/95 | GELSOMINA CAPASSO | 32.073 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 19/02/96 | SAMUEL VAENA | 60.755 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 22/02/96 | OSCAR JOSE MORALES | 32.060 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 23/02/96 | EDGARDO OTTO SILVESTRI | 32.033 |
| 61 | 1 | Eduardo José Gorris | 29/02/96 | SARA MURMIS | 60.803 |
| 62 | | Mirta Lucía Alchini | 23/02/96 | LUISA BARREIRO | 32.045 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 22/12/95 | ANA ROSALINA FULLANA | 32.061 |
| 65 | | Rubén O. Orlandi | 18/12/95 | FELIPE MAZZEO | 60.765 |
| 66 | | Juan José Caprín | 29/12/95 | DOMINGO JOSE GONZALEZ | 32.029 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 21/02/96 | FILOMENA DELFINA RAO | 32.030 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 27/02/96 | NESTOR GUERRA | 32.058 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 16/05/95 | ENRIQUE SANTIAGO CORRADI | 32.019 |
| 68 | | Marcelo G. Calabrese | 22/02/96 | NELIDA ANDREA BARRERA | 32.057 |
| 68 | | Marcelo G. Calabrese | 28/02/96 | ANGEL JOSE LOPEZ | 32.015 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 04/03/96 | FELIPE TROBAT | 60.797 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Rosello | 15/02/96 | SALDANA ANA MARIA | 32.016 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Rosello | 15/02/96 | FREI SHIMON JEAN | 32.022 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 20/02/96 | AURORA RAMONA CASAS | 31.999 |
| 73 | | Dolores Miguens | 27/02/96 | MARIO HAHN | 32.064 |
| 79 | UNICA | Verónica M. L. Actis | 29/11/95 | ABRAHAM NAFTAL BACHER | 32.040 |
| 79 | | Verónica M. L. Actis | 14/12/95 | ALCIDES ALBERTO RAMALLO | 32.074 |
| 79 | 109 | José Luis López Castiñeira | 22/12/95 | SAMUEL DANIEL ROUSSEAU | 60.802 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 23/02/96 | LIDIA REGINA VIGNOLA | 32.003 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 26/02/96 | LEOPOLDO AUGUSTO SCHOLLAERT | 60.754 |
| 94 | UNICA | Eduardo Parody | 12/02/96 | ELIO ROBERTO ROBLEDO | 32.000 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 27/02/96 | NUÑEZ, ELVA MARGARITA | 32.012 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 21/02/96 | COSME FEDERICO | 32.068 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 27/02/96 | JOSE ARIAS | 32.014 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 16/02/96 | JORGE ALBISU | 32.024 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 01/03/96 | RICARDO CARLOS MONNENMACHER | 32.034 |
| 110 | | María Clara Lagache | 23/02/96 | SANTIAGO JOSE ROBLES | 32.041 |

e. 12/3 Nº 40 v. 14/3/96

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

3.3 SUCESIONES

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

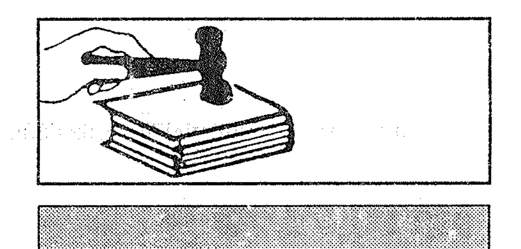
Publicación: Comienza: 13/3/96 - Vence: 15/3/96

ANTERIORES

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo L. Gallo Tagle | 27/11/95 | RUBEN HECTOR ALTAMIRANO | 32.088 |
| 3 | UNICA | Marcela L. Alessandro | 13/02/96 | JUAN FABIANO y ROSA TALLARICO viuda de FABIANO | 32.087 |
| 3 | UNICA | Marcela L. Alessandro | 21/02/96 | NELIDA INES GONZALEZ de GALANTE | 32.140 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 01/03/96 | JOSE MARIA GARCIA | 32.115 |
| 8 | | Mónica C. Fernández | 17/11/95 | MIGUEL JUAN NARICE | 32.148 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 22/02/96 | LOIMIL MANUEL | 60.944 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 01/03/96 | FERNANDO FRANCISCO GOMEZ | 60.946 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 01/03/96 | CARMEN MELANO | 32.163 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 27/02/96 | LAZARO JOSE QUARTINO | 32.090 |
| 17 | | Raquel Elena Rizzo | 27/02/96 | FILOMENA TERESA DI CICCO | 32.119 |
| 17 | UNICA | Raquel Elena Rizzo | 27/02/96 | AMALIA BARRANCO | 32.089 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 29/02/96 | AGOSTINO, ALEJANDRO VICTOR | 32.138 |
| 18 | | Iris A. Pini de Fusoni | 04/03/96 | JUAN CARLOS EDUARDO CARBONE | 32.125 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 08/02/96 | DOMINGO MUIA y CLARA FABIANO DE MUIA | 32.086 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 26/02/96 | AGUSTIN MARTINEZ | 32.121 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 28/02/96 | JUAN FELIPE LOPEZ | 60.970 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 29/02/96 | JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ IGLESIAS | 32.143 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 29/02/96 | JOSE PEREZ | 32.100 |
| 27 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 26/02/96 | CELESTINA ORTONE DE ROBATTINO | 32.095 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 16/02/96 | ENRIQUE ANTONIO BLASI | 32.141 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 16/02/96 | JULIO CESAR del CARMEN SIENRA MARTINEZ | 32.137 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 26/02/96 | HECTOR JOSE PALMIERO | 32.084 |
| 31 | | Margarita E. Rico | 01/02/96 | JUAN CARLOS LAVERA | 32.145 |
| 31 | | Margarita E. Rico | 21/02/96 | ARMANDO BEVILLAQUA | 60.965 |
| 32 | | José Benito Fajre | 22/02/96 | DOLORES DIOS RODRIGUEZ | 32.124 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 04/03/96 | PEDRO JOSE GONZALEZ | 32.116 |
| 34 | 64 | José María Perez | 05/03/96 | ADELA MARINA PICON | 32.136 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 04/03/96 | JORGE PORTER | 32.154 |
| 44 | | Gustavo Pérez Novelli | 04/03/96 | ELSA ROMAN | 60.945 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 29/02/96 | CARABET KEDERIAN | 32.142 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 28/02/96 | EMILIA BUENA SILVA | 32.129 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 01/03/96 | GIANOLA ABEL JOSE | 32.161 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 01/03/96 | RAFAEL ARAGON | 60.862 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 01/03/96 | PIANOTTI CATALINA DOMINGA | 32.091 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 15/02/96 | NICOLASA GARCIA | 32.079 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 27/02/96 | TEIDE BATISTA | 60.936 |
| 53 | UNICA | Federico J. Pasquali | 20/02/96 | ABRAHAM TALKOWSKI | 32.081 |
| 53 | UNICA | Federico J. Pasquali | 21/02/96 | BARBARA BARRIO Y TORIBIO | 32.120 |
| 59 | 30 | Santiago González Balcarce | 16/02/96 | MARTIN LANDERRECHE | 32.147 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 04/03/96 | JUAN DONATO CILIBRIZZI | 32.099 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 01/03/96 | LAURA ADRIANA SERRA Y WENCESLAO EDUARDO CABALLERO | 32.155 |
| 65 | UNICA | Rubén D. Orlandi | 26/02/96 | HECTOR GIONGO | 32.103 |
| 66 | | Juan José Caprín | 24/11/95 | EUFRASIA DIAZ IBAÑEZ | 32.109 |
| 66 | | Juan José Caprín | 01/03/96 | ESTEBAN PEDRO HODOSI | 32.080 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 21/02/96 | PERA ALFONSO MIGUEL | 60.925 |
| 69 | UNICA | Nora C. González de Roselló | 26/02/96 | ANGEL FRANCISCO BORNETTO | 32.118 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 28/02/96 | JOSE ALBERTO JESUS | 32.144 |
| 73 | | Dolores Miguens | 05/03/96 | EUFEMIA o EUFEMIA ZULMA BRACAMONTE | 60.908 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 23/02/96 | MARGARITA TARQUINA GIOVANNINI | 32.108 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 29/12/95 | CARLOS ANTONIO FEO | 60.947 |
| 80 | 110 | Gustavo Enrique Toledo | 01/03/96 | LUSI, GRACIELA BEATRIZ | 32.077 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 01/03/96 | CATALINA ANGELA LOCATI | 60.885 |
| 90 | | Martín Alejandro Christello | 30/10/95 | MATILDE DOMINGA FESTA | 60.898 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 27/02/96 | PITTON GUILLERMO SEGUNDO | 32.101 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 27/02/96 | EDGAR SMITH | 32.092 |
| 96 | UNICA | Ricardo A. Busto | 27/12/95 | CONCEPCION FIDALGO APARICIO | 32.149 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 29/02/96 | MANIFE ALI HANDOUCH | 32.113 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 14/02/96 | CARLOS ADOLFO GUIDALI | 32.131 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 22/02/96 | GUSTAVO DANIEL GUIDALI | 32.130 |
| 103 | | Luis José Carballido | 29/02/96 | NICOLAS ESTEBAN CHIAPPE | 32.133 |
| 107 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 28/02/96 | DELIA MARIA MAZZA | 32.111 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 20/02/96 | ADELA SABBAN DE SAMRA | 32.110 |

e. 13/3 Nº 41 v. 15/3/96





## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6, hace saber por dos días en los autos "MANUEL JUAN DIAZ c/ MARQUES, FERNANDA MARIA ANTONIA, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 19.557/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 19 de marzo de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 7, "desocupada", ubicada en el Piso 3º, del inmueble calle Combate de los Pozos Nº 751/55, entre las de Chile y Avda. Independencia, de esta Capital Federal, compuesto de living-comedor, dos habitaciones, dos baños, cocina-comedor, lavadero y balcón. Se encuentra en buen estado de conservación. Cuenta con una superficie propia de 70,84 m$^2$, dos galerías de 5,27 m$^2$ en total, balcón cubierto de 4,92, lo que hace un total de 81,03 m$^2$. Porcentual 6,34 %. Matrícula 10-307/7. Base USS 65.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 25 % de seña y el 3 % de comisión mas Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por Expensas al 21/1/96 $ 2.714,30, habiéndole correspondido para el mes de enero de 1996 $ 168; por Imp. Municipales al 18/9/95 $ 864,58 y Aguas Argentinas al 24/8/95 $ 71,99. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/3 Nº 61.054 v. 14/3/96

**Nº 18**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Maipú 92 6º piso de Cap. Federal, comunica por tres días en el Juicio "LINCH DE AYERZA MARIA TERESA c/SPOSITO CELIA ITRENE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. nº 8575 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 9 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gazcón 32, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Catastral: Matricula 16414; Circ. III; Secc. B; Manz. 27; Parc. 19c.; Sup. 820, 59 mts2 y consta de living con chimenea, comedor, escritorio, baño completo, toilette, cocina y office, lavadero, cuarto de plancha, dependencias de servicio, quincho cerrado de aprox. 100 mts2. c/parrilla y cocina, baño compartimentado, pileta de natación, buen parque. Primer piso: Hall intimo, amplio pasillo que da a dos dormitorios con dos baños, tercer dormitorio con vestidor y baño en suite, Kichinette, terraza cubierta y balcones. Segundo piso: estar de aprox. 45 mts2. con baño. Sup. cubierta aprox. 500 mts2. Todo en perfecto estado. Está ocupado por la Señora Celia Sposito y Flia. en calidad de propietaria. Deudas Rentas fs. 95/97 al 8-6-95 $ 4.141,77. O.S.N., fs. 94: no tiene; Aguas Arg. fs. 94 al 2-8-95 $ 1.771,83; Inmobiliario fs. 78 al 31-8-95 $ 4.929,74; Municipal: fs. 97 al 2-8-95 $ 2.066,63. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 112.650, Seña 30 %; Comisión 3 % + IVA; Sellado 0,5 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/3 Nº 61.110 v. 14/3/96

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO SA c/ PEDRAZZINI, ANIBAL ESTEBAN s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.369/94, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día miércoles 27 de marzo de 1996 a las 14,45 horas, en los salones de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 2646/50 - Unidad 20 Piso 4º, Letra "D" - Matrícula F.R. 15-32729/20 - entre Bolivia y Condarco de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15 Secc. 67, Manz. 71 B, Parc. 6. Superficie total: 35 m$^2$ 37 dm$^2$. Porcentual 2 con 63 centésimos. Conforme surge de la constatación realizada en autos se trata de un departamento compuesto de living-comedor, baño completo, cocina, un dormitorio, balcón con cerramiento dividido con lavadero, el estado del mismo es bueno, ocupado por el demandado y sus padres, quienes son los titulares del mismo y garantes de la operación de crédito que se ejecuta en autos. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 81) al 1/2/95 $ 16,96. OSN (fs. 124) al 6/3/95 $ 19,11. MCBA (fs. 86) al 20/1/95 $ 316,83. Expensas (fs. ) al 14/12/95 $ 147,79. Condiciones: "Ad-Corpus". Base: $ 14.300,27, al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.- Exhibición: los días 25 y 26 de marzo de 1996, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 13/3 Nº 61.103 v. 14/3/96

**Nº 27**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, hace saber por dos días en los autos "POLONSKY, JULIO AARON y Otro, c/ BOSCIGLIO, CARLOS ALBERTO y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 58.679/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 19 de marzo de 1996, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, una casa y dos lotes linderos, ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, casa con frente a la calle 24 de Octubre Nº 844, compuesta de: Garaje, amplia sala a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, otras dos habitaciones con baño, cocina y patio, ocupada por un cuidador puesto por el propietario del inmueble. Edificado en el Lote 2 de la Manzana 57, que mide: 8m66 de frente al N., por 43m30 de fondo. Sup. total 374,98 m$^2$. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 179, Parcela 30. Matrícula 65.910. Dos lotes linderos con frente a la calle 24 de Octubre Nº 697, se trata de un edificio en construcción, con una parte de hormigón y algunas paredes levantadas, en estado de abandono y libre de ocupantes. Edificado sobre los Lotes 18 y 19 de la Manzana 51, que miden cada uno: 8m66 de frente al S.E., por 43m30 de fondo. Sup. total 374,9780 m$^2$ cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 159, Parcelas 8 y 7 respectivamente. Matrículas 58.394 y 58.884. Base U$S 95.192,95 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de Comisión más Iva y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados. Los bienes se exhibirán los días 15 y 18 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/3 Nº 61.056 v. 14/3/96

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "WADDINGTON, PATRICIA JOAN y Otros, c/ PAZ, María Cristina y Otro, s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 35.113/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 19 de marzo de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 83, ubicada en el Piso 15, señalada con la letra "A", del inmueble Marcelo T. de Alvear Nºs 508/10/12 esquina San Martín Nº 984/96, con entrada por la calle San Martín Nº 996 de esta Capital Federal. Consta de living-comedor, una habitación, baño y cocina, encontrándose ocupado por la Sta. Patricia Claudia A. Revello, como hija de una de las dueñas, sin revestir el carácter de inquilina. Tiene una superficie cubierta de 34,31 m$^2$, balcón de

2,53 m². Sup. total para la U. Funcional de 36,84 m². Porcentual 0,89 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 3, Manz. 49, Parcela 1-c. Matrícula 20-2.2768/83. Base $ 26.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión mas Iva y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por: Aguas Argentinas fs. 51 al 3/11/95 $ 14,37; O.S.N. fs. 52 al 7/11/95 $ 81,83; Imp. Municipales fs. 43 al 24/10/95 $ 159,39 y Expensas fs. 41 al 30/9/95 $ 108. El bien se exhibirá los días 15 y 18 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 13/3 Nº 61.055 v. 14/3/96

**Nº 29**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Talcahuano 490, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SIMBRON 3008 esquina ARGERICH 3272 c/ DI GENNARO, JULIO CESAR s/ Ejecutivo", Expte. Nº 83.728, que el martillero, Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de marzo de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, las Unidades Funcionales 129 (5º piso, Dto. "E") y 15 (Cochera) de la planta baja, ambos de la Torre Sud Este del Edificio sito en la calle Simbrón Nºs 3008/3010/3012 esquina Argerich 3264/68/72/76/80/82/84, de la Capital Federal. El departamento tiene entrada por el Nº 3272 de la calle Argerich y la cochera por el Nº 3276 de la misma arteria. Superficie total del departamento: 63,93 m². Porcentual: 1,11 %. Matrícula: 15-80015/129. Superficie total de la cochera: 16,74 m². Porcentual: 0,29 %. Matrícula: 15-80015/15. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 71, Manz. 23, Parcela 1-e. Título de propiedad agregado en autos a fs. 124/127. Deudas: Obras Sanitarias, al 13/7/94, $ 106,76 para la UF 129 y $ 26,28 para la UF 15, fs. 105/106. Municipalidad de Buenos Aires, informe del 12/7/94, $ 1.064,61 para la UF 129 y $ 237,38 para la UF 15, fs. 101/102. Aguas Argentinas, al 23/6/94, $ 75,32 para la UF 129 y $ 16,94 para la UF 15, fs. 92/93. Expensas, informe del Administrador al 28/2/95, fs. 138, $ 2.212,96 para la UF 129 y $ 539,07 para la UF 15. Ampliación a octubre de 1995, $ 729,87 para la UF 129 y $ 178,66 para la UF 15. Las unidades podrán ser visitadas los días hábiles de 9 a 11 horas. Base: $ 43.333,34. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. El departamento se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, teniendo una antigüedad de 12 años. Consta de: living-comedor de 3 x 6,50 mts., dormitorio con placard de 3,80 x 3,60 mts., otro dormitorio de 3 x 2,50 mts. con placard, baño completo refaccionado con vanitory, cocina completa de 1,70 x 3,50 mts. y lavadero contiguo. El living-comedor tiene balcón a la calle de 1,70 x 1,80 mts. La cochera —segunda a la izquierda desde la entrada— se encuentra desocupada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 13/3 Nº 61.102 v. 14/3/96

**Nº 32**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 1 Capital, comunica por dos días en autos: "BONAVENA, DOMINGA ESTER c/ NEIROTTI, ANA MARIA y Otros s/ Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 15.781/93 (Reservado), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 25 de marzo de 1996, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en Blanco Encalada 4692/98, esquina Fernández Blanco 2867/69/71/73/75/77/79/81/83 Unidad 7, Letra "E", Piso 1. Superficie cubierta 30,99 m², semidescubierta 2,25 m², descubierta 3,30 m². Superficie total: 36,54 m². Porcentual 1,26 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Secc. 51, Manz. 66, Parcela 6 C, Partida 344.803. Matrícula F.R. 16-26836/7 s/ título. Según constatación realizada, el departamento está compuesto de dos ambientes, baño, cocina y dos balcones. Da al contrafrente y en buen estado de conservación y es ocupado por el Sr. Juan Carlos Ríos, en calidad de inquilino, con contrato de locación firmado con el Sr. David Fernando Ongini, con vencimiento 28 de febrero de 1997. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: MCBA al 12/12/95 $ 10.225,46 (fs. 229), Aguas Arg. S.A. al 6/7/95 $ 105,63 (fs. 196). Exhibición: Los días 21 y 22 de marzo de 1996, de 10 a 12 horas. Acto seguido, se procederá a subastar el inmueble ubicado en San José 948/52, Unidad Funcional 5, Primer Piso, con entrada por el Nº 948, entre las calles Carlos Calvo y EE.UU. Superficie cubierta 51,92 m², semicubierta 14,41, descubierta 26,87 m². Superficie Total: 93,20 m². Porcentual 19,76 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Secc. 14 Manz. 41, Parcela 20, Partida 1.453.925 s/ título. Matrícula 12-3229/5. Según constatación realizada, el departamento consta de un hall de distribución, tres habitaciones, baño completo, cocina y patio. Los servicios son individuales, no se pagan expensas comunes. Es antiguo, da al contrafrente y su estado de conservación, es precario. Está ocupado por la demandada Sra. Ana María Neirotti quien vive allí con su hija de 20 años, en calidad de heredera. Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: MCBA $ 5.686,87 (fs. 230). Aguas Arg. S.A. $ 103,20 (fs. 197). En ambos casos, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 21 y 22 de marzo de 1996, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 13/3 Nº 61.104 v. 14/3/96

**Nº 39**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 3º., Capital, comunica por dos días en autos "TERUGGI, GENOVEVA ADELINA c/ DEVITA, ANTONIO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 72.443/93, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 21 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 2 de Planta Baja y azotea del inmueble ubicado en esta Capital, calle Rondeau 3669/71, que cuenta con una superficie cubierta en planta baja de 35mc88, semi-cubierta 8mc12, total para la planta 51mc39, incluidos 7mc39 descubiertos y en planta azotea cubierta 5mc23, semicubierta de 0mc72 y descubierta de 0mc58, total para la planta 6mc53 y total para la Unidad Funcional de 57mc92, Porcentual 18,81 %. Consta de dos habitaciones, baño sin bañadera, cocina y patio con pileta de lavar, desde éste en altos por escalera una habitación pequeña. Desocupada. Base: U$S 70.664, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más Iva. El bien adeuda según constancias de fs. 65 por Aguas Argentinas al 16/12/94 $ 25,48 y de fs. 133/134 por Impuesto Municipal al 29/12/95 $ 709,84. El monto de deudas por impuestos y expensas los que se hallan sujetos a reajustes son a cargo del adquirente. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 13/3 Nº 61.036 v. 14/3/96

**Nº 46**

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º. de Capital Federal, en autos: "DE BONIS LUIS FLORIAL y Otro c/ BERBERIAN YESAI s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.221/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 22 de marzo de 1996, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luis Viale Nºs 201, 203 y 205, formando esquina a la calle Hidalgo Nºs 1602, 1604 y 1606, Un. Func. Nº 19, sita en el Piso 4to., designada internamente con la letra "B", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 75, Parcela 28, Matrícula Nº FR. 15-12449/19, de Capital Federal. Consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón, en regular estado de funcionamiento. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores de edad, según constatación de Fs. 63. Superficie 47,54 m². Base Dólares Estadounidenses Catorce Mil Quinientos (U$S 14.500) Seña 30 %, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. También las deudas que pesen sobre el bien, son a cargo del adquirente. Deudas, con OSN a Fs. 31, $ 22,21 al 1/8/95, con A.A. a Fs. 25, $ 561,59 al 31/7/95, con MCBA a Fs. 36, $ 156,03 al 8/8/95, por Expensas a Fs. 28, $ 5.224,26 al 10/8/95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de marzo de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 13/3 Nº 61.027 v. 14/3/96

**Nº 50**

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HOLGADO, VICTOR c/BRIZZIO, HUGO OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 34.059 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de marzo de 1996 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. Bs. As., a saber: a) finca de la calle Profesor Castagna 4942, edificada sobre lote Nº 10 "a", manz. 69 "b"; b) lote 9 "a", manz. 69 "b" Catastro: Circ. IV-Sec. G-Qta. 69-Manz. 69b-Parc. 10a y 9a-Part. 200.368 y 200.367 dominio Matr. 782 y 44.790. Superficie: 269,72 y 259,27 m², respectivamente. Se trata de una construcción de material tipo chalet, con techo de tejas francesas, en buen estado de conservación. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, todo en piso de cerámica. La propiedad cuenta con dos lotes de terreno de aprox. 10 mts. de frente por 25 de fondo, formando una "l", dentro de la misma existe pileta de natación, quincho, vestuario a terminar, lavadero cubierto y entrada para autos, ocupada por la Sra. Gladys Mercedes Muñoz de Brizzio, su esposo Hugo Omar Brizzio, en carácter de propietarios y sus dos hijos mayores de edad Víctor Hugo y Bárbara Alicia Brizzio. Adeuda: Munic. Morón $ 598,74 al 22/5/95; Rentas Pcia. de Bs. As. $ 4.101,36 al mes de junio de 1995. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 46.956. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Cód. Proc. Exhibición 22 y 23 de marzo de 9 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 13/3 Nº 61.245 v. 14/3/96

**Nº 94**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital, comunica por dos días en los autos INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ TORREZ NESTOR HORACIO s/ Ejecución Hipotecaria, que el día 21 de marzo de 1996 a las 15 horas en la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el martillero Saladino José Jorge G. Te. 633-7268, rematará la propiedad ubicada en la calle Piedras Nº 1039 entre A. del Valle y Leandro N. Alem manzana 264 del parque San Martín, Pdo. de Merlo Prov. de Bs. As. cuyas características obran en autos en el Mandamiento de Constatación efectuado. Adeuda Rentas Pesos 1147,78 al 25/8/95. Se halla fuera del radio de serv. de Aguas Arg. y OSN. y posee una Deuda por equidad de Pesos 769,80 al 10/10/95. Base Pesos 8.000. Seña 30 % Comisión todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 18 y 19 de marzo de 1996 de 14,30 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/3 Nº 61.099 v. 14/3/96

**Nº 108**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Doctor Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 3º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "DE LA SERNA DE TORRES LACROZE FELICITAS y Otros c/MATTIS DE FRANCHELA, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 20.531/95 (Reservado), que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 19 de marzo de 1996 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Entre Ríos 1573/77/79 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 45, Circ. 8; Secc. 22; Manz. 62; Parc. 17; Matrícula FR. 8-3018, medidas: 8,66 mt. de frente por 42 m. de fondo y se compone de: Planta Baja: local con vidriera de 6 m. x 20 m. de fondo; depósito, baño compartimentado, entrepiso, y a continuación dos departamentos: 1º: Living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. 2º: Hall, Living comedor con chimenea, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Primer piso: al frente y con entrada también por el Nº 1579, ambiente de aprox. 100 mts. 2, con oficinas, baño compartimentado y depósito de 8,66 x 20 m. Segundo piso: Salón de aprox. 150 mts.2; cuenta con montacarga y se encuentra en buen estado. Está ocupado por el Señor Ricardo Franchela y Sra. en calidad de propietarios. Deudas: M.C.B.A. fs. 32 al 5-12-95: $ 11.309,18; O.S.N. fs. 33 al 14-11-95: $ 2.454,35; Aguas Argentinas fs. 34, al 14-11-95: $ 783,64. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 236.500. Seña: 40 %. Comisión: 3 % + IVA. Visitar los días 15 y 18 de marzo de 10 a 12 horas o previa concertación con el martillero. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta y constituirá domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 12/3 Nº 61.114 v. 14/3/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CHIYAH HAKIM, BLANCA FARIDA s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (DEL CAMPO LA SIRENA)" (Exp. 63.633), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido rematarán el jueves 28 de marzo de 1996 a las 13.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el establecimiento "La Sirena" del departamento San Martín, Provincia de Corrientes, a 6 kms. de Santo Tomé y 180 kms. de Posadas, sobre Ruta Provincial 40 y Río Aguapey, cuenta con casco y diversas edificaciones, muy arbolado, 15 potreros, 4 piquetes, 8 molinos con muy buena calidad de agua (hay que arreglar y/o reponer las instalaciones, torres y maquinarias de la mayoría de las aguadas), una cabaña completa, con veterinaria y cepo para inseminación artificial, además de estar en buen estado de uso los corrales de aparte, embudo, manga, trascorrales, baño y escurridero. Campo agrícolo-ganadero, con aptitud forestal y excelentes condiciones arroceras. Superficie total 11.059 has. 40 as. 42 cas. 33 dm² según mensura referida en título obrante en autos. Ad corpus. Desocupado, oportunamente se procederá al desalucio de los ocupantes ilegales. Base U$S 1.216.770. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. 14 % de IVA sobre la comisión. De corresponder, el adquirente deberá abonar el importe correspondiente al Iva, para lo cual deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando fotocopia de su inscripción en el CUIT bajo apercibimiento de considerarlo como no inscripto. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso en los términos previstos por el art. 584 CPR. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. La toma de posesión deberá gestionarla dentro de los diez días posteriores a la integración del saldo de precio y haber sido tenido como comprador definitivo, la que será efectuada con intervención de la sindicatura. Serán a cargo del adquirente, por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para la transferencia administrativa de los servicios que correspondiere. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la de aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Para el supuesto de que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo.

La falta de tal recaudo será causa de rechazo "in limine" del mismo. Dicho recaudo se aplicará, asimismo para todo aquel que pretenda efectuar dicho planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en la que la Actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del síndico y los martilleros (cf. art. 104, 6, Reglamento Cámara Comercial, en cuanto sea pertinente). No se admiten compras en comisión. Revisar el 23 y 24 de marzo de 1996, de 10 a 17 hs., y con anterioridad concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/3 Nº 850 v. 19/3/96

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/151 y complementarias posteriores, comunica por 5 días en autos caratulados "TERMAC S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 63.080, que el día 28 de marzo de 1996 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Gustavo Lauria (Uruguay 651, 17º, I T. 373-0520/375-2724), Tomás Masetti (Uruguay 520, piso 1º, T 203-3015), y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º, 24 T.: 372-6414/371-2309), rematarán los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1: (Base $ 260.000) (cert. fs. 137) con frente a Ucrania 521 (entre Inca y Santos Vega, calles a las cuales también tiene salida), un importante establecimiento industrial construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificaciones de aproximadamente 4200 m2, constituido por 4 galpones; entradas para camiones con balanza para 50 tn.; sectores para oficinas; almacén, depósitos para insumos y productos terminados; elaboración; vivienda, etc. nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. D., M. 51, Parc. 1e. Lote 2 (Base $ 140.000) excelente galpón de aprox. 1.100 m2 construidos sobre terreno de 2.792 m2., con frente a la calle Wilde, entre Inca y Santos Vega (situado en el contrafrente del lote 1), con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura catastral: Circ. IX Secc. D, Manz. 51, Parc. 10c. (Certificado fs. 4, y otros datos pueden consultarse en autos "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", expte. Nº 66.130 en esta misma Secretaría). Lote 3 (Base $ 40.000) (cert. fs. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2 de superficie; lindante con el lote 2 y frentes a las calles Wilde y Santos Vega. Nomenclatura catastral: Circ. IX, Secc. D, Manz. 51, Parc. 8C. Lote 4: (Base: $ 80.000) (cert. fs. 138) Establecimiento Industrial, con una superficie cubierta de aprox. 900 m2, sobre terreno de 1.823,16 m2 con frente a las calles Ucrania y Santos Vega, compuesto de galpón, áreas para diferentes servicios y depósito. Nomenclatura catastral: Circ. IX. Secc. D. Manz. 52. Parc. 16. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza Ad-Corpus. Señas: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % e I.V.A. sobre la tercera parte de la comisión (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura, deberá correr por cuenta de los adquirentes). Acto seguido, sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %. Comisión: 10 %, rematarán en block los bienes descriptos a fs. 2 de los ya mencionados autos: "RUBERGLASS S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", Expte. 66.130, entre las que se destacan una caldera a gas "Thermopac"; cinta transportadora a tablillas; dos mezcladoras; y un aparejo manual. A continuación Gastón Labouredette (Tel/Fax 372-9616/371-5396, Viamonte 1479, piso 10º "C") rematará las marcas registradas por la fallida: "T"; "VILEDON"; "PIPEGLAS"; "IMPERGLASS"; "TEXASGLASSTERMAC"; "TEXASFALTTERMAC"; "SUPERFLEX TERMAC"; "AEROGLASS"; "FIBROPAK"; "TERMAC"; "TEXASGLASS"; "TEXASFALT"; "ASTER"; "RUBERGLASS"; "IMPERLITE"; "VERAX TERMAC", cuyas clases, vencimientos y características podrán ser consultadas en las oficinas del martillero, y en autos "TERMAC S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de Bienes Muebles", expte. nº 61.396; y 2 escritorios tapa de fórmica base metálica con cajonera; y un torno "Victtoria", 2600 mm. entre puntas con accesorios, morsa, mesa, estantería, y armario. Seña: 30 %. Comisión: 10 % IVA. La exhibición de inmuebles y muebles se realizará, desde la publicación de los edictos, en las fechas y horarios que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrá ser visto durante la exhibición, por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147). En cuanto a deudas, tasas, y contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148). Como compete al juzgador establecer las modalidades de ventas más convenientes, se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148), el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cód. Proc.) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta el 25/3/96 en el tribunal, o domicilio de los martilleros (fs. 149). En el supuesto que no hubiere oferta por los bienes muebles, quienes resulten compradores de los inmuebles donde están ubicados deberán constituirse en depositarios de aquéllos, por un lapso de 60 días computables desde la fecha en que se apruebe la subasta (fs. 150). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria

e. 8/3 Nº 730 v. 14/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en la Avda. Callao 635, 5º Piso, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liq. jud.) c/ PINTOS, ROMUALDO - s/ Ejecutivo", Expte. Nº 61.168, el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en Uruguay 228, 1º Piso, Of. 18, Tel. 382-8961, rematará el día 20 de marzo de 1996, a las 10.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el 100 % indiviso del inmueble sito en la calle Garibaldi 2246, entre Córdoba y Tucumán, Localidad Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, manz. 86, parc. 20, Partida 474 un galpón construido en mampostería con techo parabólico y de aproximadamente 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, que incluye un compartimiento para depósito, amplio baño con vestuario para personal y en la parte superior de éstos una oficina con línea telefónica funcionando. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Romualdo A. Pintos, quien lo hace en calidad de propietario. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas únicamente. Deudas: A fs. 255 Aguas Argentinas al 11/5/94 $ 56,74. A fs. 262/68 Imp. Inm. al 31/5/94 $ 3.147,74. A fs. 270/72 Munic. de San Fernando, año 1994, $ 2.035,70 y a fs. 273 O.S.N. al 5/4/93 $ 230,88. Base: $ 25.300,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre, según art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 18/3/96 a las 12.00 horas, los cuales serán abiertos el día 19/3/96 a las 11.00 horas en la Secretaría del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien, que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores; no está incluido en el precio de venta. El I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/3 Nº 32.165 v. 14/3/96

**Nº 13**

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "ALL - COMPUTERS S.A. s/ Quiebra" Exp.: Nº 67.047, que el Martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de marzo de 1996, a las 12.30 horas en el Local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital: Los siguientes bienes que a continuación se detallan: Computadoras, calculadoras, tableros, audios, impresoras, cargadores de baterías, adaptadores, equipo de red completo, fuente de alimentación, cartuchos de toner para láser, proyector diapositiva marca Cabin, separadoras, cartuchos varios, discos flex y lote de programas, monitores marcas varias, fotocopiadoras, plaquetas varias medidas, bandejas, central telefónica con aparatos telefónicos, filtros de ozono, teclados, cartuchos de tinta, rollos de papel para fax varias medidas, sistema de alarma Sure con clave numérica y batería, cassette de cinta para impresoras. Casi toda la mercadería marca H. Packard, armarios, ficheros, escritorios, sillas, exhibidores, sillones, caja fuerte, resmas de papel para impresoras color y poliester, paneles de aglomerado, mostrador, pizarrón, aspiradora, útiles de oficina, mamparas de género y elementos varios. Los bienes se exhibirán en la calle Crisólogo Larralde 1584 de Capital Federal. Los días 15 y 16 de marzo de 1996 de 15 a 17 horas. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo en el acto del remate. I.V.A. a cargo del comprador que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/3 Nº 851 v. 14/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Doctor Marcelo A. Rufino, con sede en la Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INDUAL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. Realización Bienes de la Fallida", Exp. Nº 65.400, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, César L. Galli y José María Arecha rematarán el día 26 de marzo a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: a) Planta industrial en bloque sita en la calle 17 s/Nº, Parque Industrial de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Fracc. XII; Parc. 36.- Consta de una fracción de terreno de aprox. 19.000 mts², con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con edificio de oficinas en dos plantas de 640 mts² cubiertos, tres naves industriales de aprox. 5000 mts², cubiertos, con gas natural, fuerza motriz, pavimentos, alambrado perimetral, tanque cisterna de 10.000 lts., etc. y todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de esta planta de fundición de metales, entre otros: prensa enfardadora, línea de producción de lingotes de aluminio, horno rotativo Schmitz y Apelt, hornos reververos, máquinas de lingotear continuas, hornos para fundición de zinc, de aleaciones de aluminio y de bronce, líneas de secado de virutas, compresores de aire, grupo electrógeno 40 KWA. c/ motor diesel 4 cilindros, autoelevadores Linde, Diesel, básculas, espectómetro Varian Spertr c/ pantalla y otro de emisión óptica A.R.L. c/ 23 canales, materia prima y terminada, muebles y máquinas de oficina. Deudas: Municipal, Seguridad e Higiene, fs. 366/367 al 16/11/95: $ 2.169,95. Rentas, fs. 388/91 al 29/2/96: $ 39.889,27. Expensas Parque Ind. Pilar al 22/2/96: $ 4.814,00. Cuota mes de febrero/96: $ 148,00. Condiciones de Venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 983.303. Seña: 30 %. Comisión: 4 % + Iva. Sellado: 0,5 %. Iva sobre el 9,4295 % del precio total. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad al art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del día de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 (postor remiso). A continuación se rematarán: a) Camioneta Ford Pick-up, Diesel, año 1991, dominio B-2.325.248; Base: $ 8.900. b) Camión Ford F. 7000, motor Perkins c/ caja volcadora, Dominio B 2.406.065. Base: $ 14.900. En estos dos casos deberá abonarse el importe total al contado más la comisión del 4 % más Iva en la proporción que corresponda y sellado de 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 22, 23 y 25 de marzo de 12 a 16 horas o previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/3 Nº 849 v. 19/3/96

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 (interinamente a mi cargo), sito en Avda. Callao Nº 635 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos Expediente 22.601 - "PRODUCUER S.A. s/ Incidente de Realizaciones de Bienes", que los Martilleros Mario Araujo y Arturo Guillermo León, rematarán en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el día 28 de marzo de 1996 a las 11,00 horas, en block el inmueble ubicado en la calle Lamadrid Nros 250/254 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 208 y concordantes de la Ley Concursal y constancias en autos ordeno nueva subasta al contado y al mejor postor, del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Lamadrid 250/54, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, correspondiente al asiento registral: Circunscripción I, Sección N; Manzana 57; Parcela 12a (fs. 139), designado como a) Lote II unificado con lotes 8-1-III B de la Manzana 51, a los efectos impositivos como parcela 12a (fs. 129). b) Lote 8, unificado con los lotes I-II-III-B, de la Manzana 51, a los efectos impositivos, de la Parcela 12a. (fs. 130): Lote III B, unificado con lotes 8-1-II de la Manzana 51 a los efectos impositivos como parcela 12a. (fs. 131). d) Lote I unificado. c) Lotes 8-II-III -B, de la Manzana 51 a los efectos impositivos como parcela 12a (fs. 132), al contado y al mejor postor (fs. 499/500). Ante el fracaso de la subasta anterior por falta de postores ordeno un Nuevo Remate de la Barraca ubicada en la calle Lamadrid 250/256/258 de la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). La nueva subasta se efectuará en las mismas condiciones establecidas en el decisorio obrante a fs. 442/445, con excepción de la Base. A dichos fines fijo la misma en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil ($ 105.000) equivalente a la reducción en un 25 % de la determinada a fs. 444. Ello en atención a lo dispuesto por el artículo 585 del C.P.C.C.- Seña: 30 % (treinta por ciento) en el acto de la subasta en dinero efectivo: Comisión: 3 % (tres por ciento). Sellado: 5 x mil (cinco por mil). El saldo de precio, se abonará a los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, Artículo 580 C.P.C.C. fs. 444 inc. tercero. En el supuesto de fracaso de la subasta ordenada precedentemente, por falta de postores los Martilleros procederán a la 1/2 (media) hora siguiente a la subasta del Inmueble en las mismas condiciones expresadas precedentemente, con la Base reducida en un 25 % (veinticinco por ciento), de la anterior, esto es en la suma de Pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta ($ 78.750). Una vez depositado el Saldo de Precio, se hará entrega de la posesión al Comprador Definitivo, en el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a 30 días (treinta días) la escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio y otorgada la posesión por el Escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el Comprador no integrara el saldo del precio, en las oportunidades señaladas y en el plazo establecido y aún cuando el retraso no le fuere imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al Concurso la diminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas. (Artículo 584 del Código Procesal). El galpón se rematará desocupado con las medidas de acuerdo a su título agregados en autos, "Ad Corpus". La exhibición del mismo se realizará los días 23, 25 y 26 de marzo de 1996 en el horario de 15,00 a 17,00 horas, para mas informes de los Martilleros comunicarse a los Números Telefónicos 542-9640 Tel-Fax: 553-3122. Deudas: Fs. 163 Aguas Argentinas al 5/10/94 $ 2.398,54 (fs. 164) al 5/10/94 $ 2.334,86; fs. 136 Dirección de Rentas Provincia de Buenos Aires, $ 447,90 a fs. 137 al 31/8/94 $ 499,44; a fs. 138 al 31/8/94 $ 242,50. Por pavimentación a fs. 161 al 20/10/94 $ 5.124,91 - Municipalidad de Avellaneda (fs. 162) al 5/10/94 $ 8.844,40. Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el Artículo 206 de la Ley 19.551 las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Déjese constancia en los Edictos que no se admitirá la Compra en Comisión, conforme artículo 598 del C.P.C.C., modificado por Ley 24.441. Los Compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 11/3 Nº 780 v. 15/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 3, Capital, comunica por cinco días en el juicio ROMANO, ALBERTO s/ Quiebra, expediente Nº 16.880, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 22 de marzo de 1996, a las 9.30, el 70 % que le corresponden a la fallida, Sr. Alberto Romano, de dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Ingeniero Maschwits, Partido de Tigre, Pro-

vincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección D. Quinta 46 A. Fracción I. Parcela 12 b y 12 e. Partidas 26.274. Partida 88.279, respectivamente. Superficie: lote 12 e. Son mts$^2$ 6.021,88. Medidas: 60,46 mts. de frente al N.O. con Avda. Benavidez; 60,40 mts. de contrafrente al N.E. con la parcela 19; 99,70 en su costado al S.E. con calle y 99,70 mts. en su otro costado al S.O. lindando con el lote 12-b. Ocupado por una persona llamada don Elvio David Chavez, quien carente de titularidad alguna de dominio se encuentra en calidad de intruso, habitando una pequeña casa, precaria, de su construcción, con su esposa doña Ymelda Dominga de Chavez y su hijo Héctor Ariel Chavez. Base: $ 9.664,67. El lote 12 b tiene de Superficie: 5982 mts$^2$. Medidas: con frente a la calle Ignacio Corsini: 60 mts. de frente al N.O. con Avda. Benavidez al S.E. con calle; 99,70 mts. al S.O. con la parcela 12 a y 99,70 al N.E. con parcela 12 e. La medida en el contrafrente al S.E. es de 60 mts. desocupado. Base: $ 10.042. Según resulta del acta de constatación se aclara que la calle Avenida Benavidez ahora se llama Corsini y que el lote 12 b, se encuentra lindando al Nord Este con una red de alambrado perimetral, perteneciente a un country en construcción. Condiciones de Venta: al contado, al mejor postor y en las condiciones de práctica. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Visitas: se pueden realizar todos los días hábiles sin limitación horaria, a partir de las publicaciones de los edictos. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: fs. 663 al 676, todo al 30/3/94. Parcela 12 b: $ 1.696,06. Parcela 12 e: $ 1.568,81 al 30/3/94. Impuesto Inmobiliario: fs. 696: $ 1.989,31 al 22/6/94 para el lote 12 b Fs. 698: $ 1.845,45 al 22/6/94 para el lote 12 e. Se informa a fs. 701 que ninguno de los dos lotes tiene red cloacal. Se deja constancia que las deudas mencionadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/3 Nº 764 v. 15/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao número 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "FALESTCHI, JORGE NESTOR s/ Quiebra s/ Concurso Especial por BENVENUTO Y CIA. S.A. MANDATARIA E INVERSORA" Expediente Nº 19.712, que el Martillero Mario Araujo, rematará el día 3 de abril de 1996 a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores, Calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal el semi piso, sito en la Avda. Estado de Israel 4753/4755 - 2º piso Unidad Funcional Nº 4 Letra "A", inscripto en la Matrícula 18.163/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección: 31: Manzana 35, Parcela 19 y Cochera en Planta Baja U. Funcional Nº 1, (guardacoches), Matrícula 18/163/1 de esta Capital Federal, compuesto de una superficie cubierta de 109,69 m2, balcón de 9,44 m2. o sea una superficie total de 119,13 metros cuadrados con un porcentual de 5,61 por ciento más el 9,72 por ciento de la Unidad Nº 1 (guardacoche) Ad-Corpus de acuerdo a títulos fs. 96 a 103, a la constatación efectuada y que se acompaña en autos a fojas 104, la propiedad se encuentra totalmente desocupada, y consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-office, dependencias de servicio completas, lavadero, doble circulación, tiene detalles de pintura y deterioros, se entrega en el estado en que se encuentra y se exhibe sin reclamo de ninguna índole. Condiciones de venta: Habida cuenta el fracaso de la subasta ordenada como consecuencia de la falta de postores ordeno un nuevo remate del bien inmueble. La nueva subasta se efectuará en las mismas condiciones establecidas en los decisorios obrantes a fs. 49/50 vta. y fs. 276, con excepción de la base. A dichos fines fijo la misma en la suma de pesos setenta y tres mil, quinientos ($ 73.500,-), equivalente a la reducción en un 25 % de la determinada a fs. 276. Ello en atención a la cláusula contenida en la Escritura Hipotecaria, que en copia certificada luce glosada a fs. 18/24 y lo dispuesto en los artículos 1197 del Código Civil y 585 del C.P.C.C. En Atención a lo solicitado por la incidentista y la conformidad prestada por el Síndico para el supuesto de un eventual fracaso del nuevo remate ordenado, el martillero procederá en la media hora subsiguiente, a realizar uno nuevo reduciendo al efecto la base en un 25 % de la anterior, esto es en la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento veinticinco ($ 55.125.-). Comisión: 3 % (tres por ciento). Seña: 20 % (veinte por ciento) en el acto de la subasta en dinero en efectivo. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. En el supuesto de que el vencimiento de dicho plazo no se encuentre saldado el precio, correrá un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, una vez aprobada la subasta el bien inmueble deberá ser escriturado dentro de los 30 días de abonado, el saldo del precio, con la entrega de la posesión. Si por cualquier motivo el comprador, no integre el saldo del precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aun cuando el retardo no le fuera imputable, será declarada rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución del precio de la anterior subasta; sus intereses y costas Art. 584 del C.P.C.C. Deudas de M.C.B.A. fs. 45/46 y 47 al 31/5/93 $ 3.563,56; Aguas Argentinas a fs. 271/272 al 21/4/95 $ 313,10; Obras Sanitarias de la Nación a fs. 269/270 $ 992,56 al 21/4/95. Expensas comunes a ambas unidades anteriores al Decreto de Quiebra (25/9/91) $ 1.502,70 con Expediente Nº 23.559 de este Tribunal, expensas comunes desde el 25/9/91 a octubre de 1994 $ 9.416,55; expensas desde noviembre de 1994 al mes de abril de 1995 $ 3.533,58 sujeto a aprobación judicial a fs. 278/93, importe expensas comunes mes de abril de 1995 $ 285,-. Todas estas deudas serán actualizadas en el momento de su pago. Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el art. 206 de la Ley 19.551 las que deben presentarse al Juzgado por lo menos 2 (dos) días antes de la fecha de subasta. Se deja constancia en los edictos que no se admitirá la compra en comisión, conforme Art. 596 del C.P.C.C. modificado por Ley 24.441. Los compradores, deberán fijar domicilio legal en la Capital Federal e identificarse. Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 1996, en el horario de 15,30 a 17,30 horas...

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 12/3 Nº 32.156 v. 18/3/96

**Nº 20**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 2 días, en autos "MULLER OMAR RAUL s/ Quiebra", Expte. 16.649, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 19 de marzo de 1996, a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes inmuebles: a) 100 % Unidad Nº 6, calle Murillo 1020 Capital, sup. cub. 42,82 m$^2$. Porcentual 15,90 %; no tributa expensas y se compone de 3 habitaciones ocupada por familiar del fallido. Base $ 15.000; b) 1/4 parte indivisa de un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo y en el estado de ocupación que surge de las constancias de autos, ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, Partido de Campana, Paraje "Los Cardales", Barrio Santa Brígida designado en el plano 14-64-76, con el Nº 9 de la Manzana 43, con frente a la calle La Madrina entre Los Gauchos y El Resero, con superficie total de 2.625 m$^2$. Ad corpus. Nom. Cat. Circ. III, Secc. C, Quinta 43. Parcela 9. Consta de una construcción de 3 habitaciones, comedor, baño, cocina y galería. Base $ 3.750. Para el supuesto que fracasare por falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora después con la base disminuida en un 25 % para ambos inmuebles. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 C.P.C. y C.). La posesión y escrituración será otorgada una vez abonado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días de aprobado el remate. Los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles subastados serán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 15 y 18 de marzo de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Hernán De Papa, secretario.
e. 13/3 Nº 841 v. 14/3/96

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal comunica por cinco días en autos "OLIVARERA RIOJANA S.R.L. s/ Quiebra" (Exp. 24.462) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 21 de marzo de 1996 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Cantidad de bidones conteniendo aceitunas distintos tipos y calidades; cantidad de bidones y cajas con frascos conteniendo distintos encurtidos y cantidad bidones y frascos vacíos. Sin Base. B) Maquinarias, equipos, muebles y útiles e instalaciones. Sin Base. Ambos ítems conforme inventario de fs. 375/379. C) Camión furgón con caja de acero inoxidable Mercedes Benz, modelo LO608D/41, año 1991, dominio C 1.537.677. En el estado en que se encuentra. Base $ 12.000. D) Camión furgón Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1995, dominio ACR 622. En el estado en que se encuentra. Base $ 27.840,11. En caso de no haber oferentes. Sin base. e) Edificio comercial en dos plantas, calle Tandil 6037/9, entre Oliden y Murguiondo. Entrada para vehículos y acceso a recepción, oficina, depósito, local de envasamiento, baño, escaleras al frente y fondo. En planta alta, oficina, baño, depósito, cocina, comedor, vestuarios y baños de personal. Terreno de 8 m 66 por 54 m 16. Ad Corpus. Desocupado. Base U$S 189.400. En caso de no haber oferentes. Sin base. Condiciones: al contado y mejor postor. a) Muebles y rodados: Seña: 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado, indefectiblemente, el 22 de marzo de 1996, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. b) Inmueble: Seña 10 %. Comisión 3 %. En ambos casos el IVA está incluido en el precio, debiendo abonarse IVA sobre la comisión. No se aceptan compras en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CP. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes del remate. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 1996, de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero. La autoclave y el horno termocontraíble se revisan en la calle Monte 5844 de Capital Federal, mismos días y horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 824 v. 18/3/96

## JUZGADO FEDERAL CORDOBA

**Nº 3**

Orden Sr. Juez, del Juzgado Federal Nº 3 de Cba., en autos: "B.N.A. c/FERNANDEZ FRANCISCO-Ejecutivo" Expte. 6-B-90- Luis Vega, Mat. 01-142, rematará 19/3/96, hora 11:00, en los estrados del Juzgado Federal Nº 3 de Cba., sito en C. Arenal esq. W. Paunero, Piso 8º (Cba.), lo siguiente: Dos fracciones de campo de 500 Hras. c/u ubicado en Pnia. Candelaria, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba., inscripto a nombre de Vignolo, Jorge Eduardo y Vignolo, Alejandro Juan, al Fº 65 y 66 del Tº 1 del año 1991 respectivamente. Base $ 5.600 c/u. Contado mejor postor. Acto de remate 10 %, saldo a su aprobación, más comisión. Revisar en los mismos. informes al Te: 219004.7/3/96.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 13/3 Nº 61.181 v. 14/3/96

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00